

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL



TITULO DEL PROYECTO:

COOPERACION TECNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO  
PARA EL PROGRAMA NACIONAL  
DE DESARROLLO RURAL "PRONADER"

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
I I C A

ECUADOR, JUNIO 1991



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

**TITULO DEL PROYECTO:**

**COOPERACION TECNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO  
PARA EL PROGRAMA NACIONAL  
DE DESARROLLO RURAL "PRONADER"**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
I I C A**

**ECUADOR, JUNIO 1991**

... ..

... ..

... ..

PROYECTO DE COOPERACION TECNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO  
PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

" P R O N A D E R "

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PARTE A: PRESENTACION Y JUSTIFICACION	1
PARTE B: LA PROPOSTA	13
PARTE C: BASES PARA LA PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y AJUSTES DEL PROYECTO	40
A N E X O S	46

00004190

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

TITULO DEL PROYECTO: COOPERACION TECNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO  
PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO  
RURAL "FRONADER"

PARTE A: PRESENTACION Y JUSTIFICACION

1. IDENTIFICACION

1.1 Programa: III - Organización y Administración para el  
Desarrollo Rural.

1.2 Areas Temáticas de Concentración en las que se Ubica el  
Proyecto:

- a. Fortalecimiento de Instituciones Gubernamentales y de  
Organizaciones Privadas de Desarrollo.
- b. Capacitación de Técnicos y Promotores Rurales.

1.3 Ambito Geográfico: República del Ecuador

Sede: Quito, Cuatro Regiones y Doce Areas

1.4 Tipo de Proyecto: Nacional:

1.5 Fecha de Inicio: Septiembre de 1991

Fecha de Término: Agosto de 1995

Duración: Cuatro (4) años

1.6 Versión del Documento: Original:

Revisada:

Fecha: Junio de 1991

1.7 Financiación de:

Recursos Regulares:  Cuotas: US\$266,597

Recursos Externos: US\$4,153,702 Fuente: Préstamo del  
Banco Mundial al Ecuador

CATI's: US\$407,813

1.8 Fecha de Preparación: Junio de 1991

Responsable: Fabio Bermúdez G.

-----  
: 1.9 Aprobacion: Memorando: \_\_\_\_\_ :  
: Fecha: \_\_\_\_\_ Codigo: \_\_\_\_\_ :  
-----



## 2. ANTECEDENTES

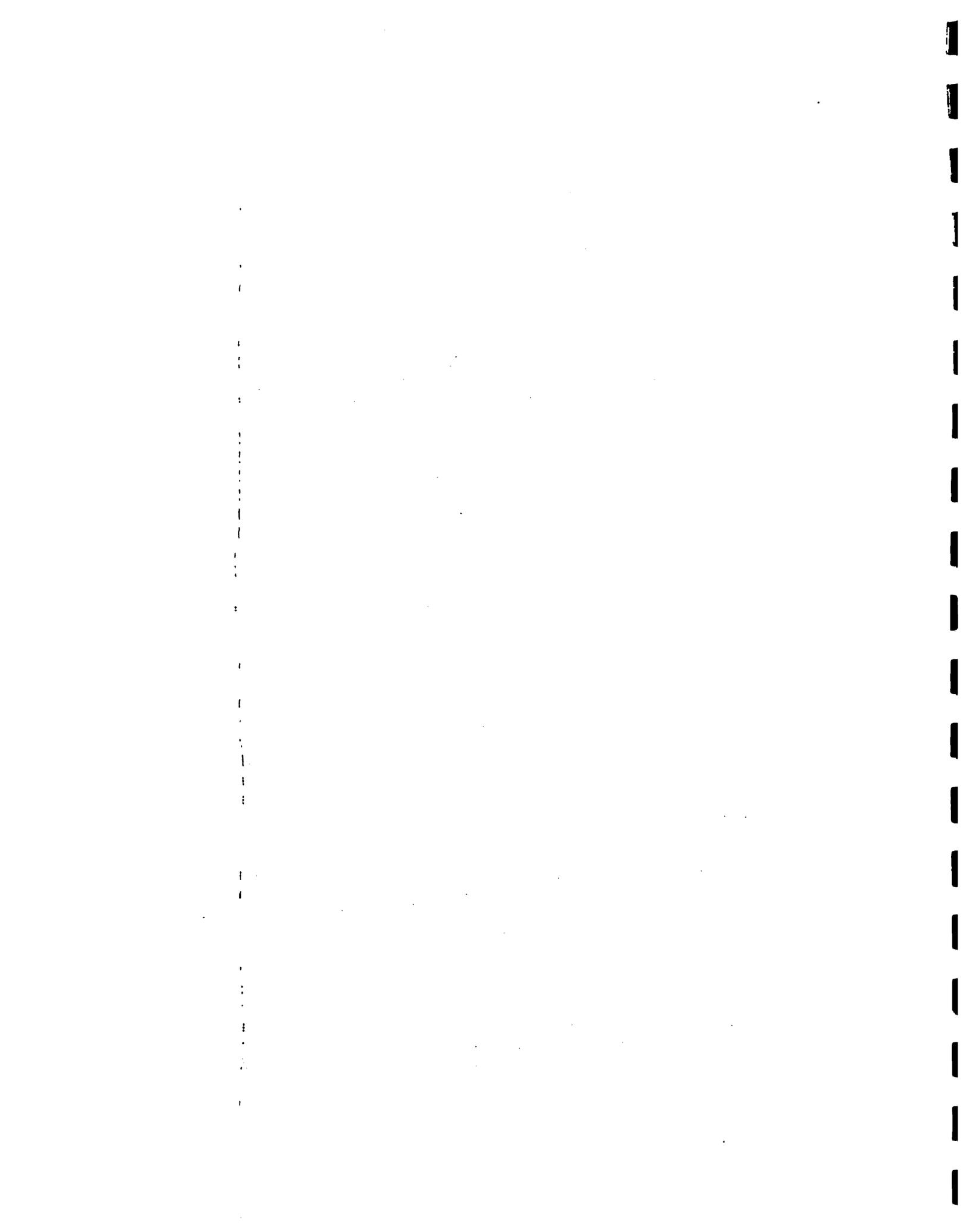
### 2.1 ORIGEN DEL PROYECTO

El Ecuador viene ejecutando programas de desarrollo rural integral desde fines de la década del 70. En este proceso ha contado con la cooperación técnica y el apoyo administrativo del IICA desde el inicio y en forma ininterrumpida hasta el presente. Es así como el inventario de proyectos es bastante extenso. El cuadro siguiente muestra los datos más relevantes de todos ellos:

PROYECTOS	POBLACION (Habitantes)	SUPERFICIE (ha)
Salcedo	26.000	54.000
Tungurahua	63.000	38.000
Quinindé	28.000	96.000
Fuerto Ila-Chone	60.000	120.000
Sur de Loja	96.000	127.000
Guamote	26.000	100.000
Cañar	49.000	86.000
Quimiag-Penipe	12.000	32.000

Los proyectos mencionados han contado con financiamiento internacional con un monto de alrededor de US\$57.3 millones de diferentes fuentes tales el Banco Mundial, el BID, la AID, el FIDA, la CAF, COTESU y CARE. El financiamiento representó cerca del 56% de las inversiones totales efectuadas en los proyectos hasta 1989. En los dos últimos años se ha logrado la contribución de nuevas agencias financieras como el ICI de España, el Gobierno Italiano y de Holanda.

Para los proyectos de Fuerto Ila y Quinindé, ambos financiados por el Banco Mundial a través de los préstamos 1991-EC y 2044-EC, el IICA ha dado la cooperación técnica y el apoyo administrativo durante la ejecución la cual data desde 1983 y finalizará en diciembre del presente año, lográndose la utilización de todos los recursos de ambos créditos y el cumplimiento de las metas en cuanto a familias beneficiadas, superficies atendidas con los componentes de desarrollo agropecuario, manejo de recursos naturales, comercialización, crédito de producción y para la comercialización, organización de las comunidades para la producción, capacitación campesina para la participación y transferencia de destrezas para el manejo de las explotaciones mediante las técnicas del aprender-haciendo y transferir-haciendo, además de la realización de la infraestructura vial y para la comercialización.



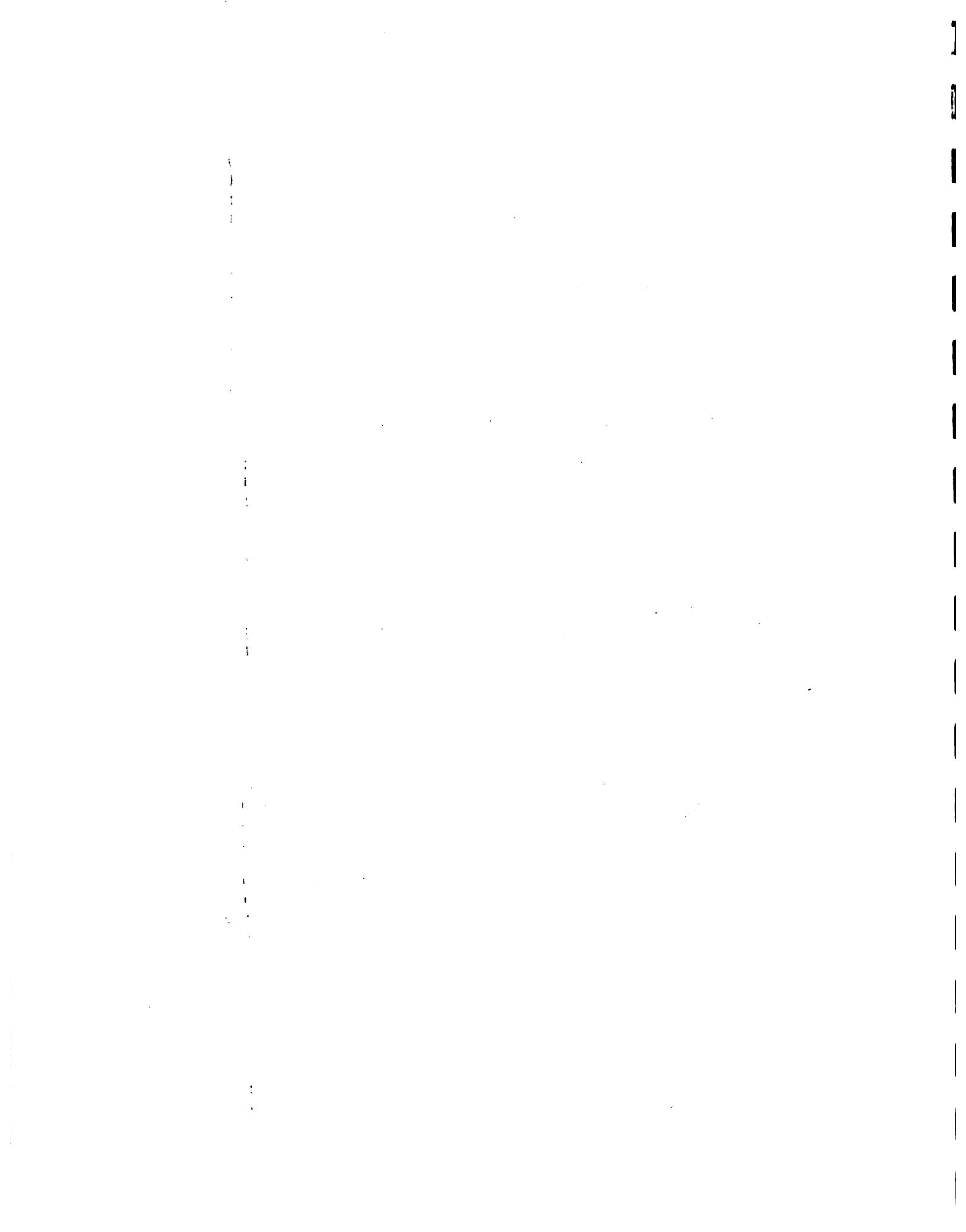
En el año de 1990, por petición del Banco Mundial se realizó una evaluación de impacto de las acciones del proyecto. Dicha evaluación fue hecha por la firma consultora canadiense MICHAEL CARROLL Y ASOCIADOS. Los resultados encontrados fueron ampliamente positivos especialmente en lo que hace relación con el trabajo del IICA y sus metodologías.

Al inicio del actual periodo gubernamental la Subsecretaría de Desarrollo Rural exploró con el Banco Mundial la posibilidad de financiamiento para un Programa Nacional de Desarrollo Rural obteniendo una actitud positiva y la autorización de aplicar recursos de los existentes en la categoría de cooperación técnica de los préstamos ya mencionados para hacer los estudios de factibilidad correspondientes. Este trabajo le fué encomendado al IICA, Representación en el Ecuador, a través del Convenio MRS-IICA-BIRF. Al presente el estudio de factibilidad fue acogido por el Banco y se ha concretado un Proyecto de US\$112.7 millones. Más adelante se hace una descripción sucinta del proyecto.

Para la instrumentación del mismo que tendrá una duración prevista de siete años el gobierno ha manifestado el interés de seguir contanto con la cooperación técnica y el apoyo administrativo del IICA durante los cuatro primeros años. Esta opinión es compartida por el Banco Mundial en consideración a la larga tradición de eficacia del Instituto en el acompañamiento de programas de desarrollo rural en el Ecuador.

## 2.2 ACCIONES REALIZADAS PARA SU PREPARACION

Dentro del estudio de factibilidad realizado para el gobierno y con destino al Banco Mundial se incluyó el componente de cooperación técnica y apoyo administrativo requerido por la Subsecretaría para llevar adelante el Programa Nacional de Desarrollo Rural "PRONADER". Esta propuesta fue acogida tanto por el Gobierno como por el Banco Mundial. Ahora sólo quedan pendientes los trámites administrativos dentro de otras instancias del gobierno ecuatoriano, caso del Consejo Nacional de Desarrollo "CONADE" el cual se hará por la Subsecretaría de Desarrollo Rural una vez quede firmado el empréstito lo cual se espera para el próximo mes de agosto y la aprobación por parte de las diferentes oficinas del IICA a nivel de la Sede lo cual se espera tendrá un trámite rápido por cuanto es un proyecto que da continuidad a las acciones del Programa III con el Gobierno del Ecuador ahora con un proyecto de más amplio aspecto, mayor volumen de recursos, más larga duración y con recursos financieros provenientes de un nuevo préstamo del Banco Mundial para doce áreas diferentes a las tradicionalmente trabajadas por el IICA.



### 2.3 AVANCES Y CONCERTACIONES LOGRADAS

Con la Subsecretaría de Desarrollo Rural se han ajustado los diferentes subcomponentes que tendrá la cooperación técnica y el apoyo administrativo que el Banco Mundial está dispuesto a financiar, así como los meses-hombre, los valores económicos y la minuta del Convenio que se suscribirá. El borrador en limpio se anexa a este documento.

### 3. EL PROBLEMA ESPECIFICO QUE EL PROYECTO BUSCA RESOLVER

El Decreto Ejecutivo No. 637, de octubre de 1980, estableció el Subsistema de Desarrollo Rural dentro del sistema nacional de la administración pública, siendo su función la de conducir el programa en los aspectos referentes a la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y proyectos. El fortalecimiento del subsistema de desarrollo rural integral en sus diferentes niveles constituye, por consiguiente, base fundamental para optimizar las posibilidades de éxito de las estrategias acordadas para enfrentar la problemática existente en el sector rural marginal.

El mismo Decreto Ejecutivo creó la Secretaría de Desarrollo Rural Integral (SEDRI) como el ente administrativo y técnico encargado de formular, organizar y coordinar los Proyectos DRI. En febrero de 1985 se expidió el Decreto Ejecutivo 514 que reformó el 637, convirtiendo la SEDRI en un organismo encargado de programar, planificar, ejecutar, organizar y coordinar la formulación de los Proyectos DRI y controlar las actividades de ejecución de los mismos. El 6 de enero de 1986, se expide el Decreto Ejecutivo No. 1461 mediante el cual la SEDRI pasó a formar parte del Ministerio de Bienestar Social y se creó para el efecto la Subsecretaría de Desarrollo Rural como responsable de administrar el subsistema de desarrollo rural y marginal con las atribuciones que le habían sido asignadas a la SEDRI.

Hasta su transformación, la consolidación de la SEDRI constituyó el objetivo específico de la cooperación técnica del IICA. Posteriormente el énfasis se puso en la cooperación técnica y los apoyos administrativos a la Subsecretaría de Desarrollo Rural para superar los bajos índices de ejecución de los recursos financieros que se habían conseguido mediante préstamos de organismos internacionales y/o de asignaciones del presupuesto del Estado. Se ha trabajado en el fortalecimiento institucional en su parte operativa y en la formación de cuadros directivos tanto del nivel central como de los niveles regionales. Si bien se han conseguido avances significativos en ambos aspectos no se ha logrado su consolidación total por diversas causas pero principalmente por la alta rotación de directivos

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

y de personal técnico durante la década pasada ya que durante algunos años los programas de desarrollo rural perdieron total interés dentro de los planes gubernamentales y sólo los últimos años han recobrado, con mucha fuerza, importancia.

Como parte de la cooperación técnica y los apoyos administrativos dados a la Subsecretaría de Desarrollo Rural se han logrado avanzar exitosamente los Proyectos de Puerto Ila y Quinindé, ambos con financiamiento externo del Banco Mundial y que culminarán su ejecución en diciembre del presente año habiendo producido beneficios en las áreas en las cuales se han venido desarrollando y generando gran cantidad de experiencias de todo tipo que después se están aplicando en la conceptualización y la planificación de nuevos proyectos con base en las lecciones aprendidas de ellos. Asimismo se elaboró un Proyecto denominado Programa Nacional de Desarrollo Rural "PRONADER", el cual ha sido acogido por el gobierno actual y sometido a consideración del Banco Mundial para su financiamiento logrando su aprobación la cual se ha materializado en un préstamo de US\$84 millones para un monto de Proyecto de US\$112.7 millones.

En consecuencia el problema específico que intenta resolver el proyecto IICA puede definirse en términos de "debilidad e inestabilidad en los esquemas orgánico-funcionales, a diferentes niveles del subsistema de la administración pública existente para instrumentar la estrategia DRI y en la aplicación de metodologías y procedimientos de trabajo que respondan al carácter diferenciado, tanto física como socioeconómicamente, de las regiones donde se ubican las áreas del Proyecto que ahora iniciará sus acciones".

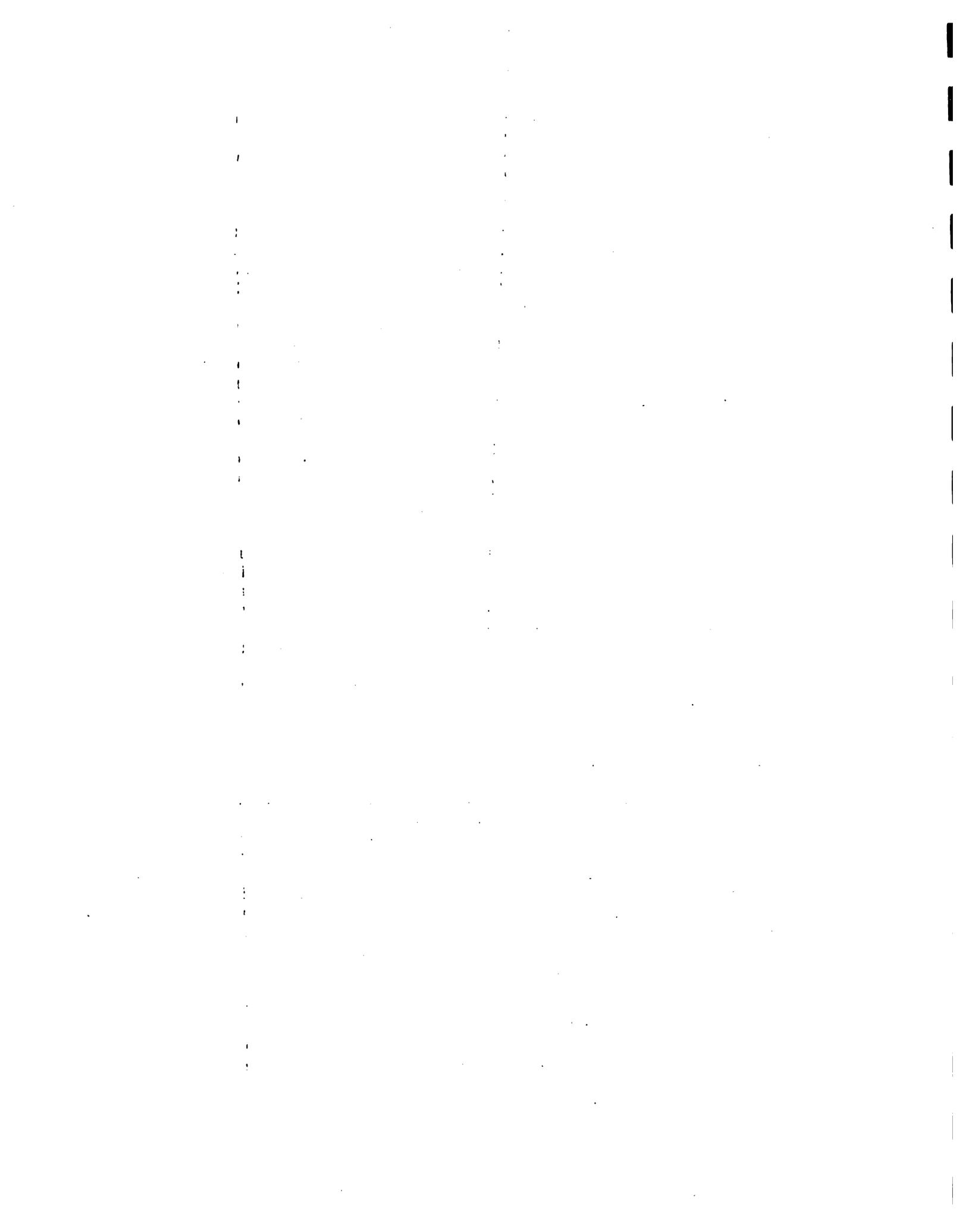
*Resaltar*

#### 4. EL PROBLEMA GENERAL

El Ecuador ha pasado de 6.051.000 de habitantes que tenía en 1970 a 9.622.608 en 1990 y mientras el 60.4% vivía en el área rural en 1970, en 1990 esta cantidad se ha reducido al 44.9% de la población. Por otra parte si bien el número de habitantes rurales se ha reducido porcentualmente, no ocurre lo mismo en la cantidad absoluta que ha pasado de 3.658.000 en 1970 a 4.316.697 en 1990. Por otra parte el crecimiento poblacional ha aumentado la densidad de 22.4 habitantes/Km<sup>2</sup> en 1970 a 36 en 1990 y la población económicamente activa ha pasado de 2.097.000 a 3.400.000 en 1988.

*Revisar el PG*

Algunos indicadores del área social son positivos puesto que el analfabetismo se ha disminuido del 31.6% al 12% en 1988. En el período de análisis el número de alumnos matriculados en primaria y secundaria ascendió de 1.638.000 a 2.656.000, el número de habitantes por médico bajo de 2.666 a sólo 870 en 1988. Por otra parte, si bien la población urbana supera sensiblemente a la rural en cuanto a la población servida por obras básicas de agua potable (80% urbano y 36% rural) y



alcantarillado (78% urbano y 35% rural) para 1987, de todas formas se nota un gran avance en el área rural al pasar de una cobertura de 6.5% de población servida con agua potable en 1970 a un 36% servida en 1988 y de un .07% servida con alcantarillado a un 35% en el mismo período. De la misma manera en 1970 tan sólo 4.090 habitantes del área rural estaban cubiertos por el seguro social en el período 1970-1972, cantidad que ascendió a 213.818 en el período 1982-1984.

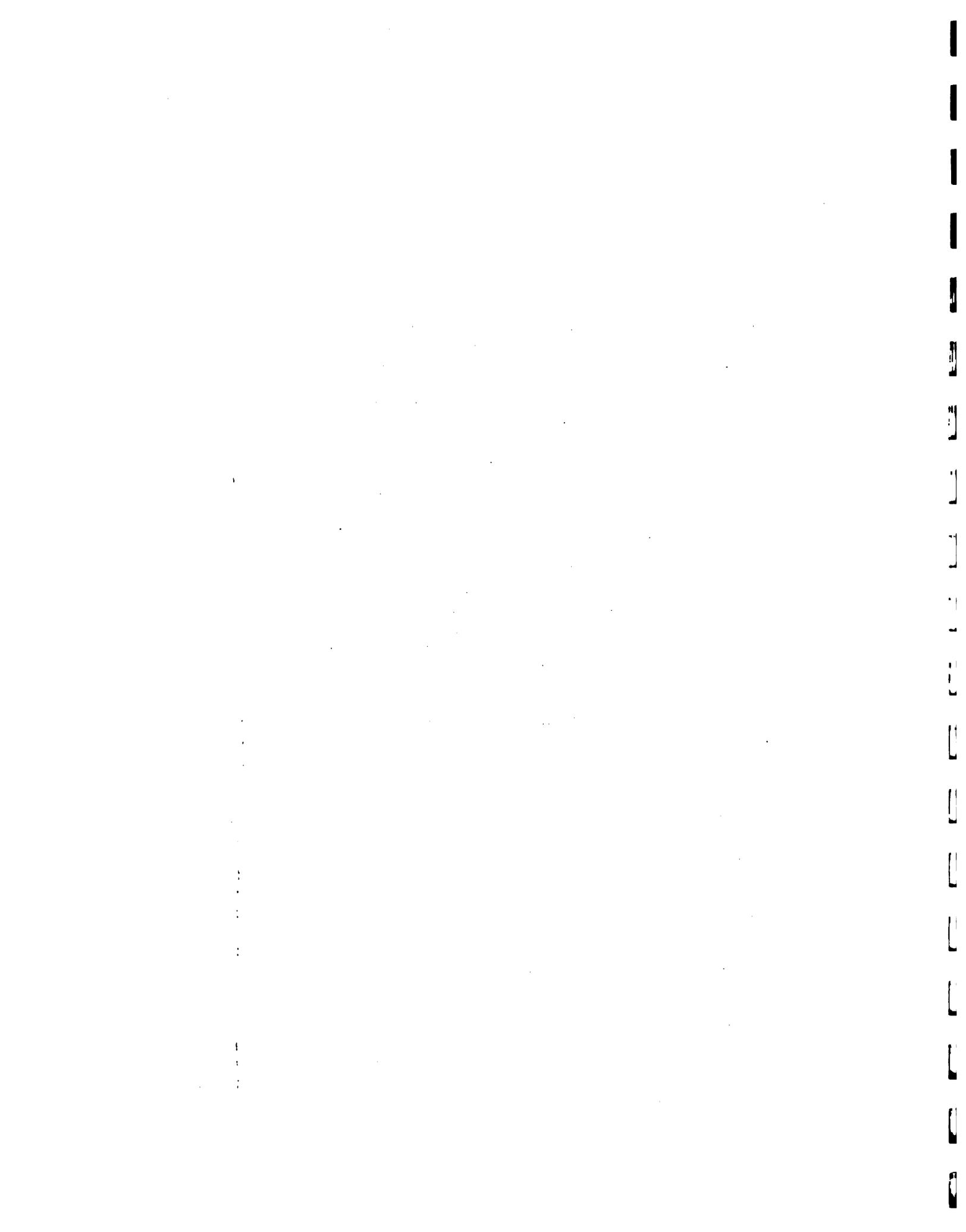
A pesar de que el sector agropecuario ha reducido su participación porcentual en el Producto Interno Bruto, este creció pasando de un 15.1% en 1980 a un 17.7% en 1989 a precios de productor. Examinando los volúmenes por productos para la década pasada se encuentra que el banano ha mantenido una tendencia creciente y en el presente año muestra su mayor auge. Situación similar se presenta para la industria camaronesa, el atún, la harina de pescado, los renglones ganaderos, porcinos, caprinos y ovinos, la palma africana, los maíces duros y suaves, la soya, el arroz en cáscara, el café pilado y la cebada. Han perdido terreno el cacao, la caña de azúcar, el trigo y la yuca. La papa mostró tendencia a la estabilización.

La baja productividad en las explotaciones agropecuarias sigue siendo una de las preocupaciones del Gobierno máxime ahora que se está produciendo la desgravación arancelaria en todos los países del pacto andino y que los productores tendrán que afrontar el reto de la competencia de la productividad y la calidad.

Igual sucede con la escasa capacidad de secamiento y almacenamiento que tiene el país que gravita negativamente en todos los procesos de comercialización y facilita el acaparamiento y la especulación por parte de los que disponen de estas instalaciones.

La gran atomización de la propiedad rústica (el Censo Nacional Agropecuario de 1974 indica que el 85.3% de las unidades de producción tenía menos de 20 ha y que en el estrato de 10 a 20 hectáreas el tamaño promedio de la propiedad es de 13.16 hectáreas. Aunado a lo anterior hay que considerar que la mayoría de estas unidades productivas adolecen de problemas de agua unas veces por exceso (costa húmeda) y la mayoría de veces, por escasez (litoral central y algunos sectores de la sierra).

La infraestructura vial terciaria es poco densa y la de control de inundaciones, drenaje, riego y almacenamiento de aguas lluvias es reducida. Adicionalmente la que ya existe está incompleta o no se utiliza eficientemente ya que el índice de intensidad de uso de la tierra en los distritos de riego es inferior a la unidad cuando lo deseable es que esté cercano a un 50% más.



La baja cobertura de los servicios de extensión agropecuaria y del crédito también son limitantes al desarrollo de las pequeñas propiedades. El uso no técnico de los recursos de suelo, bosque y agua atentan contra la sostenibilidad de la producción.

La participación de las mujeres en los procesos productivos es muy alta por la migración masculina a los centros de mayor demanda de mano de obra. Desafortunadamente esta alta participación no está siendo apoyada con la tecnología apropiada ni los recursos de capital suficientes que les aumenten la productividad así como con acciones en suministros de agua, de leña y de forraje para los animales de tal manera que les alivie el trabajo doméstico y le libere tiempo para otras actividades generadoras de ingresos.

## 5. TECNICAS Y METODOS DISPONIBLES PARA RESOLVER EL PROBLEMA ESPECIFICO

### 5.1 EL ENFOQUE SUGERIDO

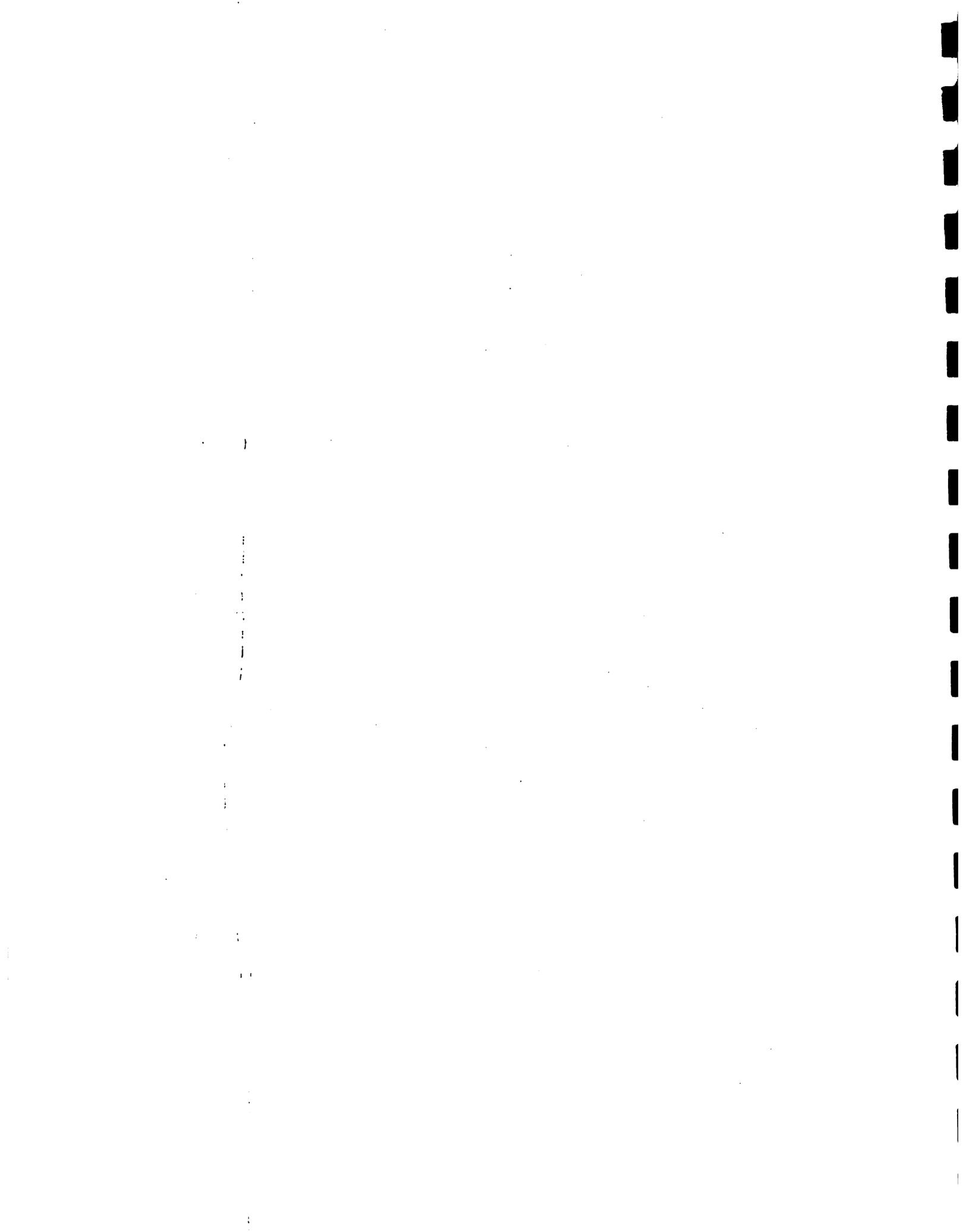
El Proyecto busca lograr la total participación de las comunidades en la definición de las acciones que les beneficie directamente y en forma acelerada, en la metodología para realizarlas y en las diferentes estrategias de instrumentación. Igual participación se buscará con las agencias gubernamentales y las ONG's involucradas en el trabajo. Los técnicos del nivel local estarán disseminando la oferta tecnológica existente para cada región y la que se genere durante los años de ejecución del proyecto. La capacitación sobre manejo del agua de riego, preparación y conservación del suelo, uso de insecticidas, técnicas de postcosecha y procesos de comercialización por las mismas comunidades ocuparán un gran porcentaje de los recursos. El fortalecimiento institucional para lograr la sostenibilidad operativa de los proyectos locales será también atendida. La descentralización de las decisiones será otra meta del proyecto.

### 5.2 CONOCIMIENTOS EXISTENTES

El IICA ha generado, como parte de su trabajo en los países miembros, diversas metodologías para identificar, formular y administrar proyectos de desarrollo rural. Es así como se ha podido encontrar que es preciso trabajar en varios frentes simultáneamente:

- 5.2.1 En el fortalecimiento planificador y administrativo de Instituciones Gubernamentales y de Organizaciones Privadas de Desarrollo.

*Limite  
a 3 o 4  
párrafos  
para*



5.2.2 En la capacitación de Técnicos y Promotores Rurales para masificar la participación comunitaria, facilitar la adopción tecnológica, asegurar la sostenibilidad administrativa de los proyectos y conseguir la descentralización de los procesos de desarrollo rural.

5.2.3 En el estímulo de formas democráticas de participación campesina que reconozcan la capacidad de análisis que tienen las comunidades de su propio entorno y de visualizar soluciones prácticas, económicas y de corto período de maduración en su ejecución y aprovechamiento.

Asimismo se ha reconocido que para el sector minifundista, población objetivo con la cual coopera el Programa III, es importante la diversificación en las explotaciones, haciendo uso combinado de sus escasos recursos de tierra, capital y tecnología con el abundante y barato que es su mano de obra familiar, indicando que la planificación de sus predios debe ser integral y que la capacitación, la asistencia técnica y el crédito deben interiorizar dichos conceptos si quieren tener el impacto deseado. Es ampliamente reconocido que, en el mediano y largo plazo, quien sobrevive no es el más especializado sino el más diversificado por lo cambiante de los mercados.

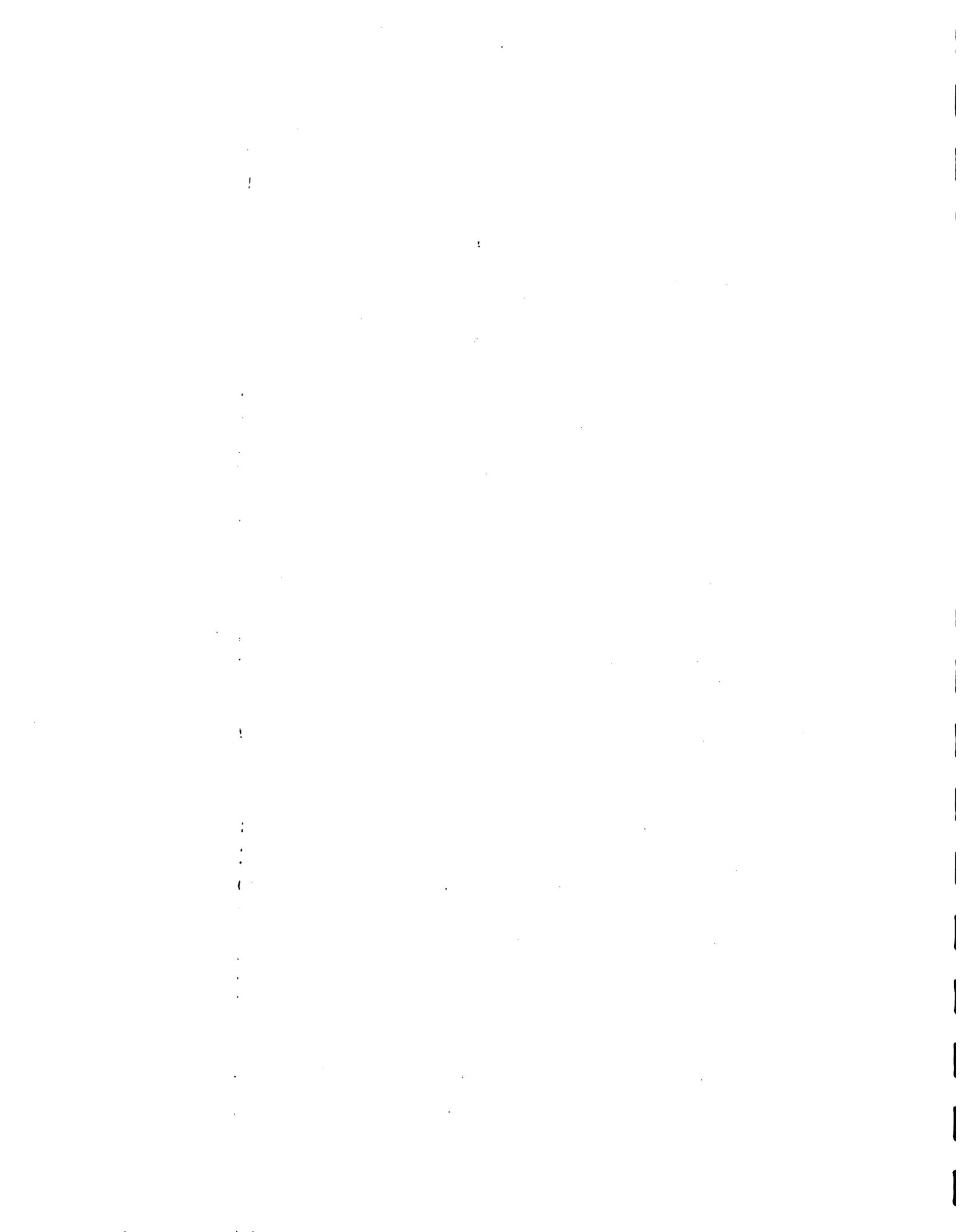
También es un hecho aceptado que para el minifundista más importante que maximizar las ganancias es disminuir los riesgos y asegurar su supervivencia. El desconocimiento de estas concepciones campesinas al formular o ejecutar proyectos de desarrollo rural constituye la explicación básica de muchos de los fracasos pasados o de su bajo impacto.

### 5.3 EXPERIENCIA LOCAL DEL IICA EN RELACION AL PROBLEMA ESPECIFICO

Desde 1977 la Oficina del IICA en el Ecuador se vinculó a los Proyectos Integrados de Desarrollo Agropecuario (PIDA) Salcedo y Fisque-Tumbaco del Ministerio de Agricultura (MAG). Su participación se contrajo a la cooperación técnica para la formulación de los documentos-proyecto respectivos.

A partir de 1978 y hasta 1981, con recursos del Fondo Simón Bolívar, se ejecutó un convenio de cooperación técnica con el MAG, para apoyar al PIDA Quimía-Fenipe especialmente en lo referente a estudios y acciones relacionadas con los sistemas de producción predominantes en el área del Proyecto.

El IICA inicia la cooperación técnica a la SEDRI a partir de su creación en octubre de 1980, participando en la definición del esquema institucional para el subsistema DRI y apoyando acciones de formulación y ejecución de proyectos.



Durante el periodo junio 1981 - julio 1982 se participó en la formulación de los documentos-proyecto correspondientes a los PDRI Salcedo y Quimiag-Fenipe y se ejecutaron acciones para consolidar las respectivas Unidades Ejecutoras con base en una carta de entendimiento con la SEDRI y recursos del Fondo Simón Bolívar.

De junio de 1980 a diciembre de 1982, el Especialista en Desarrollo Rural del IICA en el Ecuador tuvo a su cargo el Proyecto V.AE.11 "Planificación y Administración del Desarrollo Integral" con la División de Desarrollo Campesino del MAG.

En julio de 1982 se concreta el Convenio IICA-SEDRI, con recursos de la AID, lo que amplía considerablemente el campo de acción del IICA.

El Proyecto V.AE.11 da origen entonces al de "Cooperación Técnica para el Programa de Desarrollo Rural Integral (BAE2)" y al de "Apoyo a los Proyectos de Desarrollo Comunitario (BAE1)" respectivamente.

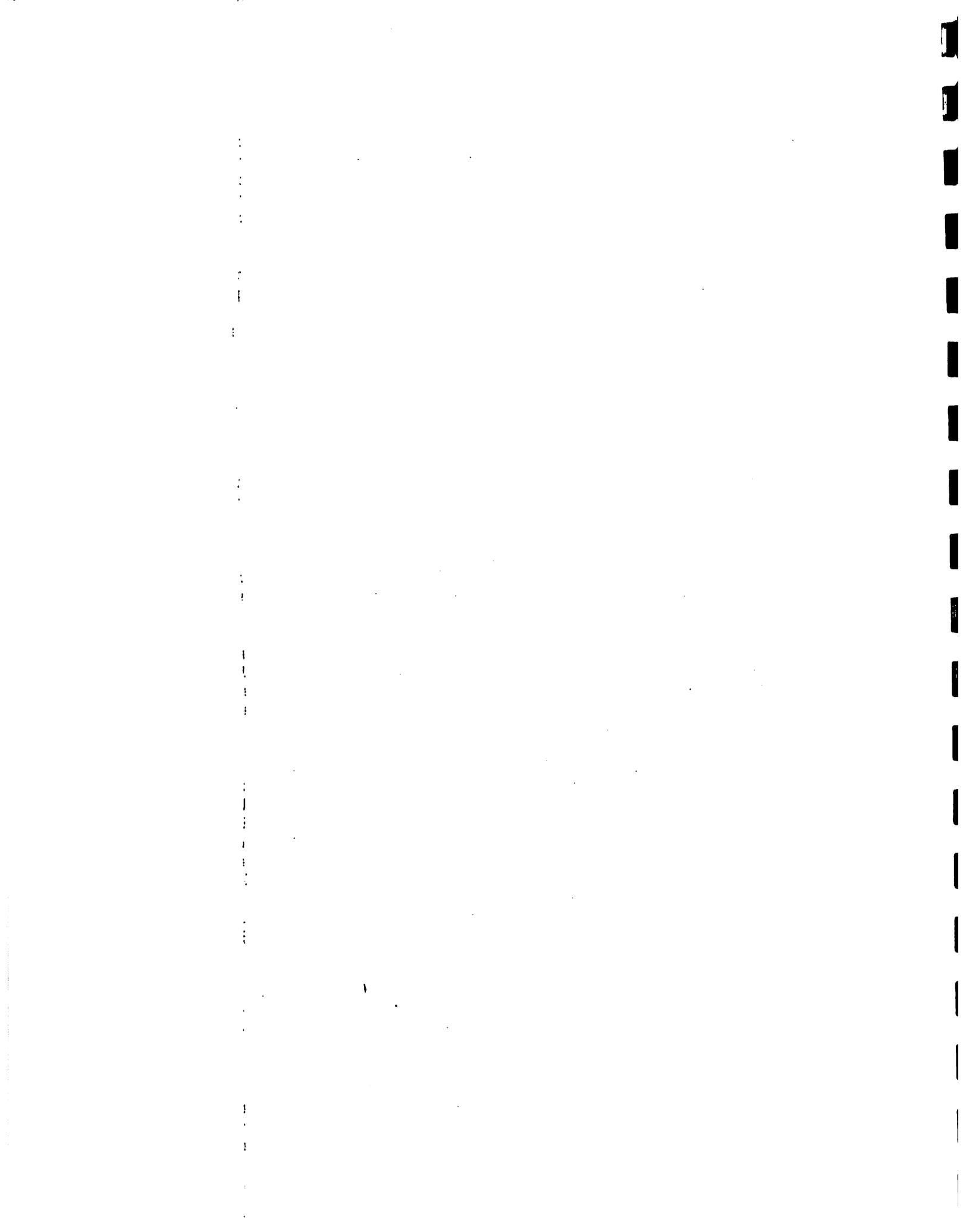
El Fondo Simón Bolívar, a su vez, fue asignado para ejecutar, a partir de marzo de 1982 el Proyecto de Apoyo de las Cooperativas Agropecuarias beneficiarias de la Reforma Agraria en el área de Cayambe (BAE.3).

Posteriormente, julio 19/1983, el Convenio se amplió mediante Addendum que define la cooperación técnica del IICA para la formulación de los PDRI Tres Postes, Playas de Higuierón y Cañar a su vez prorroga su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1984.

El 4 de octubre de 1983 se firma un Convenio adicional entre SEDRI-IICA para que el Instituto se responsabilice de ejecutar las actividades de asistencia técnica prevista en los contratos de préstamo suscritos entre el Estado Ecuatoriano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la puesta en marcha y ejecución de los PDRI Puerto Ila-Chone, Quininde-Malimpia-Nueva Jerusalén lo que genera el Proyecto BAE-4 del IICA. La ejecución de lo acordado se inició en noviembre de 1983 en la Unidad Ejecutora de Puerto Ila-Chone y en febrero de 1984 en Quinindé.

El 30 de noviembre de 1984 se firma el Addendum No. 2 al Convenio SEDRI-IICA-AID que lo extiende hasta diciembre 31 de 1985, incrementando los recursos disponibles y define las áreas de cooperación técnica para dicho periodo.

El 18 de marzo de 1985 se firma el Addendum No. 3 al Convenio SEDRI-IICA-AID prorrogando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1986 y se reformula los aspectos en los cuales el IICA prestaría su cooperación técnica y en la



misma se firma el Addendum No. 1 al Convenio SEDRI-IICA-BIRF ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1987 y redefiniendo los términos de la cooperación técnica.

El 6 de enero de 1986 el Gobierno Ecuatoriano expide el Decreto Ejecutivo No. 1461 mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Rural Integral (SEDRI) pasa a formar parte del Ministerio de Bienestar Social, como una de las Subsecretarías de esa cartera de Estado, la cual ejercerá las atribuciones que le fueron asignadas a la SEDRI el momento de su creación.

El 7 de abril de 1986 se reforman los textos del Addendum No. 3 del Convenio SEDRI-IICA-AID y del Addendum No. 1 del Convenio SEDRI-IICA-BIRF, oficializando el cambio institucional, ubicando el Convenio en el Ministerio de Bienestar Social por intermedio de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

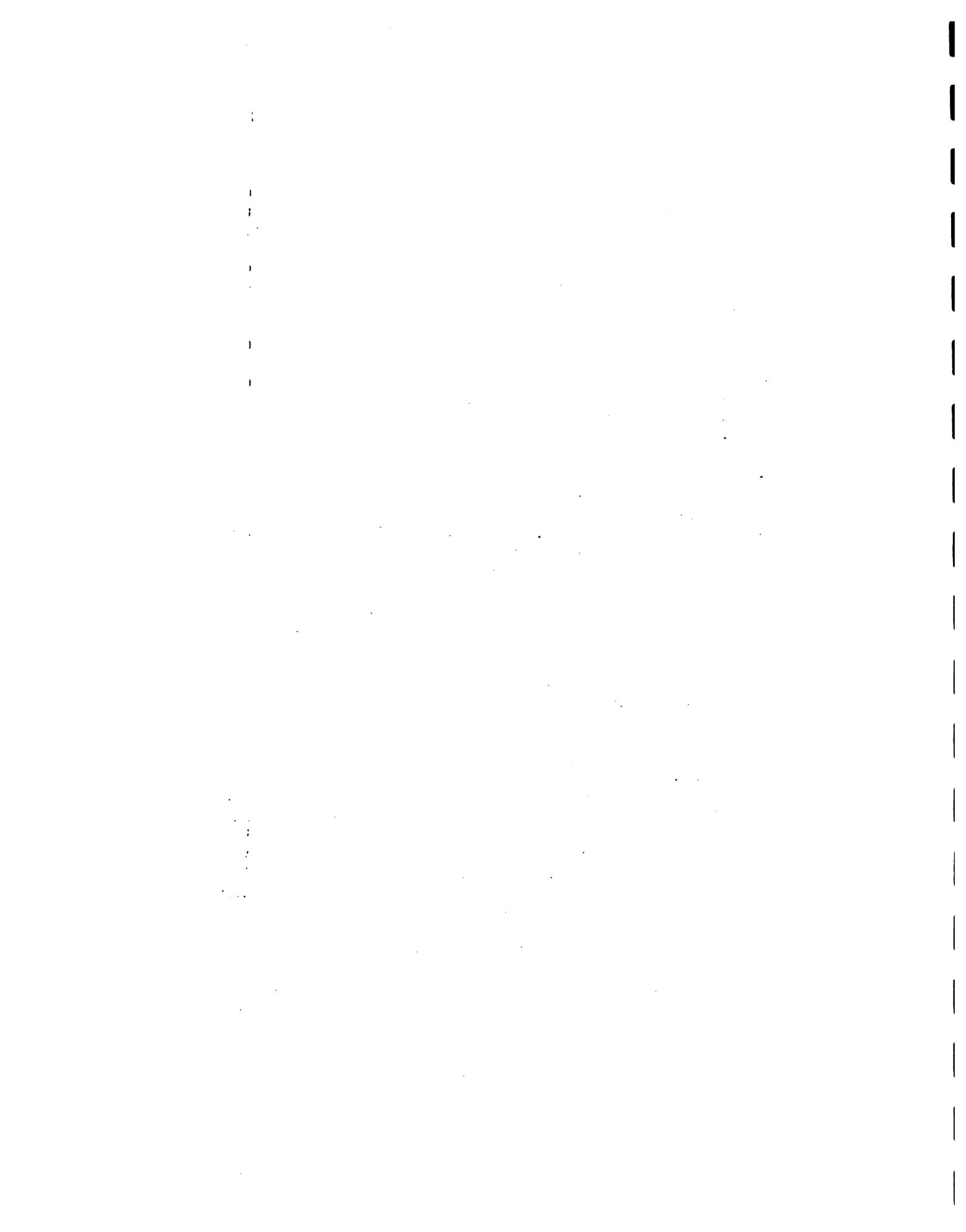
A la fecha se han firmado Adendas hasta la No. 11, que prorrogan la vigencia del Convenio MES-IICA-BIRF hasta el 31 de diciembre de 1991, le asignan nuevos recursos y le agregan responsabilidades al IICA en términos de apoyos administrativos a la Subsecretaría así como la cooperación técnica y el apoyo administrativo para la elaboración del estudio de factibilidad y los diseños de ingeniería para el Programa Nacional de Desarrollo Rural "FRONADER" y su correspondiente sustentación ante el Banco Mundial para conseguir su financiamiento.

Se resumen a continuación los avances obtenidos hasta la fecha en la ejecución de los proyectos BAE-2 y BAE-4 respectivamente:

a. For mulación de dia gnósticos y ela boración de propuestas-proyecto para los Proyectos Quimiag-Fenipe, Salcedo, Jipijapa, Tres Postes, Playas de Higuierón, Cañar, Facundo Vela, Paján y Canal San Pedro de Daule, los mismos que abarcan una superficie de 380.000 hectáreas y una población de 248.000 habitantes y tendrían un valor de US\$116.7 millones de 1987. En su for mulación participaron funcionarios de 28 entidades, entre públicas y privadas.

**b. Manejo y Administración de Proyectos**

- Designación de 3 especialistas en administración y manejo de proyectos para las Unidades Ejecutoras de Quimiag-Fenipe, Salcedo, Jipijapa, Quinidé-Malimpia-Nueva Jerusalén y Fuerte Ila-Chone.
- Designación de 1 especialista en Comercialización a nivel nacional y uno para cada uno de los Proyectos Salcedo y Quinidé-Fuerte Ila.



- Diseño y puesta en marcha de los manuales operativos para las Unidades Ejecutoras de los Proyectos Quimiag, Salcedo, Jipijapa, Puerto Ila-Chone y Quinindé-Malimpia-Nueva Jerusalén.
- Participación en la elaboración y ejecución de los planes operativos anuales de las Unidades Ejecutoras de Quimiag-Fenipe (1981-1982-1983), Salcedo (1982-1983), Jipijapa (1984-1985-1986), Quinindé y Puerto Ila-Chone (1984 a 1991).
- Apoyo a la puesta en marcha de los instrumentos de programación, información y seguimiento a nivel de las Unidades Ejecutoras participantes.

**c. Diseño de Metodologías y Aplicación de Mecanismos Operativos:**

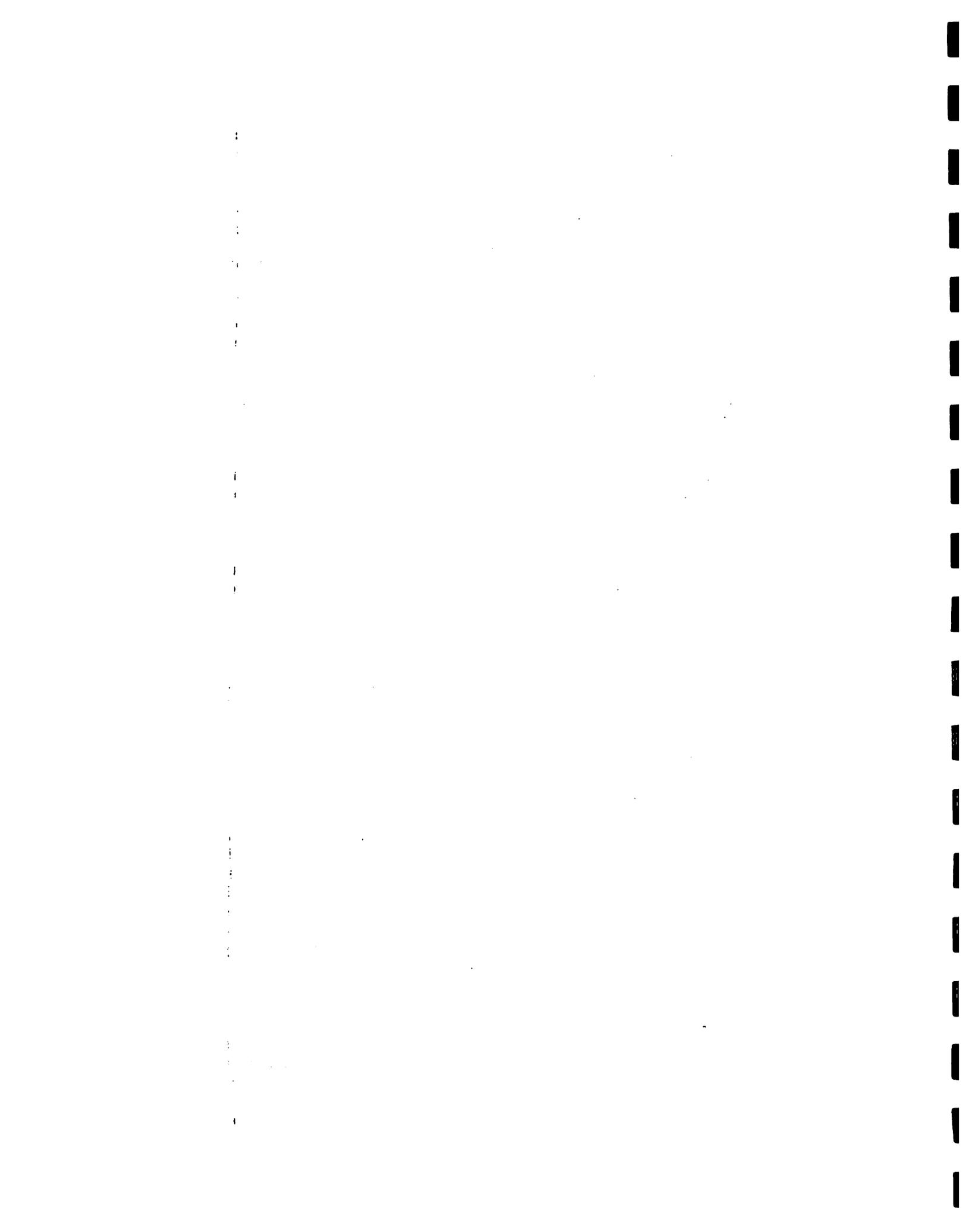
- Propuestas metodológicas y aplicación de mecanismos operativos para los programas de investigación en producción, asistencia técnica agropecuaria, crédito, legalización de títulos de tenencia de la tierra y capacitación campesina.
- Sistematización de experiencias metodológicas a nivel de Unidades Ejecutoras a través de la publicación de 26 documentos.

**d. Comercialización**

- Diseño, instrumentación y entrega al MAG de un sistema de información de precios de productos agropecuarios.
- Formulación y aplicación de un plan de abastecimiento urbano-rural y rural-urbano.

**e. Capacitación de Técnicos de las Unidades Ejecutoras:**

- Los Jefes y Técnicos de las Unidades Ejecutoras de los PDRI Quimiag-Fenipe, Salcedo, Jipijapa, Quinindé, Puerto Ila-Chone, San Isidro-Espejo, Sierra Norte de Pichincha, Tanicuchi-Toacaso-Pastocalle, Guano, Santa Isabel, Pangua, Facundo Vela, Tres Postes, Playas de Higuierón y Faján, han recibido capacitación en servicio a través de su participación en las acciones a cargo de los especialistas del IICA.
- Se han realizado giras de observación a Colombia y Perú sobre aspectos relacionados a investigación en producción, conservación de recursos naturales, sistemas de riego en ladera y pequeños almacenamientos de agua, riego con ollas de barro, sistemas de contratación de obras viales, su conservación a través de microempresas campesinas y comercialización de productos agropecuarios.



- Los técnicos nacionales participantes en los grupos conformados para la elaboración de diagnósticos y de propuestas-proyecto, se han capacitado en metodologías para formulación de proyectos.

#### f. Fortalecimiento Institucional

- Se ha dado cooperación técnica a la Planta Central de la SEDRI y a la Subsecretaría de Desarrollo Rural para identificar sus déficits institucionales y formular las modificaciones requeridas para superarlos, apoyando su instrumentación.
- A través de la participación en las reuniones del Comité Consultivo Interno de la SEDRI y de la actual Subsecretaría se ha contribuido a su fortalecimiento.

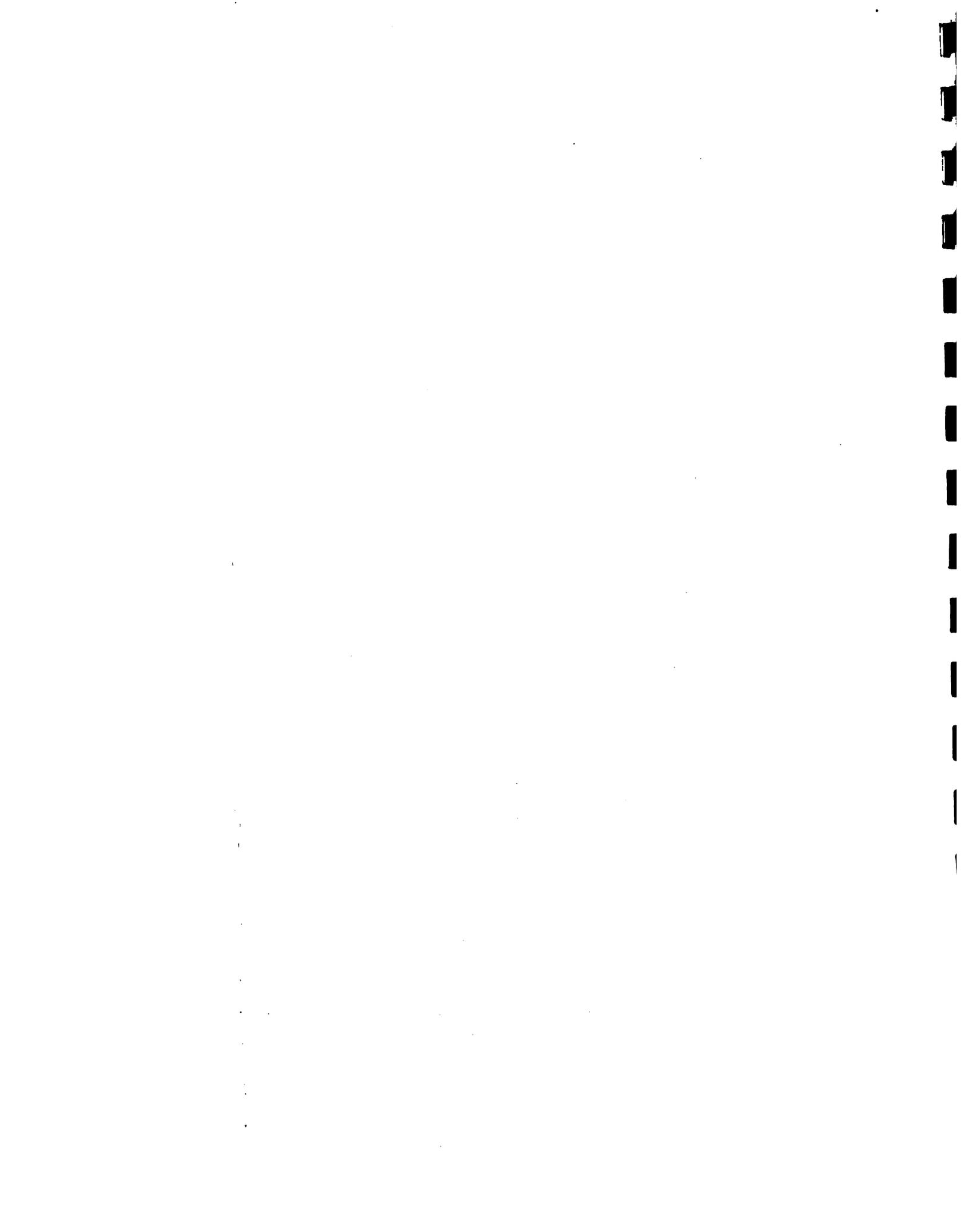
#### g. Formulación del Programa Nacional de Desarrollo Rural "PROANDER"

- Este constituye la conjugación de toda la experiencia de IICA en el Ecuador en materia de desarrollo rural. Al elaborar el estudio de factibilidad para el proyecto que cubre cuatro regiones (Sierra, Estribaciones, Costa Húmeda y Litoral Central), con doce áreas (Espejo-Mira, Sierra Norte de Pichincha, Tanicuchi-Toacaso-Pastocalle, Guano, Santa Isabel, Pangua, Facundo Vela, Tres Postes, Playas de Higuierón, Daule, Jipijapa y Paján), se incorporaron todos los conceptos que sobre el desarrollo rural tiene la institución, las metodologías sobre la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, las técnicas sobre capacitación a técnicos, promotores rurales y campesinos, la transferencia de tecnología agropecuaria, la comercialización, la organización y capacitación para la participación de las comunidades, la identificación de los déficits institucionales en los aspectos de planificación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Además el mismo hecho de que el estudio de factibilidad fué realizado con el aporte mayoritario de técnicos nacionales y la cooperación técnica y el apoyo administrativo del IICA hizo realidad los postulados de transferir-haciendo y aprender-haciendo. El mejor reconocimiento a este esfuerzo lo ha hecho el Banco Mundial al aprobar dichos estudios y diseños y su consiguiente financiamiento en forma inmediata.

#### 5.4 EXPERIENCIA ACUMULADA DEL IICA Y METODOLOGIAS GENERADAS

En el desarrollo del presente proyecto se aprovecharán las experiencias acumuladas por el IICA en su trabajo a nivel de



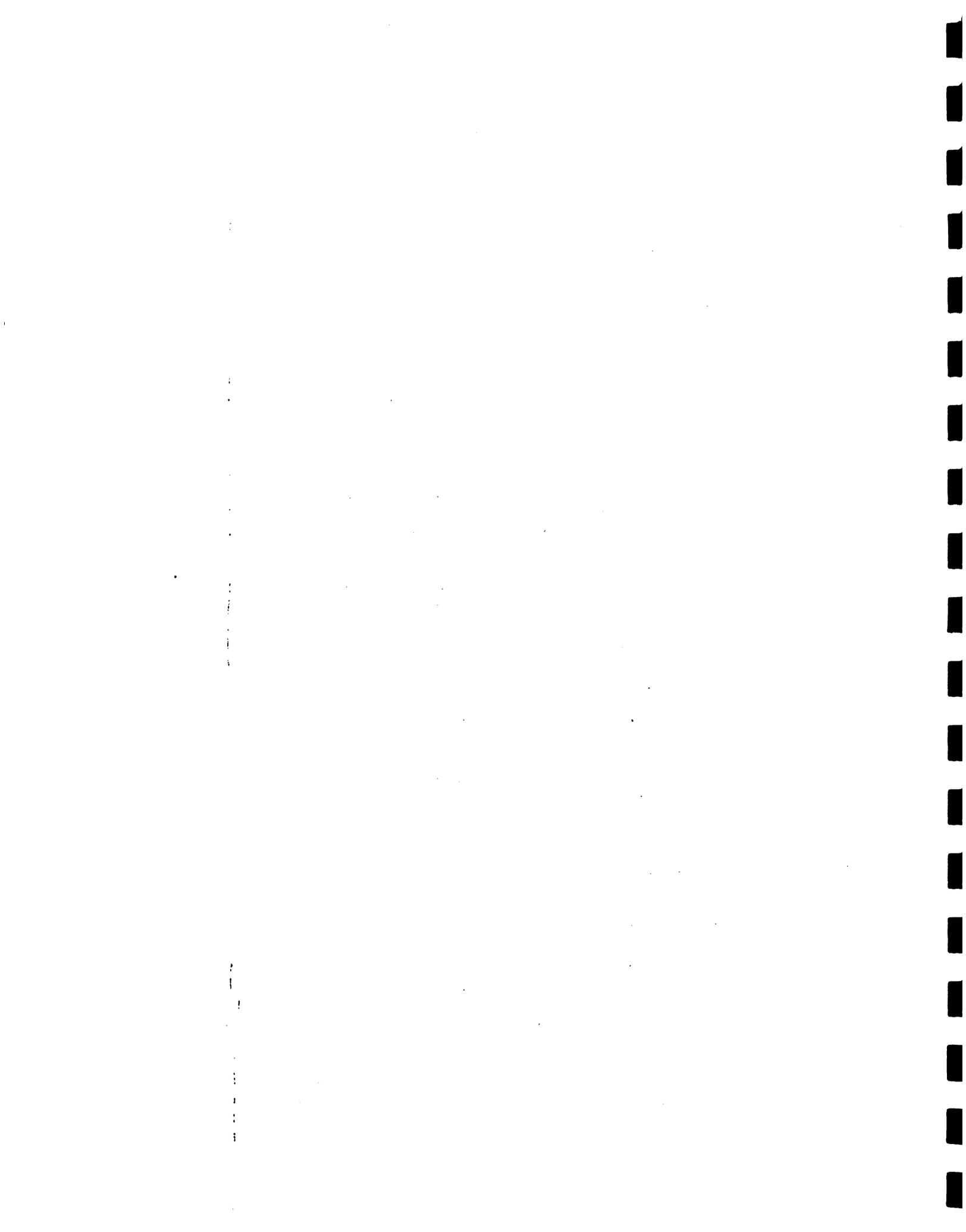
todo el continente y durante su ya larga vida. Es así como se aplicarán las lecciones aportadas en programa de tanta significación como han sido:

- El Programa IICA-BID (1969-1978) de capacitación en Preparación y Evaluación de Proyectos (Ciclos PEPA), materializado en más de 50 documentos en su oportunidad.
- El Programa IICA-AID (1971-1976) de capacitación al interior de instituciones públicas involucradas en el desarrollo agropecuario, con especial énfasis en la parte de gestión administrativa-institucional.
- El Programa de Manejo de Proyectos IICA-AID (1976-1978) que produjo valiosa documentación sobre experiencia en manejo de proyectos así como material didactivo sobre el tema.
- Los trabajos realizados por el IICA a fines de la década del 70 y comienzos de la del 80, mediante los PROPLAN/AP y PROPLAN/A, los cuales profundizaron en los aspectos conceptuales e instrumentales dentro del "Enfoque de conducción efectiva".
- El marco general y los instrumentos metodológicos consignados en la publicación del Programa III denominada "Capacitación y Participación Campesina". Instrumentos Metodológicos y Medios", el cual contribuirá en forma importante en el adiestramiento de Extensionistas y Promotores Rurales en materia de capacitación campesina.
- La publicación que está a punto de salir a la luz pública sobre elaboración de microproyectos económicamente rentables, preparada por Consultores en la Sede, la cual será de aplicación permanente en la instrumentación del Fondo de Desarrollo Comunitario "FODECO".

## PARTE B: LA PROPUESTA

### 6. OBJETIVOS E IMPACTO

El proyecto que se propone apunta al acompañamiento en la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural "FRONADER", por cuanto habiendo sido elaborados el estudio de factibilidad y los diseños de las obras viales y de control de inundaciones, drenaje, riego y cosechas de aguas con la cooperación técnica y el apoyo administrativo del IICA, tanto la Subsecretaría de Desarrollo Rural del MDS como el Banco Mundial, consideran que debe continuarse con las dos actividades por parte del IICA para garantizar una ejecución ceñida a los conceptos, metodologías, estrategias y



componentes propuestos para las doce áreas de desarrollo rural seleccionadas.

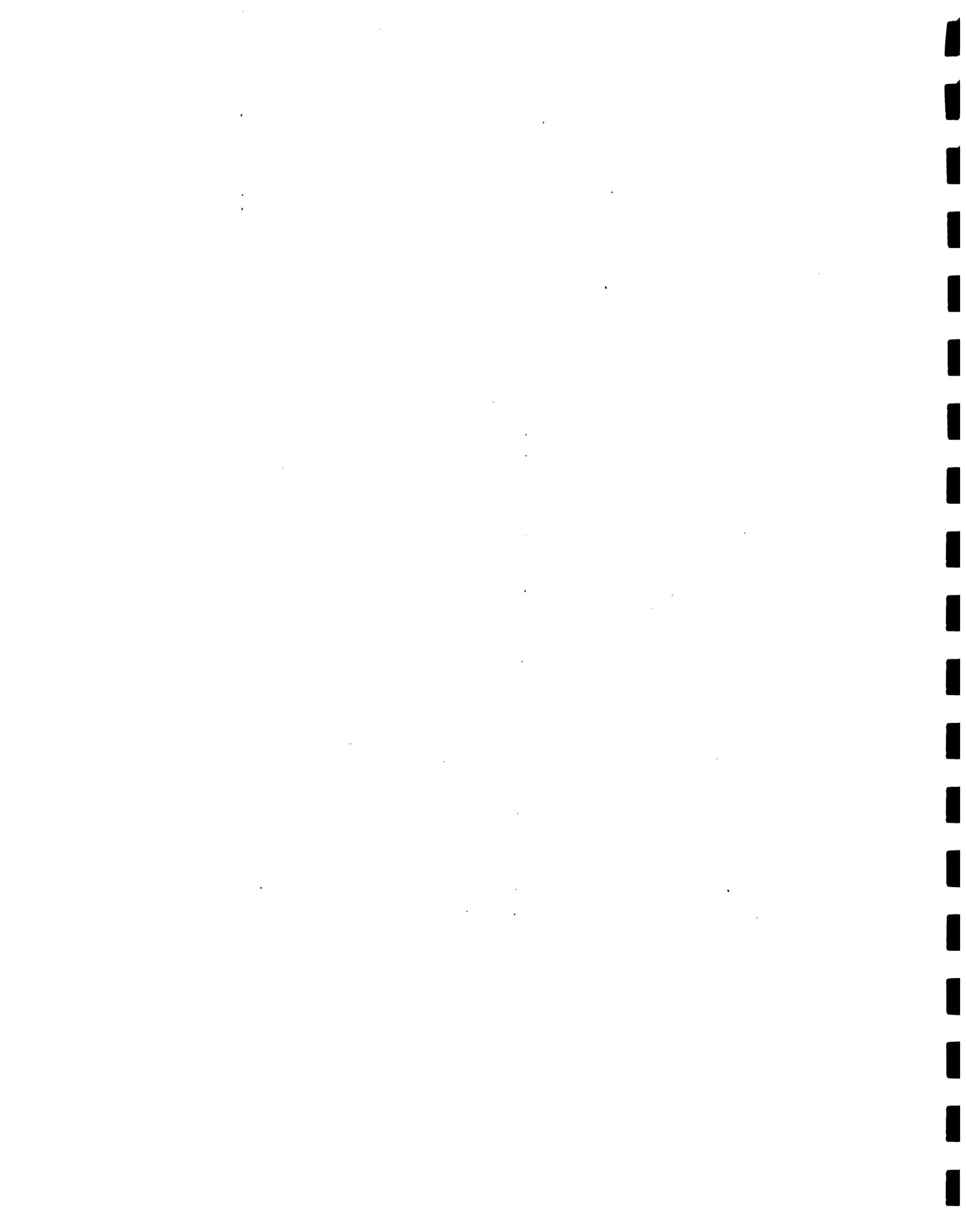
Por sus ubicaciones geográficas, los tipos de suelos que poseen, la climatología diferente, la población objetivo de características marcadamente distintas, el desarrollo agropecuario y el general en distintos estados de avance, hace que sea necesario dar tratamientos diferenciados para varias de tales áreas, de tal manera que se consulten las realidades actuales de cada una de ellas y sus potencialidades.

El IICA, tanto en su Oficina del Ecuador y en sus dependencias de la Sede Central tienen ventajas comparativas para dar esta cooperación técnica y el apoyo administrativo paralelo por cuanto ya han venido ejecutando acciones similares en el país con éxito indiscutible, reconocido en evaluaciones para el mismo Banco Mundial. Asimismo tiene un espacio ganado entre los técnicos ecuatorianos que no vacilan en reconocer la calidad, adaptabilidad y eficacia de la cooperación brindada por el Instituto a lo largo de su vinculación con los programas de desarrollo rural del Ecuador desde fines de la década del 70 en forma ininterrumpida.

La Cooperación Técnica se dará en los componentes del Proyecto que tienen relación con la Generación, Validación y Transferencia de Tecnología para los desarrollos agropecuarios, el manejo y conservación de los recursos forestales, estudios de impacto ambiental, organización y capacitación de campesinos, programas de apoyo a la mujer rural, riego, desarrollo institucional, titulación de tierras, coordinación y administración, manejo presupuestal y contable, apoyo técnico al FODECO, asuntos legales, supervisión de los contratos de infraestructura, estudios de impacto ambiental y los estudios de factibilidad y diseño para una Fase II del PRONADER.

El componente de Comercialización y Agroindustria lo atenderá la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por decisión de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

La siguiente matriz de resultados del Proyecto IICA, que aparece a continuación, desarrollo los objetivos y el impacto esperado del proyecto.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
-------------------	----------------------------------	----------------------------------

**DEL IMPACTO ESPERADO**

**INDICADORES Y METAS DE IMPACTO DEL PROYECTO**

a. En el Escenario Institucional

- Las Instituciones involucradas en el Proyecto superan sus déficits en Planificación, Programación, Administración, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Rural.

- Las Organizaciones Campesinas adquieren la fortaleza organizativa y administrativa que les permita sostenibilidad al proyecto en el área respectiva.

b. En el Escenario Sectorial

- Se viabiliza la explotación intensiva y racional de los recursos escasos de suelo, aguas y bosques.

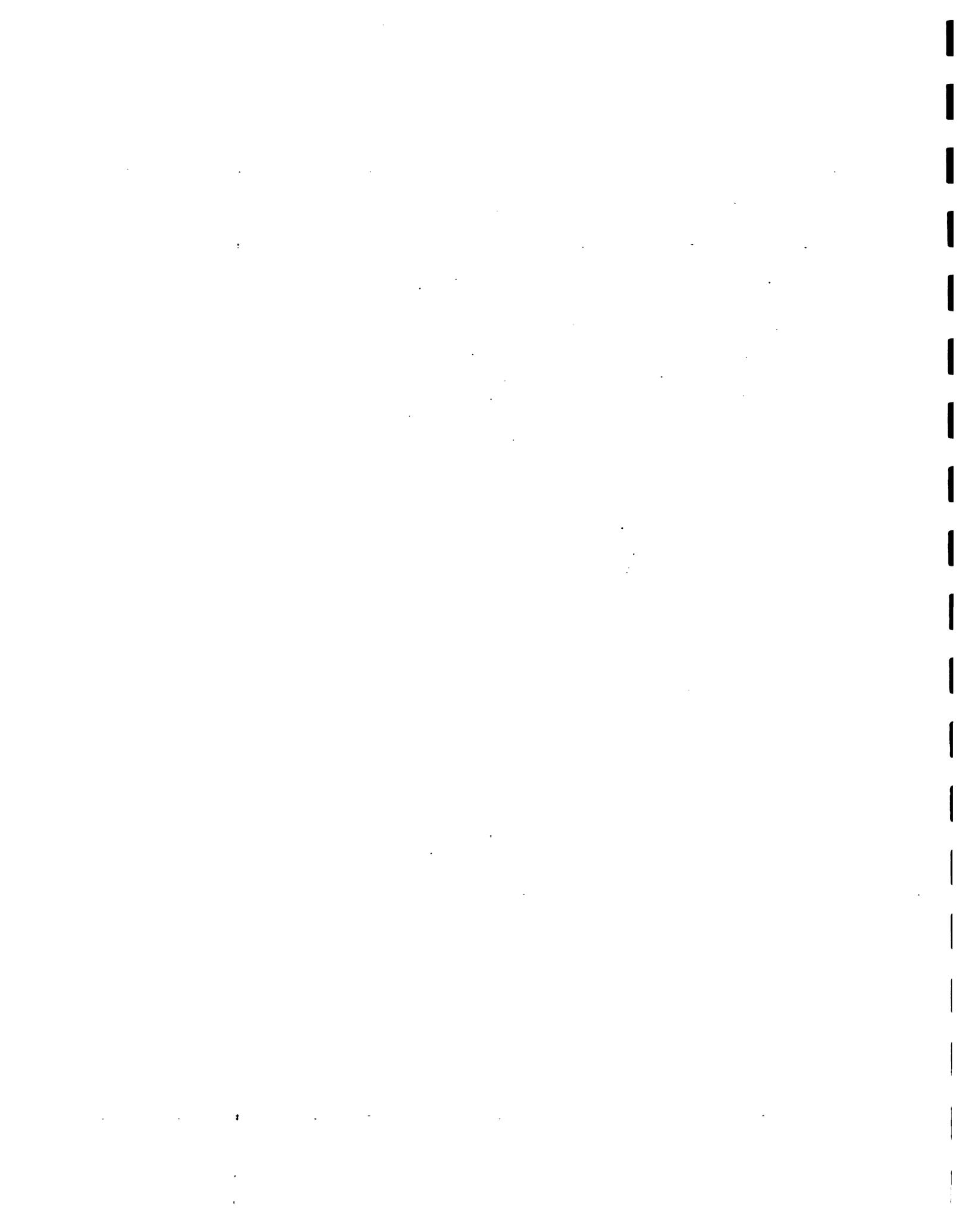
a. En el Escenario Institucional

- Más de 500 técnicos capacitados en grupos de diferentes disciplinas como la generación, validación y transferencia de tecnología, el manejo y aprovechamiento de bosques, el riego, la administración de proyectos, el seguimiento y la evaluación.

- Alrededor de 400 Promotores Agropecuarios Comunitarios (PAC) quedan capacitados para masificar la asistencia técnica y por lo menos una organización de 2o Grado que, en cada área, aglutina los intereses de las organizaciones de base.

b. En el Escenario Sectorial

- Se registra mayor número de ha, sembradas por año y mayor producción.
- Se incrementa el hato ganadero en todas las especies.
- Se incrementa la superficie boscosa en las áreas.
- Se hace mejor uso del agua de riego.
- Se hace evidente la inserción de la mujer en todos los procesos productivos y de gestión.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
-------------------	----------------------------------	----------------------------------

c. Impactos en el IICA

- Se validan metodologías de capacitación para la participación campesina.
- Se validan metodologías para la identificación, formulación, ejecución y administración de proyectos de desarrollo rural.
- Se validan conceptos, metodologías y estrategias para el fortalecimiento institucional.
- Se realizan proyectos productivos con mujeres.

c. Impactos en el IICA

- Se enriquece la experiencia productiva con nuevos análisis de casos de varias tipologías de capacitación para desarrollos productivos a través del FODECO y además se formula una nueva fase del PRONADER.
- Se instrumentan microproyectos productivos a través del FODECO y además se formula una nueva fase del PRONADER.
- Para las diferentes instituciones y organizaciones participantes se preparan manuales de procedimientos que agilizan su acción.
- Se vinculan grupos de mujeres, cabeza de familia, a microproyectos generadores de ingresos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO IICA

La Subsecretaría de Desarrollo Rural del Ministerio de Bienestar Social, las Unidades Coordinadoras de Area "UCAS", consolidan su estructura orgánico-funcional y operan mecanismos eficientes para planeamiento, programación, ejecución y seguimiento de las actividades que conforman los diferentes programas y componentes.

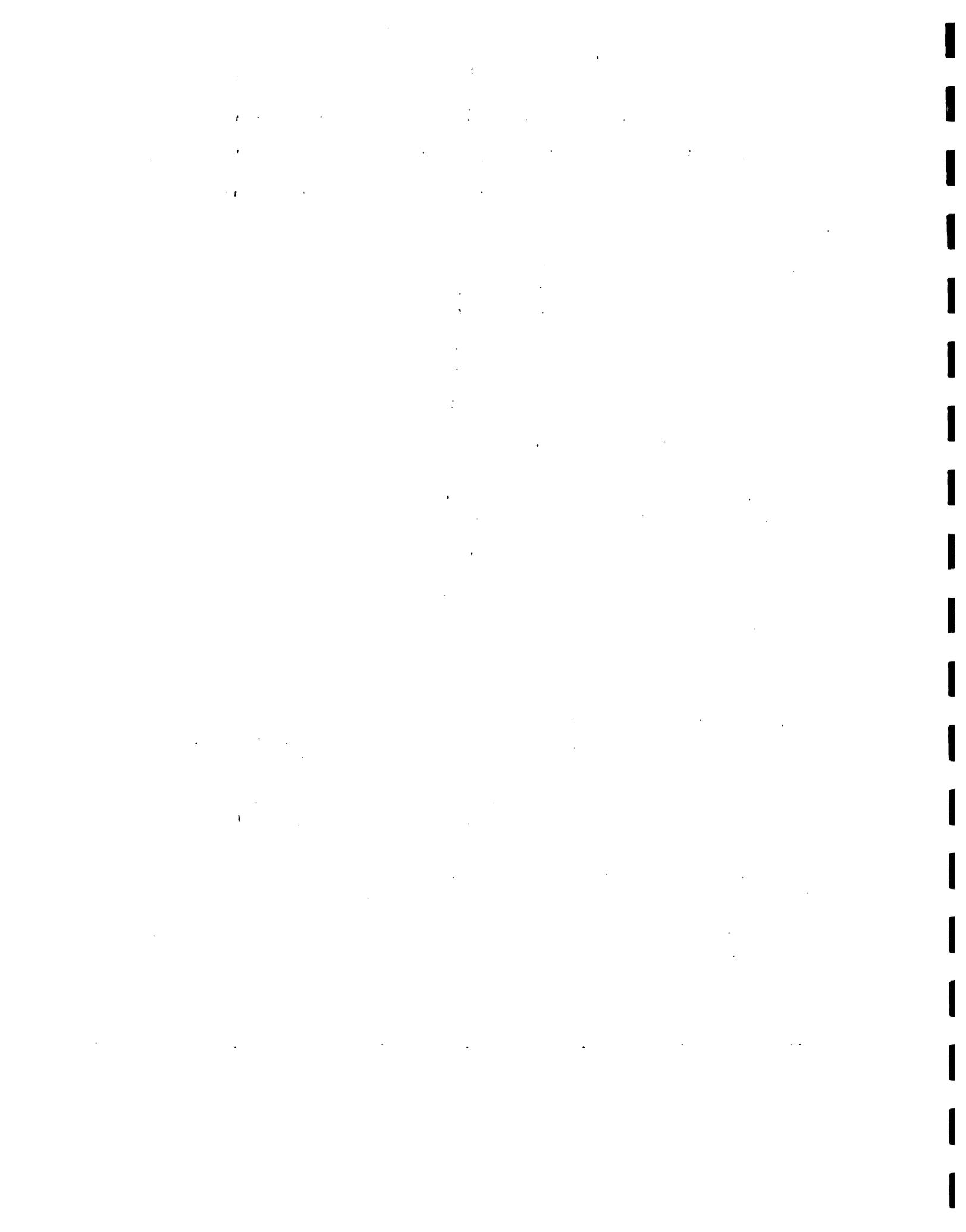
INDICADORES Y METAS DE TERMINACION DEL PROYECTO IICA

Para agosto de 1995, la Subsecretaría de Desarrollo Rural y las Unidades Coordinadoras de Area (UCAS) cuentan con:

- Estructuras orgánico-funcionales adecuadas para la programación, ejecución y seguimiento de las actividades que les han sido asignadas.

FACTORES CONDICIONANTES PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO GENERAL

- Que se mantenga la decisión política de apoyar el Programa Nacional de Desarrollo Rural "PRONADER".
- Se toman decisiones oportunas referentes a la puesta en marcha del programa recomendado.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
-------------------	----------------------------------	----------------------------------

- Metodologías y mecanismos operativos que permitan la entrega eficiente de servicios a los beneficiarios, especialmente en lo que concierne con los componentes de investigación en producción, asistencia técnica agropecuaria, crédito, comercialización, riego a nivel parcelario, organización y capacitación campesina.
- Jefe de Unidades de Coordinación de Areas (UCAS), capacitados en administración de proyectos.
- Técnicos capacitados en programación, ejecución y seguimiento de actividades.

- Las Unidades Coordinadoras de Area (UCAS) disponen de los recursos humanos, físicos y financieros previstos.
- Existe estabilidad y capacidad gerencial de los Jefes de las UCAS.
- Se garantiza la estabilidad del personal técnico capacitado.

**A Agosto de 1995**

- Las Organizaciones Campesinas están consolidadas y participan efectivamente en la programación, ejecución y seguimiento de actividades en los proyectos respectivos.
- Se ha rehabilitado y complementado la infraestructura vial, de riego y de comercialización en las áreas respectivas.
- Los Promotores Agropecuarios Comunitarios estan prestando un eficiente servicio técnico en las comunidades.
- Los Promotores Campesinos de Comercialización (PCC) están apoyando acciones recurrentes de comercialización.
- Existe un seguimiento eficiente de los impactos ambientales y medidas adecuadas de atenuación o eliminación.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
-------------------	----------------------------------	----------------------------------

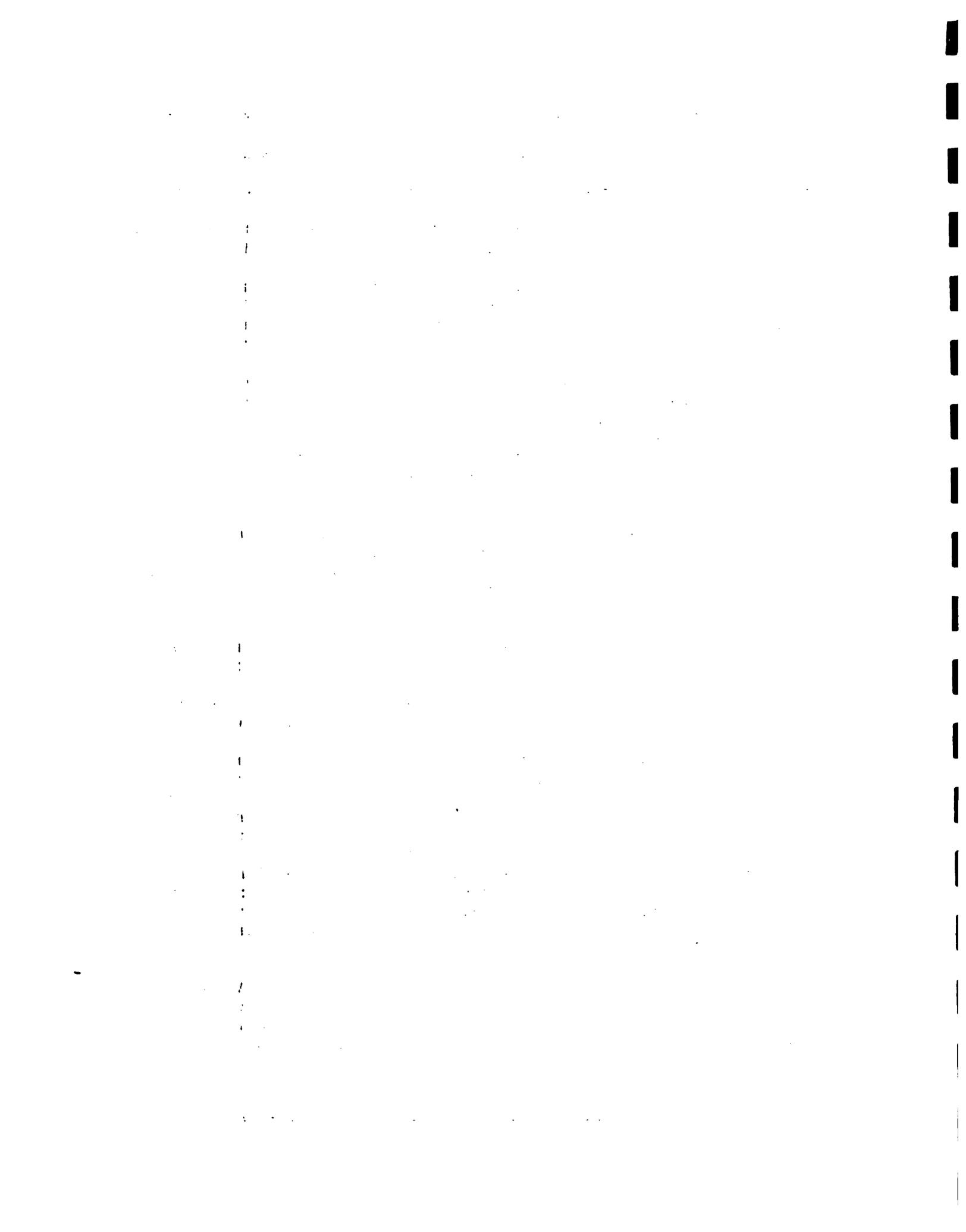
PRODUCTOS FINALES QUE GENERA EL PROYECTO	INDICADORES Y METAS DE LOGRO DE LOS PRODUCTOS FINALES	FACTORES CONDICIONANTES PARA LOGRAR EL OBJETIVO ESPECIFICO
--	---	--

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 1. Se han consolidado las estructuras Orgánico-funcionales de las Unidades Coordinadoras de Area (UCAS).  | 1.1 Para agosto de 1995, están consolidadas las estructuras organico-funcionales de cada una de las doce Unidades Coordinadoras de Area (UCAS).   | La Subsecretaría de Desarrollo Rural del MRS complementa las disposiciones para garantizar el pleno funcionamiento de las UCAS.                                 |
| 2. Se cuenta con propuestas metodológicas y se están aplicando mecanismo operativos para entrega de servicios a los beneficiarios de cada una de las áreas. | 2.1 Para agosto de 1995, las Unidades Coordinadoras de Area, consolidan las metodologías y los mecanismos operativos a través de los cuales se han venido entregando servicios a los pequeños productores de las áreas respectivas. | Las Unidades Coordinadoras de Area (UCAS) cuentan con los recursos humanos, físicos y presupuestales requeridos para su funcionamiento normal.                  |
| 3. Se reglamentan los sistemas de tarifas, recaudos y métodos de operación y mantenimiento de los sistemas de riego.  | 3.1 Para agosto de 1995, el INERHI, tiene operando un sistema de tarifas, recaudos y aplicaciones en Operación y Mantenimiento de distintos de riego que permiten su autofinanciamiento.  | Las Asociaciones de Regantes han sido constituidas y capacitadas para administrar los distritos respectivos.  |
| 4. Los Promotores Agropecuarios Comunitarios (PAC). Se han incorporado totalmente al Componente de Transferencia de Tecnología.                             | 4.1 Para agosto de 1995, existen más de 500 (PAC) que complementan los servicios de transferencia de tecnología agropecuaria en las doce áreas.   | Las comunidades han asimilado y comparten la iniciativa de aprovechar los servicios de campesinos capacitados para dar asistencia técnica agropecuaria.         |
| 5. Los Promotores Campesinos de Comercialización (PCC) se han incorporado al Componente de Comercialización.  | 5.1 Para agosto de 1995, existen más 50 (PCC) que apoyan los procesos de comercialización en las diferentes áreas.  | Se ha impartido la capacitación necesaria en todos los procesos de la comercialización para los diferentes productos generados o incrementados por el proyecto. |

6. El Fondo de Desarrollo Comunitario "FODECO" está en plena operación y se están reciclando los recursos.	6.1 Para agosto de 1995, existen más de 500 microproyectos productivos funcionando, con sus reglamentos legales y operativos ya consolidados.	Se ha mantenido por la Subsecretaría de Desarrollo Rural un seguimiento de los microproyectos, haciendo los ajustes requeridos en las normas para agilizar los procesos.
--	---	--

*Producto del país*

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 7. Se diseñan y ponen en marcha mecanismos operativos para el seguimiento de los impactos ambientales, en las doce áreas. | 7.1 Para agosto de 1995, la Unidad de Impacto Ambiental en la subsecretaría de Desarrollo Rural ha completado y validado los manuales para el seguimiento y la Evaluación del Impacto Ambiental. | La Unidad de Impacto Ambiental ha sido constituida y mantiene técnicos de alto nivel en sus cuadros operativos. |
|---|--|---|

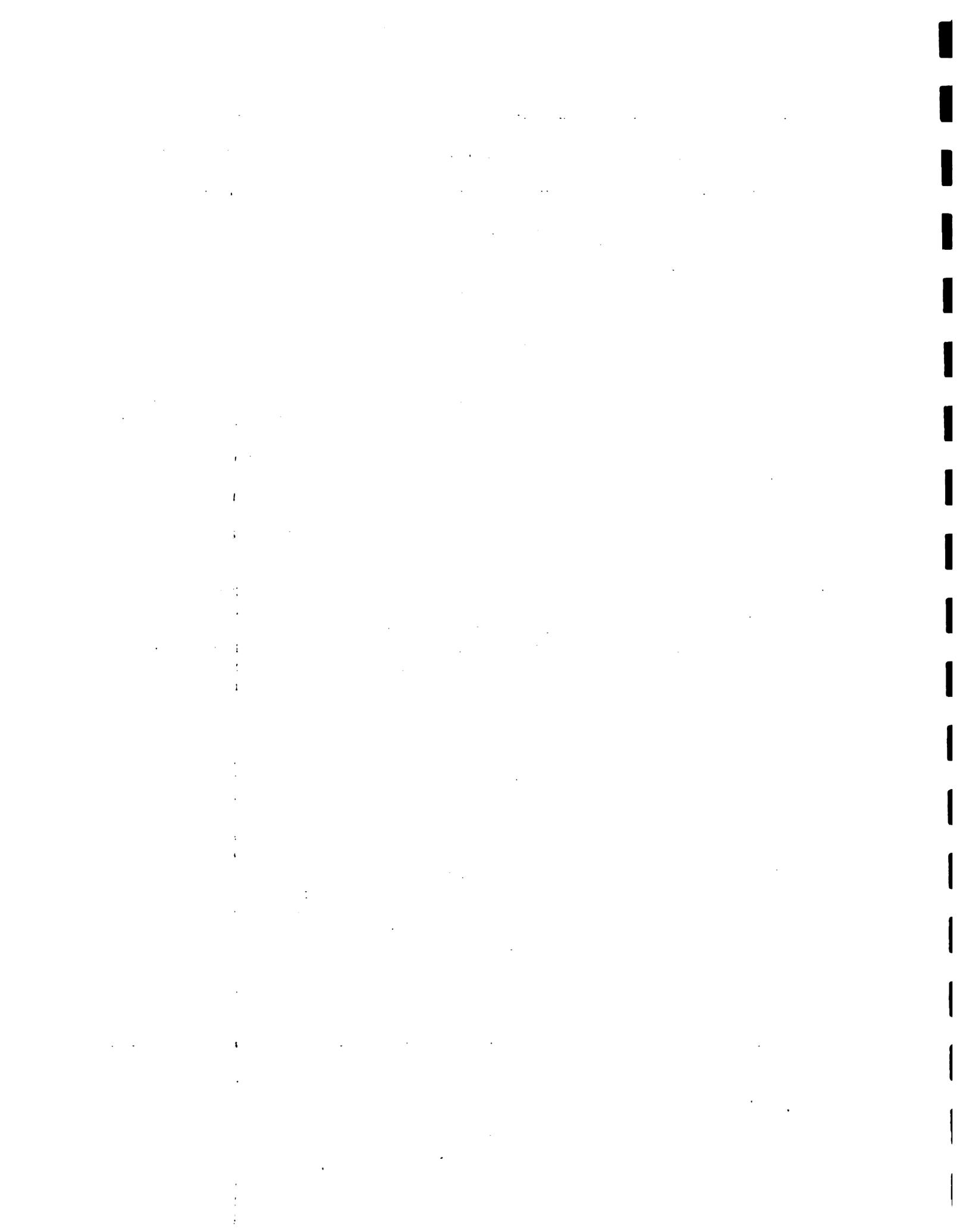


RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
-------------------	----------------------------------	----------------------------------

<p>8. Se diseñan y ponen en marcha mecanismos que aseguran la participación de la mujer en todos los procesos del Proyecto.</p>	<p>8.1 Para agosto de 1995:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha capacitado a los Administradores y Técnicos del Proyecto en la identificación, formulación, ejecución y administración de proyectos que tienen en mente la variable género.</li> <li>- Existen al menos 100 microproyectos de mujeres que ya están consolidados en la parte organizativa, administrativa y económica.</li> <li>- Se han atendido las solicitudes de titulación de tierra para las mujeres que tienen la responsabilidad directa en la administración del predio.</li> </ul>	<p>La Subsecretaría de Desarrollo Rural destina recursos, en forma recurrente para la capacitación que incluya la variable género.</p> <p>El Fondo de Desarrollo Comunitario "FODECO" ha garantizado recursos suficientes y oportunos para los microproyectos de mujeres.</p> <p>El IERAC ha cumplido con las metas de expedición de títulos en forma masiva e indiscriminada.</p>
<p>9. Las estadísticas de producción, costos, inversiones, metas de obras físicas, beneficiarios, rendimientos agropecuarios, rentabilidades, ingresos familiares, operan eficientemente.</p>	<p>9.1 Para 1995, el Sistema de Seguimiento y Evaluación, tanto a nivel de las Unidades Coordinadoras de Areas (UCAS), como en la Subsecretaría de Desarrollo Rural, tienen instrumentos, mecanismos y personal entrenado para hacer tal seguimiento y evaluación.</p>	<p>La Subsecretaría de Desarrollo Rural utiliza la información generada por las UCAS para la elaboración de los Programas Operativos Anuales "POA" e introduce los ajustes sugeridos por el sistema de Seguimiento y Evaluación</p>
<p>10. El IICA ha validado su metodología de aprender-haciendo y transferir-haciendo, especialmente en los componentes de generación, validación y transferencia de tecnología, capacitación y gestión campesina, agroindustria, administración del crédito, riego parcelario, manejo y conservación de los recursos naturales, seguimiento y evaluación.</p>	<p>10.1 Para agosto de 1995</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han generado nuevas variedades de cultivos, se han controlado las enfermedades endémicas de las plantas tradicionales de las áreas.</li> <li>- Se ha mejorado el manejo de los animales domésticos productores de ingresos y se ha disminuido o eliminado la incidencia de parásitos y enfermedades en ellos.</li> </ul>	<p>La Subsecretaría de Desarrollo Rural y las Unidades Coordinadoras de Area (UCAS) le dan la importancia que amerita la producción agropecuaria y se preocupan por evaluar el cumplimiento de las metas en los componentes agropecuarios y forestales y de riego por calendario.</p>

*Revisar los resultados*

*Hay prob. de  
interpret. de la  
matriz*



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
-------------------	----------------------------------	----------------------------------

- |   |  |
|---|--|
| - El Hato ganadero y los rebaños han crecido en las diferentes áreas.   | Se hacen cursos recurrentes de capacitación y actualización de los técnicos en aspectos agropecuarios, forestales y de riego parcelario.   |
| - Las organizaciones campesinas tienen cuadros directivos calificados que participan activamente en las discusiones de los temas que le conciernen a sus comunidades y hacen valer sus puntos de vista en las decisiones finales.                                   | La capacitación campesina para la participación tiene especial énfasis en los diseños de los paquetes de capacitación.   |
| - Los informes anuales de avance del proyecto se cumplen con la oportunidad esperada y la profundidad debida, de tal manera que permitan hacer los ajustes necesarios a las concepciones, metodologías y metas iniciales para garantizar los impactos del proyecto. | La Base de datos del a situación inicial de las distintas variables de los componentes del proyecto es conocida por los Administradores y Técnicos de los proyectos y es tomada en cuenta en los análisis comparativos de cada año sobre los avances del Proyecto. |



## 7. ESTRATEGIA

El Proyecto, en su estrategia, hará uso de varios de los lineamientos establecidos por el IICA al definir sus formas de acción (Cooperación Técnica, Apoyo Administrativo y Capacitación).

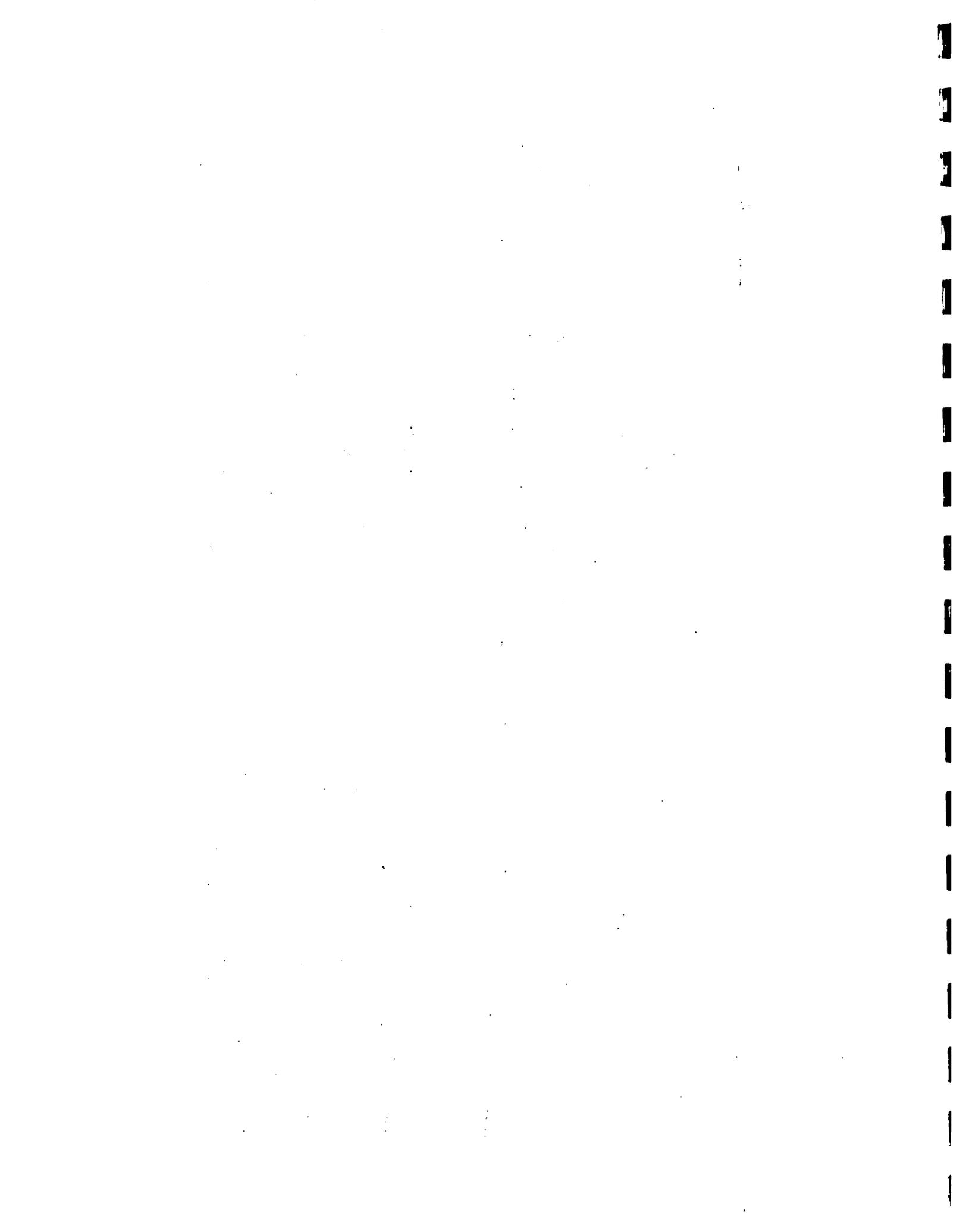
Se designarán funcionarios del IICA que, a tiempo completo, apoyen a la Subsecretaría de Desarrollo Rural y a las Unidades Ejecutoras participantes, en las siguientes especialidades:

### a. Generación, Validación y Transferencia de Tecnología

Se concentrarán actividades en proveer cooperación técnica al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIAP) y a la División de Extensión, Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología (DEATT) del MAG, por intermedio de un Especialista Internacional (PPI) y tres Expertos Locales (PFL). En el caso del INIAP para la instrumentación y puesta en marcha de 12 unidades de investigación en producción (PIP), con el objetivo de validar técnica y socioeconómicamente las tecnologías generadas por los programas y departamentos de las estaciones experimentales, las mismas que serán transferidas a los extensionistas, incluidos los Promotores Agropecuarios Campesinos (PAC), para su posterior difusión a los productores de acuerdo a la estrategia del componente de transferencia de tecnología.

La estrategia prevista contempla la realización de un estudio de caracterización y tipificación de fincas al inicio del proyecto, para cada una de las doce áreas; diagnósticos participativos y evaluaciones anuales, experimentación en fincas a razón de 15 ensayos por área y por año. Los resultados de las tecnologías validadas serán transferidas a los extensionistas mediante un programa de capacitación formal (cursos) con el apoyo de los investigadores de las estaciones experimentales de soporte y permanentemente a través de días de campo, reuniones técnicas y material impreso. De esta manera se logrará que el proceso de validación de la tecnología sea un trabajo integrado e interaccionado de investigadores, extensionistas y productores.

En lo que se refiere a la transferencia de tecnología se apoyará al personal de la DEATT utilizando los siguientes medios: visitas prediales, parcelas demostrativas, demostraciones de métodos y resultados, giras de observación, charlas técnicas y talleres de programación y evaluación. Todo lo anterior apoyado por el FODECO, para financiar los costos que demandarán las nuevas tecnologías y lograr, de esta manera, incrementar la adopción de la tecnología transferida. La estrategia se complementa con la capacitación de los (PAC) buscando de esta manera la



sostenibilidad del servicio en el mediano y el largo plazo.

**b. Forestación**

Ya que este aspecto será atendido por las mismas organizaciones campesinas y ONG's en lo que hace relación a la producción de plántulas y establecimiento de los bosques, cercas vivas y por Universidades en lo referente a la investigación y capacitación forestal, se cooperará con un especialista local (FFL) y Técnicos Forestales en la supervisión y seguimiento.

**c. Seguimiento y Evaluación**

Con el Banco Mundial ya han quedado definidos los indicadores de seguimiento y evaluación que se aplicarán en la ejecución del proyecto y existe un principio de base de datos de la situación actual en las áreas. Esta base será completada en los primeros seis meses de instrumentación del proyecto.

Se tiene acordada la vinculación de dos especialistas: uno Internacional (FFI) por períodos de tres meses por año y uno Local (FFL), permanente.

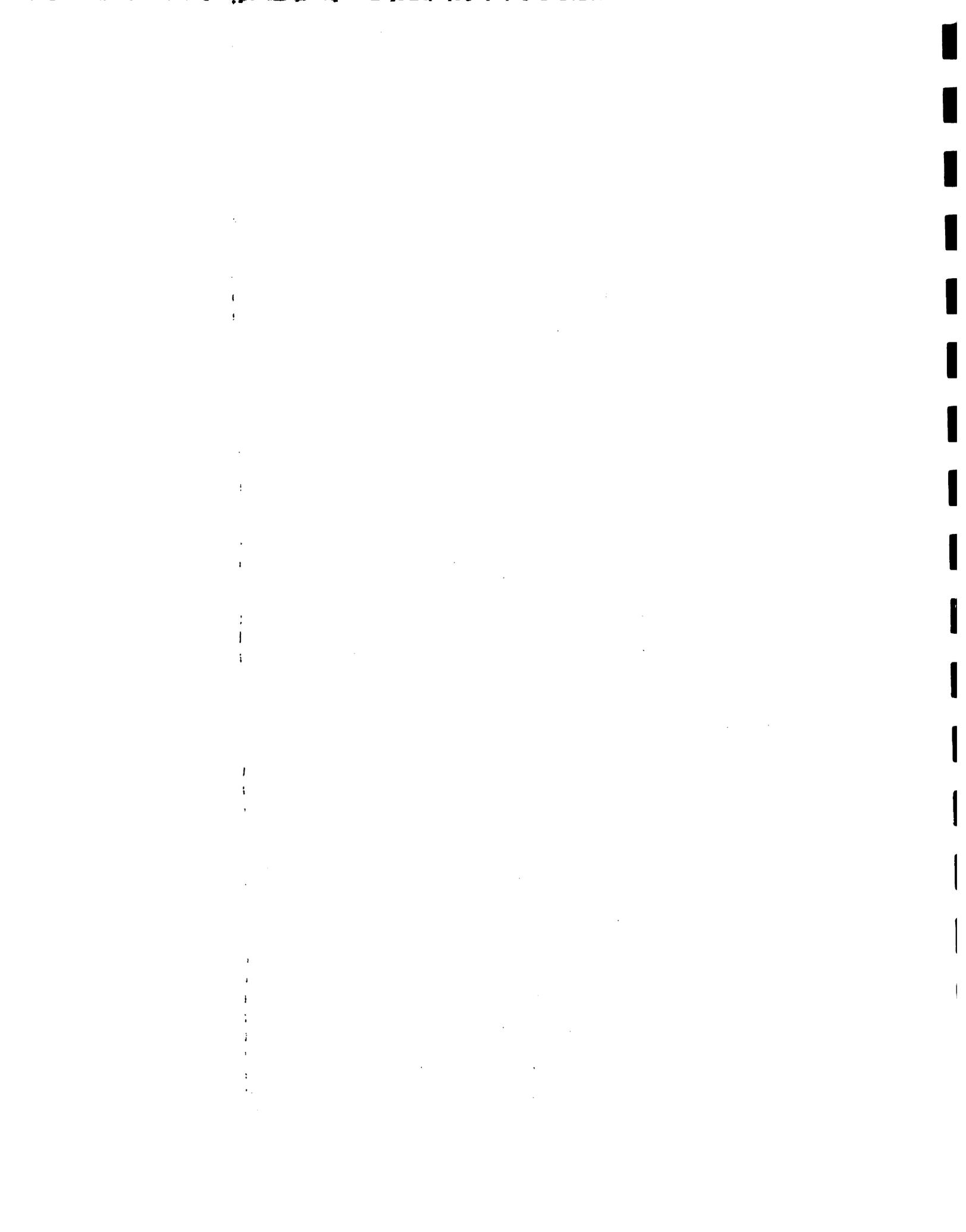
Se llevarán a cabo reuniones de programación-seguimiento, estudios de evaluación del desempeño de los componentes y de sus entes ejecutores, de la administración en general y del cumplimiento de las metodologías, estrategias y metas planteadas.

**d) Impacto Ambiental**

El seguimiento y evaluación se hará mediante estudios de algunos aspectos que se anticipa pueden causar deterioros en los suelos, los bosques, el agua de riego, el aire o los productos mismos de las explotaciones de las fincas. Tales estudios se harán con consultores expertos en cada tema pero para la coordinación de los mismos se contratará, a tiempo completo, un experto local (FFL).

**e) Organización Campesina**

Se conformará un grupo de Consultores Locales, compuesto de un Jefe y cuatro Asistentes, uno por cada región: Sierra, Estribaciones, Costa Húmeda y Litoral Central que apoyarán el trabajo del personal de las Unidades Coordinadoras de Areas (UCAS) en el fortalecimiento de las Organizaciones existentes en primer lugar, en la conformación de organizaciones de segundo grado, en la legalización de sus situaciones jurídicas, en la capacitación para la participación y la posterior administración de los proyectos para lograr su sostenibilidad.



**f) Capacitación**

Se tendrá un Consultor Local (FFL) quien dará cooperación en lo referente a la capacitación la cual será realizada por la División de Capacitación y Asistencia Administrativa de la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Se enfatizará la capacitación práctica por la metodología de aprender-haciendo, la capacitación de capacitadores y de campesinos mediante cursos, talleres, pasantías dentro y fuera del país, giras de observación.

**g) Apoyo a la Mujer**

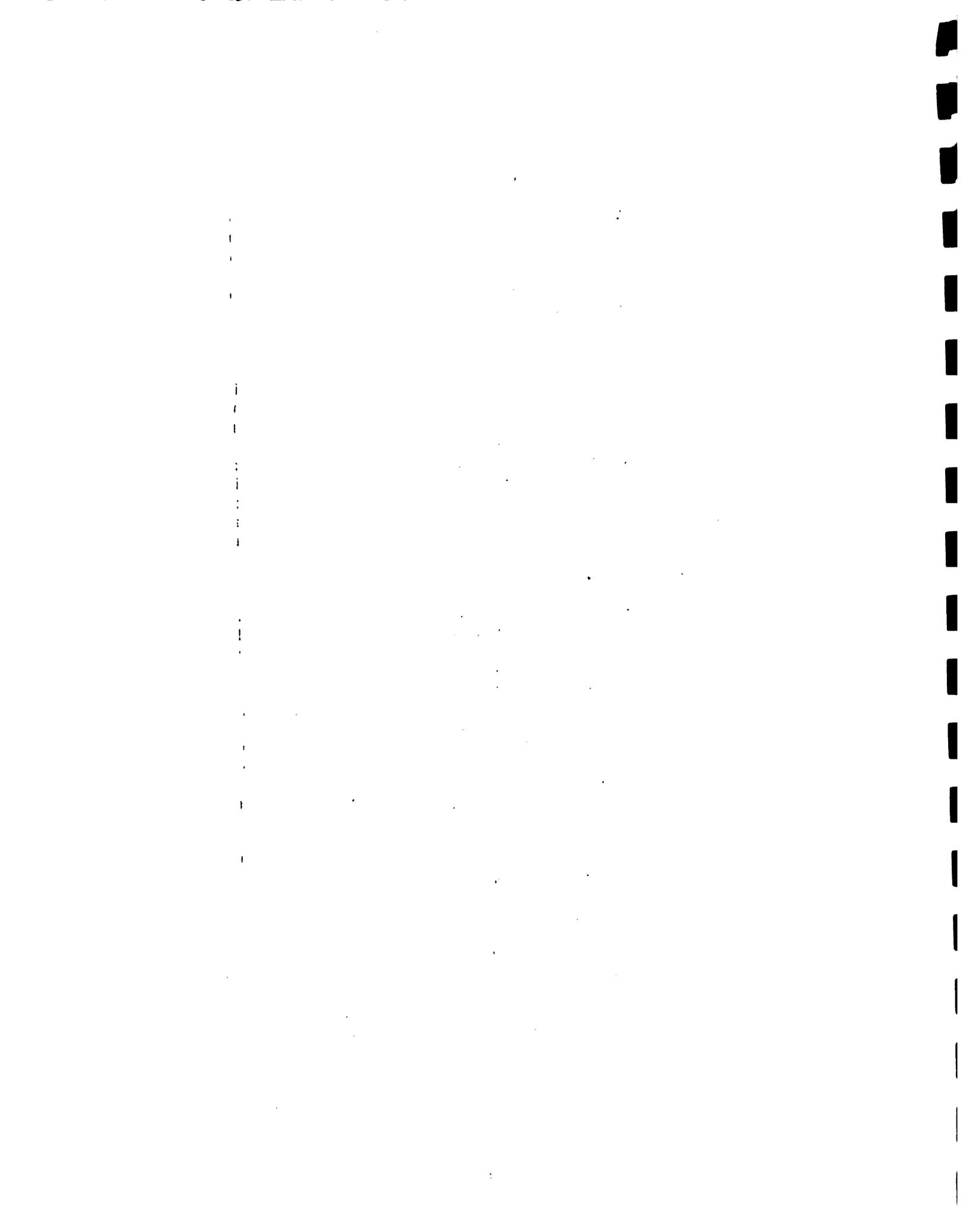
Se tiene previsto que un grupo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural compuesto de doce Promotores, una por cada área y una coordinadora nacional, sean asistidos para la participación de las mujeres de las respectivas áreas en todos los componentes, trabajen con otros técnicos del proyecto en la selección e instrumentación de actividades específicas y capaciten a las mujeres para acceder a los recursos del FODECO mediante la indentificación, formulación y ejecución de microproyectos productivos.

**h) Riego Parcelario**

Este es el componente más grande del Proyecto y el que ha despertado más expectativas dentro de la población objetivo. Asimismo se reconoce que la mayor carencia dentro de los sistemas de riego del país es la capacitación, de técnicos y campesinos, para el uso del agua a nivel de finca así como la elaboración de planes de cultivos anuales o semestrales y sus correspondientes planes de riego, con la operación y mantenimiento de las obras respectivas. Para coordinar los planes de capacitación de técnicos y campesinos, tanto en el país como en Colombia, se nombrará un especialista local (FFL). Este mismo especialista coordinará las actividades para fortalecer las Juntas de Regantes y capacitarlas para asumir en el futuro la administración de dichos distritos o de las áreas beneficiadas por las acequias.

**i. Desarrollo Institucional**

Se designará un Consultor Local para cooperar en las acciones requeridas para lograr el fortalecimiento interno de la Subsecretaría de Desarrollo Rural en su organización, la coordinación interinstitucional, agilizar sus procedimientos, elaboración de formatos de convenios, elaboración de documentos sobre la metodología FRONADER, relevamiento y difusión de experiencias metodológicas desarrolladas en el FRONADER, propuestas de instrumentación para resolver los déficits institucionales encontrados en los entes ejecutores.



#### **j. Titulación de Tierras**

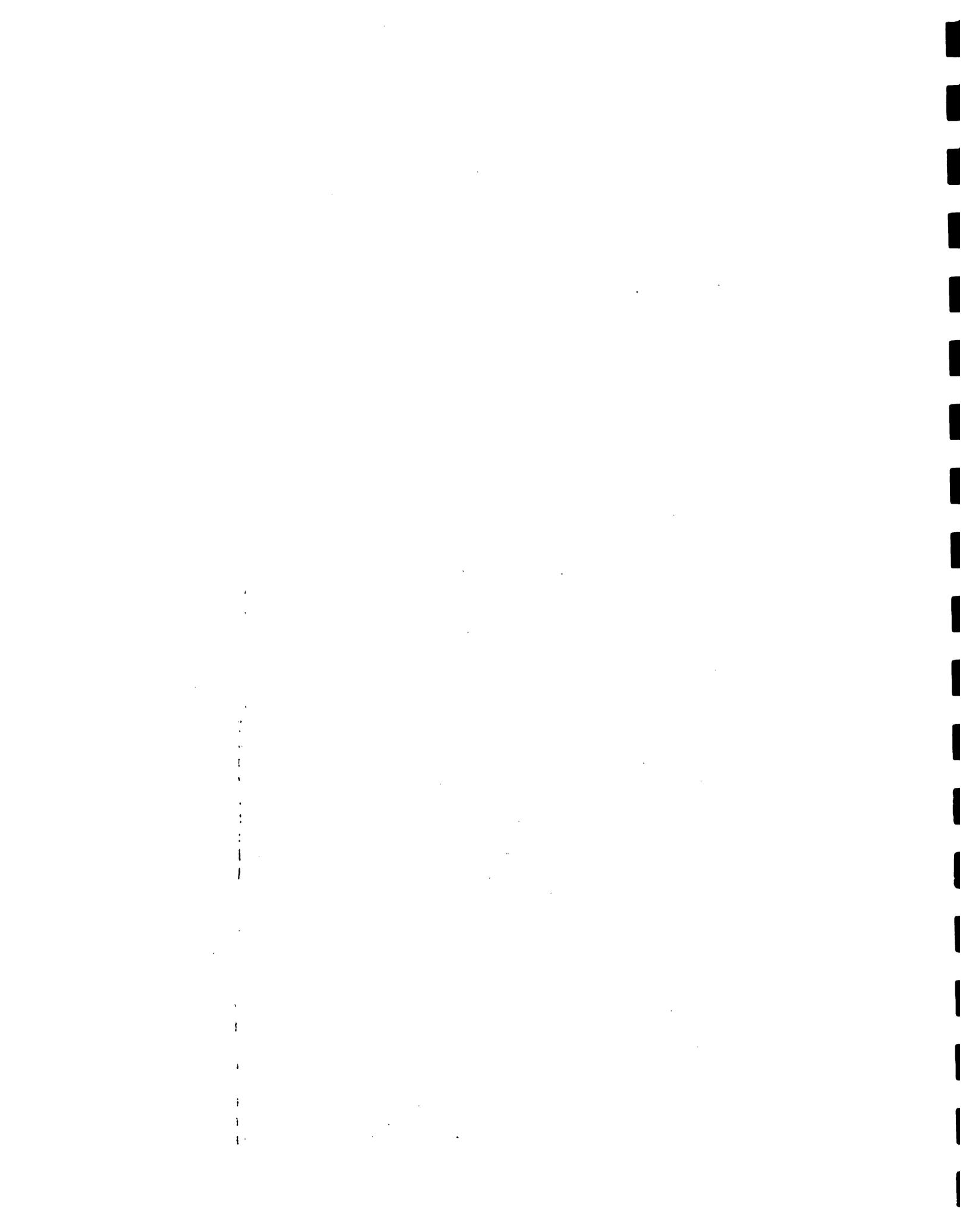
Se cooperará en los procesos jurídicos y técnicos para agilizar los trámites de legalización de la tenencia de la tierra por medio de dos expertos locales (FFL) por un período no mayor de los tres años iniciales, durante los cuales debe quedar evacuado el componente.

#### **k. Apoyos Administrativos a la Subsecretaría de Desarrollo Rural**

- Se contará con un Especialista en Desarrollo Rural, quien tendrá a su cargo la coordinación del Proyecto y participará en las actividades de cooperación técnica para la Subsecretaría y la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Bienestar Social y las Unidades Ejecutoras Pertinentes. Será un experto internacional (FFI) aportado por el IICA. Adicionalmente se nombrará un Asistente para colaborar en el seguimiento de las actividades de apoyo administrativo que se mencionan a continuación.
- Se dará apoyo administrativo a las dependencias citadas en el punto anterior mediante la contratación de Consultores Locales (FFL) en aspectos tales como la coordinación con los entes ejecutores, las relaciones con las Unidades Ejecutoras, los asuntos de carácter financiero del préstamo y de la contrapartida nacional, trámites de las adquisiciones y contratos de obras, revisión y conceptos técnicos de los microproyectos que se financiarán vía el FUDECO, el desarrollo institucional y la capacitación, aspectos legales, supervisión de las obras de infraestructura, contratación de los estudios de impacto ambiental, contratación de personal de apoyo logístico, elaboración de los estudios de factibilidad y diseño para el FRONADER-Fase II y los apoyos logísticos de adquisiciones de papelería, viajes y viáticos, adquisición de equipos de oficina, comunicaciones, alquileres, contratación de Consultores de corto plazo y otros gastos habituales de tipo administrativo.

En esto hay una larga tradición de eficiencia administrativa y económica del IICA, a nivel del Ecuador.

La Subsecretaría de Desarrollo Rural opera el programa a través de la Dirección de Desarrollo Rural y de las Unidades Ejecutoras, así como convenios con otras instituciones del estado para actividades específicas (INERHI, IERAC, ENF, MAG, INIAP, MOP, JRH Y BANCO CENTRAL), así como con ONG's. En consecuencia las actividades de los especialistas y consultores se realizarán con la participación directa de la



Subsecretaría, la Dirección de Desarrollo Rural y sus Unidades Ejecutoras y de las Instituciones y Organizaciones privadas.

El apoyo a la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Ministerio de Bienestar Social y a sus Unidades Ejecutoras en lo que tiene que ver con decisiones oportunas, suministros de recursos humanos, apoyos logísticos, instrumentación de metodologías diseñadas, constituyen factores esenciales para la obtención del objetivo específico y productos intermedios acordados.

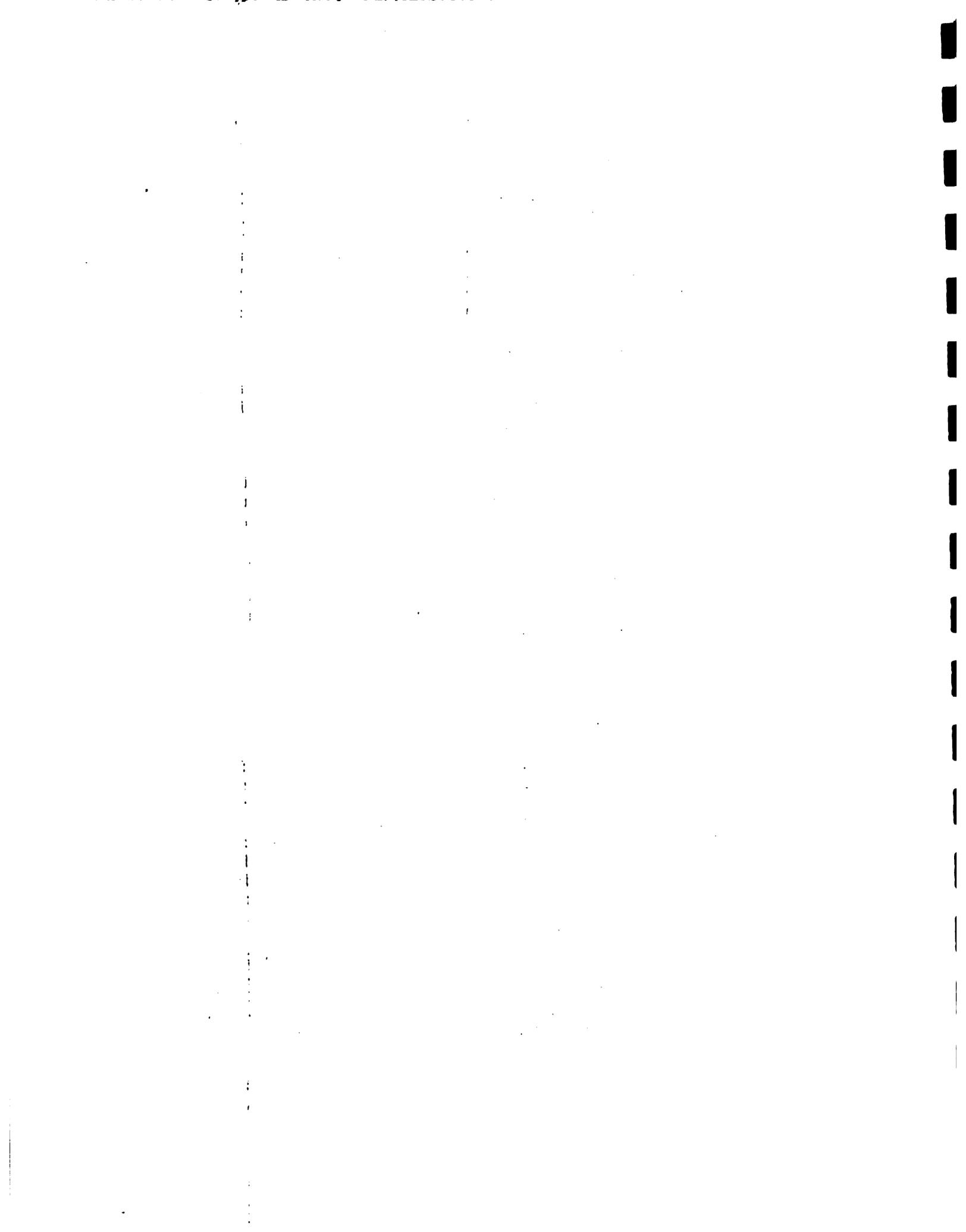
#### **i. Ambito Geográfico**

El FRONADER se ejecutará en cuatro regiones del país de características bien diferenciadas: Sierra, Estribaciones Occidentales de la Cordillera, Costa Húmeda y Litoral Central, con doce áreas de trabajo (Espejo-Mira, Sierra Norte de Pichincha, Tanicuchi-Toacaso-Pastocalle, Guano, Santa Isabel, Pangua, Facundo Vela, Tres Postes, Playas de Higuierón, Daule, Jipijapa y Paján). Cada área tiene características que las diferencian de las demás por el grupo étnico que la puebla o las condiciones de topografía, clima, tipo de renglones productivos y aún su grado de desarrollo. Por consiguiente serán necesarios esquemas de trabajo y metodologías diferentes que consulten la realidad campesina de cada área y región.

#### **ii. Ambito Institucional**

El Ecuador estableció, desde inicio de la década de los 80, un subsistema de la administración pública para atender los programas de desarrollo rural tal como se mencionó al inicio de este documento. En el año de 1986 fue modificado el sistema inicial y creada la Subsecretaría de Desarrollo Rural como parte del Ministerio de Bienestar Social (MBS). Para la ejecución de los diferentes proyectos celebra convenios con otras entidades del Estado especializadas en algún aspecto como el crédito, la investigación agropecuaria, la transferencia de tecnología, infraestructura vial o de riego, o con organismos internacionales de cooperación técnica, de crédito así como con gobiernos que facilitan fondos para proyectos o con ONG's.

Para el caso del FRONADER participará la SDDR, el INIAP, el MAG, el BNF, el IERAC, el INERHI, algunas ONG's, el Banco Mundial, el IICA, la OIT y UNIFEN.



Al existir varias instituciones con la responsabilidad de proveer servicios y bienes, se requiere que el plan de desarrollo y la programación para cada área, sea elaborado con la participación activa tanto de los mismos campesinos como de sus organizaciones de base y de segundo grado y de los futuros ejecutores. Los mecanismos y elementos deben garantizar la convergencia de las entidades en los escenarios, la metodología y estrategia, la población objetivo y el tiempo. De esta manera se facilitará para las organizaciones campesinas hacer el seguimiento de su propio desarrollo e influir para que este no sufra retrasos o parálisis debido a los cambios de gobierno o de personas en las instituciones.

En los procesos de desarrollo rural los únicos actores permanentes son los campesinos y sus organizaciones y por consiguiente la posibilidad de continuidad de los planes en hacer que nazcan de ellos las iniciativas y que los funcionarios cooperen con los insumos técnicos, metodológicos y administrativos en las etapas de despegue.

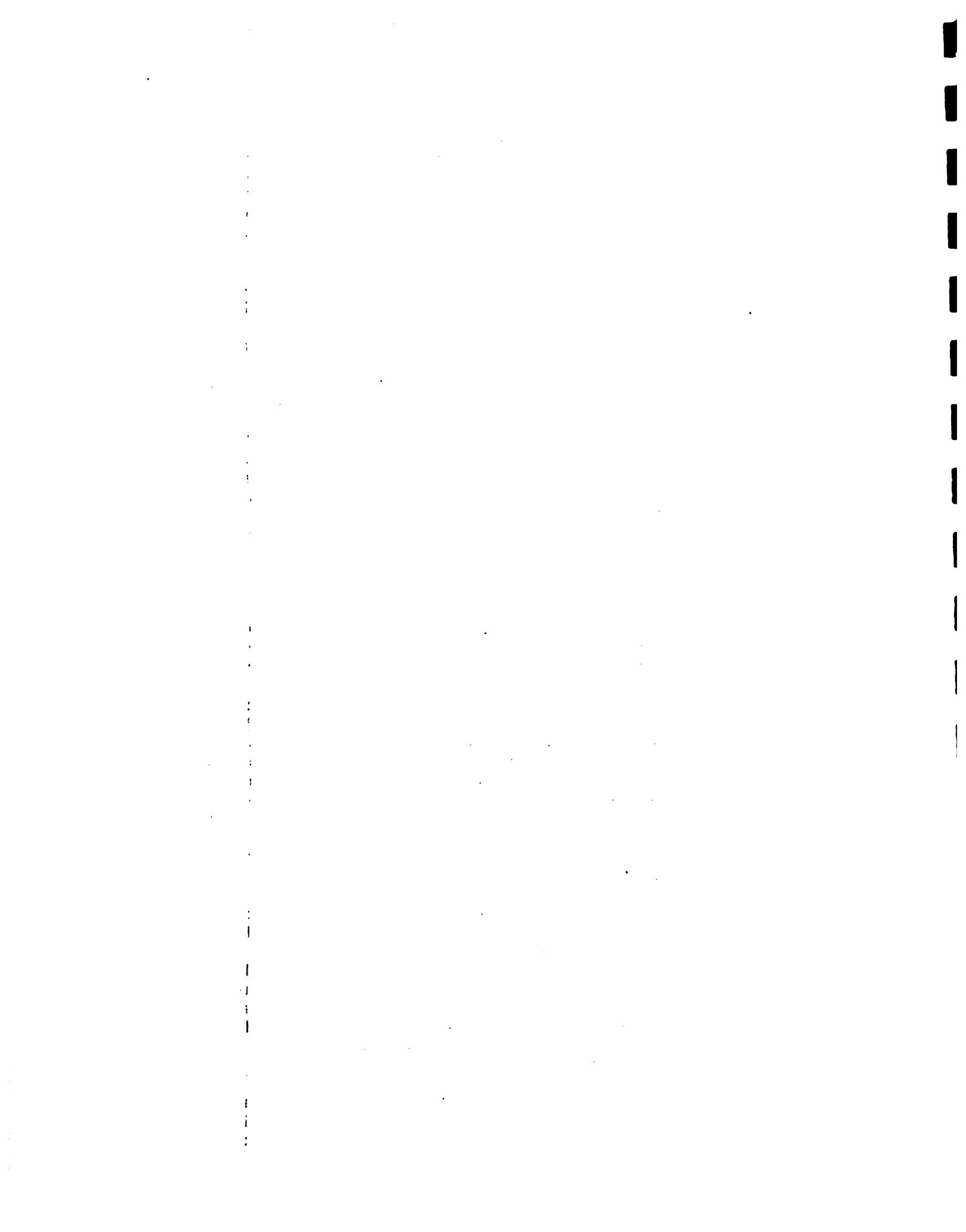
### **iii. Aspectos Temáticos**

El proyecto se inserta cabalmente dentro de los lineamientos del Programa III por cuanto apunta al fortalecimiento institucional tanto de entidades gubernamentales como de otras instituciones, a la identificación, formulación y administración de proyectos de desarrollo rural, a la capacitación de capacitadores campesinos, a la sistematización y divulgación de experiencias sobre desarrollo rural y al apoyo para el desarrollo de microproyectos productivos que fortalezcan y consoliden a las comunidades y sus organizaciones.

### **iv. Criterios para la Selección de Actividades y Métodos**

Como la clientela del proyecto es muy heterogénea puesto que involucra a campesinos de distintas condiciones socioeconómicas, técnicos de nivel medio y profesionales de distintas disciplinas, personal directivo de distintos niveles y entidades gubernamentales y no gubernamentales, es preciso contemplar varias actividades para lograr coherencia en la cooperación técnica y el apoyo administrativo.

Se emplearán los métodos que ya ha generado y validado el IICA en diferentes países, incluido el Ecuador, para otros proyectos similares en cuanto



a localización geográfica, entorno ecológico, realidad social del momento, componentes y objetivos. Tal es el caso de Puerto Ila y Quinindé como los más recientes en que ha participado el IICA en el Ecuador.

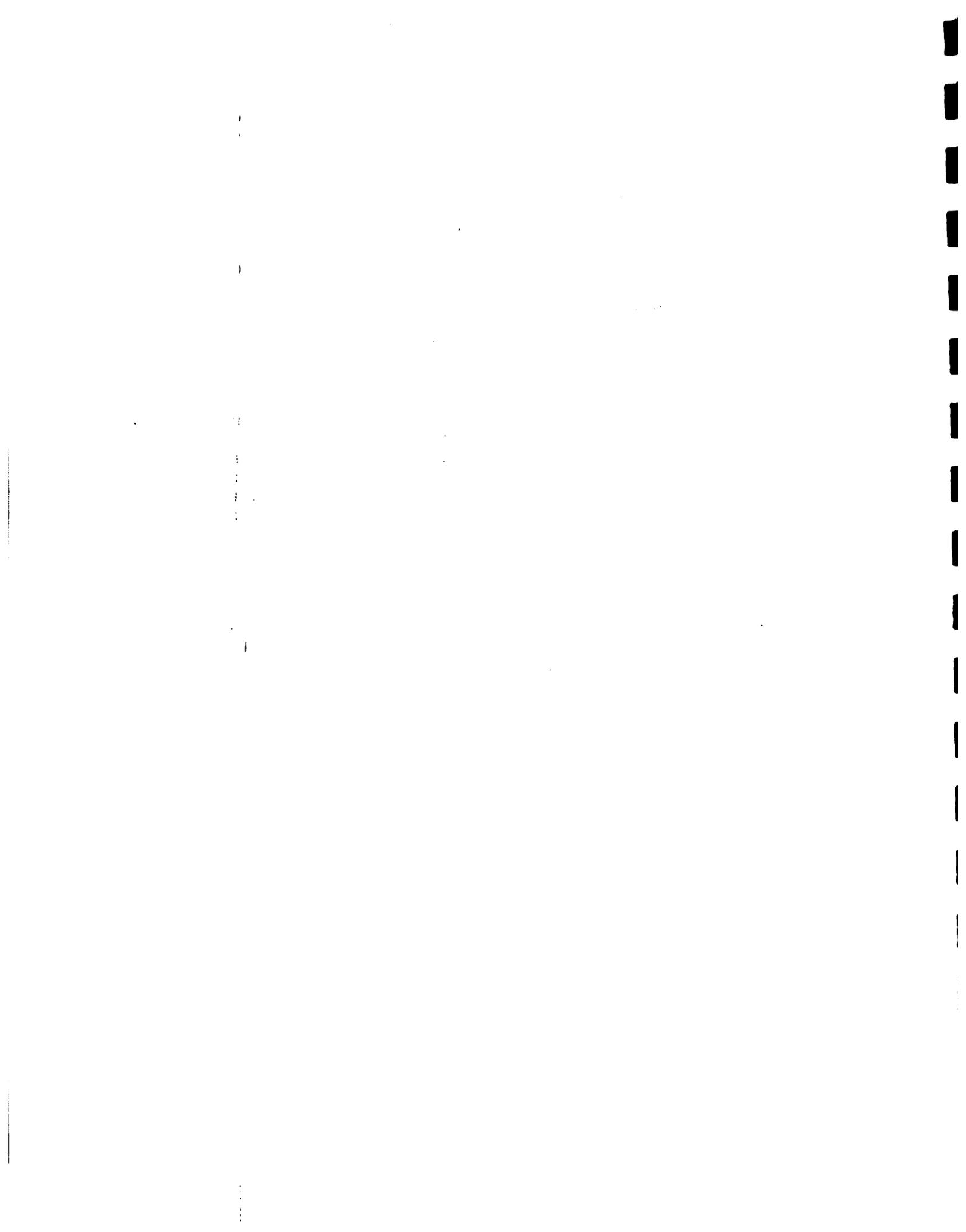
**v. Ajustes y Autoevaluaciones**

Además del seguimiento permanente del progreso del proyecto para los ajustes y modificaciones requeridas en los respectivos programas operativos anuales, se harán talleres de revisión anual para examinar los resultados del año anterior y planear las estrategias para el nuevo año.

vi. En la semana siguiente, días jueves y viernes, de la finalización de cada trimestre, se hará una reunión de todos los técnicos de la Cooperación Técnica para analizar los logros del trimestre que termina, los problemas, las soluciones y planear las acciones y estrategias del próximo trimestre.

**8. ACTIVIDADES BASICAS**

El cuadro siguiente muestra las actividades básicas que se ejecutarán en los cuatro años y la serie de prerrequisitos institucionales que será preciso incorporar para el cabal cumplimiento de las mismas.



TITULO DE LAS ACTIVIDADES BASICAS	DESCRIPCION DEL CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD	PRERREQUISITOS INSTITUCIONALES
-----------------------------------	---	--------------------------------

8.1 Actividad No. 1

Cooperación Técnica para la ejecución de los diferentes Componentes del Proyecto.

El IICA prestará cooperación técnica en:  
 1) Generación, Validación y Transferencia de Tecnología; 2) Reforestación; 3) Seguimiento y Evaluación; 4) Impacto Ambiental; 5) Organización Campesina; 6) Capacitación; 7) Apoyo a la Mujer Rural; 8) Riego; 9) Fortalecimiento Institucional; y, 10) Titulación de Tierras. Dicha cooperación se prestará a través de Consultores Internacionales y Consultores Locales aplicando la metodología de transferir-haciendo de tal manera que se configure una cooperación comprometida con todos los procesos y con clara percepción de las responsabilidades adquiridas. Se buscará afanosamente que cada día, cada semana, se transfiera al personal local y, por su intermedio, a los campesinos y sus organizaciones, algún nuevo conocimiento, una nueva destreza, una manera más visionaria de anticipar el futuro y prepararse para afrontarlo. Será un incesante proceso de reflexión, retroalimentación y de entrega de conocimientos y habilidades a la población objetivo.

- 8.1.1 La selección y contratación de los Consultores se hace consultando los mejores intereses de la cooperación de tal manera que las personas vinculadas tengan una alta motivación, capacidad de trabajo y de acción en grupo.
- 8.1.2 Las entidades nacionales participantes seleccionan las contrapartes con los mismos criterios anteriores y además lo hacen oportunamente.
- 8.1.3 Los Convenios que norman la coordinación interinstitucional mantienen su vigencia conceptual, programática, presupuestal y de interés dentro de cada institución
- 8.1.4 Los Jefes Técnicos y de las UCAS, mantienen una aptitud positiva y activa ante las recomendaciones de la Cooperación Técnica y demuestran interés en la ejecución de las actividades a su cargo.
- 8.1.5 Las Organizaciones Campesinas participarán en la identificación, formulación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que afectarán la vida de sus representantes.
- 8.1.6 Las asignaciones presupuestales de las contrapartidas al presupuesto se mantienen en las proporciones que se diseñaron en el estudio de factibilidad y se entregan

*Aclarar  
 Agrupar?  
 Crear sus Actividades*

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Acknowledgements

9. Contact Information

10. Disclaimer

11. Glossary

12. Index

13. Bibliography

14. Figures

15. Tables

16. Abstract

17. Summary

18. Key Words

19. Keywords

20. Subject

21. Title

22. Author

23. Editor

24. Publisher

25. ISSN

26. E-ISSN

27. DOI

28. URL

29. Copyright

30. License

TITULO DE LAS ACTIVIDADES BASICAS	DESCRIPCION DEL CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD	PRERREQUISITOS INSTITUCIONALES
-----------------------------------	---	--------------------------------

**8.2 Actividad No. 2**

Cooperación Técnica para el Manejo del PDRI en las doce Unidades Ejecutoras.

La cooperación técnica enfatizará todos los aspectos relacionados con una buena administración de los proyectos como:

- 1) Una capacitación a los administradores generales y de los componentes en particular;
- 2) Una concientización sobre la necesidad de llevar estadísticas permanentes de las áreas y componentes, como herramienta de trabajo útil a cada campesino, técnico y administrador;
- 3) Un adecuado y funcional registro de información sobre las actividades del proyecto en cada área;
- 4) Una divulgación y diseminación de las lecciones aprendidas para facilitar los ajustes de enfoque o de programación anual o global;
- 5) Se apelará en forma recurrente a la transferencia horizontal de conocimientos y destrezas como una forma de nivelar hacia arriba la capacidad de campesinos, técnicos y administradores;
- 6) Se harán autoevaluaciones trimestrales para conocer los avances, los problemas y hacer ajustes permanentes.

8.1.7 La administración pública, en todos sus niveles, trabaja con la intencionalidad de la descentralización en la planificación, la programación y el manejo de los recursos.

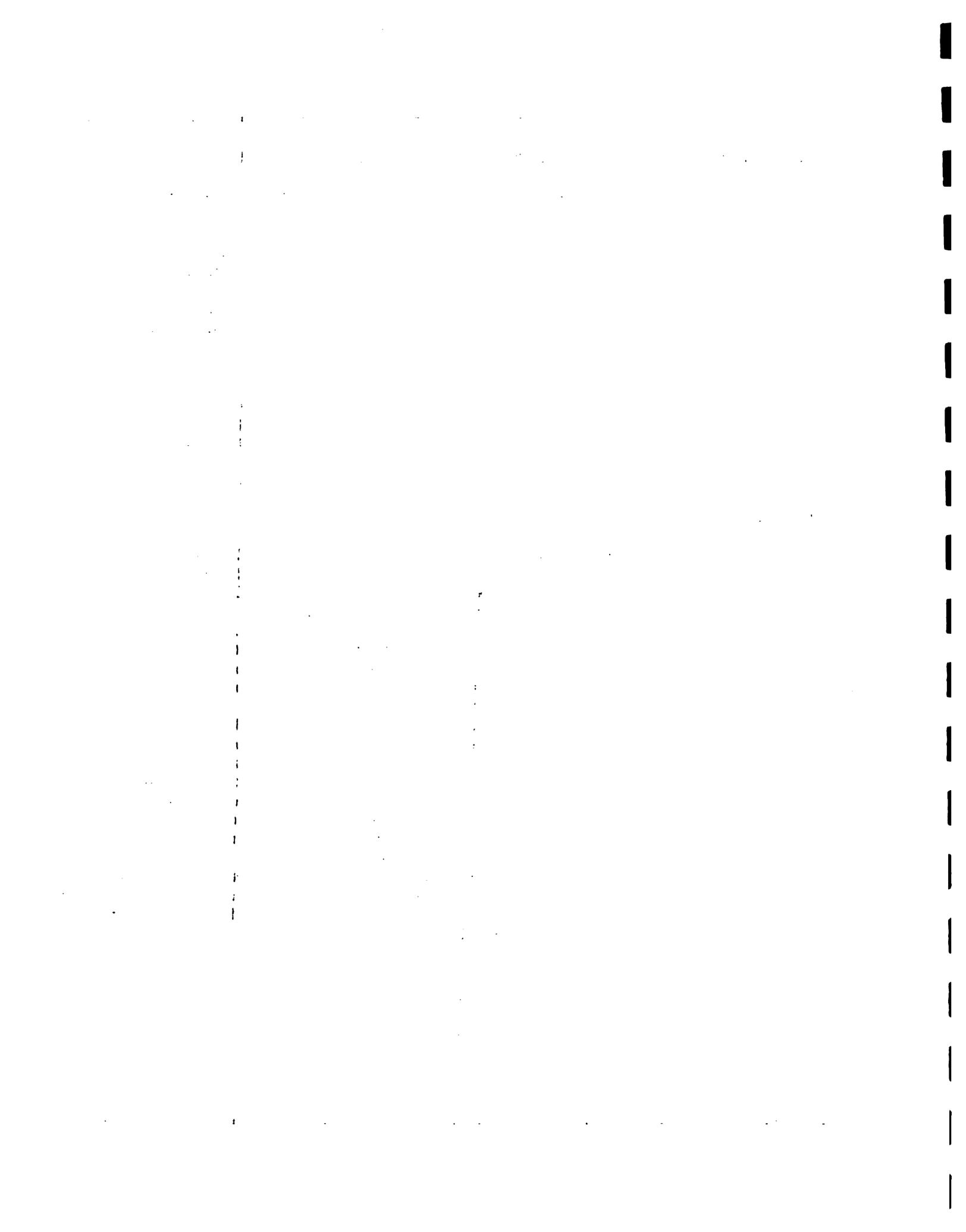
8.1.8 Se acogen las reformas legales y administrativas que se sugieran para el fortalecimiento institucional.

8.2.1 Continúa funcionando el mecanismo de coordinación definido en el Convenio IICA-MBS-BIRF.

8.2.2 La Subsecretaría de Desarrollo Rural del MBS toma decisiones oportunas en relación a las propuestas formuladas por el IICA.

8.2.3 Se da un tratamiento no burocrático al desarrollo rural sino de compromiso personal de todos los actores lo cual arrastra a un compromiso institucional por lograr impactos en cada componente.

8.2.4 Hay estabilidad de los técnicos y administradores que demuestran ser efectivos en su trabajo.



TITULO DE LAS ACTIVIDADES BASICAS

DESCRIPCION DEL CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD

PF

8.3 Actividad No. 3

Apoyo Administrativo a los Niveles Centrales del Ministerio de Bienestar Social.

El IICA prestará apoyo administrativo a la Subsecretaría de Desarrollo Rural:

1) En la Coordinación General de las acciones del PRONADER; 2) En el Seguimiento de los manejos presupuestales y contables de los recursos externos y de contrapartida destinados al programa; 3) En los trámites para las adquisiciones y contratos de obras civiles requeridos por el programa; 4) En la identificación, formulación, análisis técnico-económicos y seguimiento de los microproyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario "FODECO"; 5) En la capacitación para el Fortalecimiento institucional; 6) En la asistencia legal para que todos los procesos de contratación y de adquisiciones se ciñan a las disposiciones legales y las normas del Banco Mundial; y, 7) En la supervisión de la ejecución de las obras de infraestructura, tanto de vías carretables como de riego y de comercialización.

8.3.1 La Subsecretaría de Desarrollo Rural provee de los técnicos de contraparte requeridos para una eficiente y oportuna instrumentación de los procesos administrativos, presupuestales y contables en el nivel central y local.

8.3.2 Se adoptan los Manuales Contables preparados por el IICA y aprobados por el Banco Mundial y se aplican tanto a nivel de la SSDR, como de las instituciones vinculadas al PRONADER.

8.3.3 Hay estabilidad de los administradores en los niveles centrales y regionales.

8.3.4 Las Organizaciones Campesinas presentaba buenos microproyectos productivos al FODECO.

8.4 Actividad No. 4

Estudios de Impacto Ambiental.

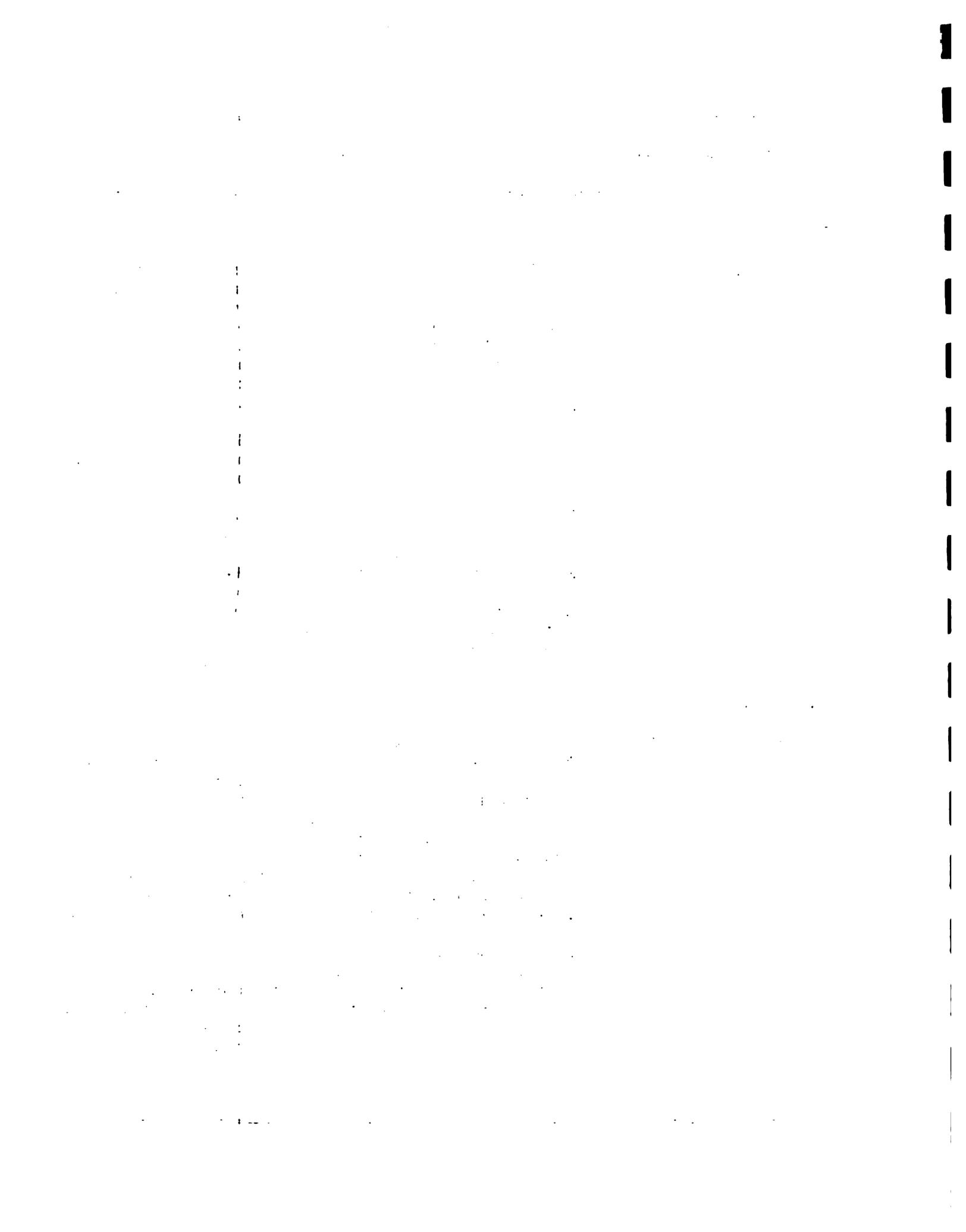
El IICA realizó, durante la etapa de formulación de los estudios de factibilidad del PRONADER, un exhaustivo estudio de Impacto Ambiental de todos los Componentes del programa. Las conclusiones del mismo es que, en general, los impactos ambientales serán positivos pero que no obstante es preciso hacer un seguimiento sistemático a los impactos en los suelos por el uso intensivo que tendrán, las nuevas tecnologías para las cosechas, los efectos de los fertilizantes, la salinización, la erosión y el cambio de su estructura interna por los sistemas de labranza. En el caso del agua su calidad para riego y el efecto de las mareas en las zonas de la cuenca del Guayas. El efecto de los pesticidas y la deforestación como efectos de las nuevas vías

8.4.1 La Unidad del Medio Ambiente de la Subsecretaría de Desarrollo, asume su papel seguimiento de las actividades de los distintos componentes que generan algún impacto ambiental.

8.4.2 Los Técnicos y las entidades ejecutoras aplican las medidas de control recomendadas para disminuir o eliminar los impactos negativos de sus acciones.

8.4.3 Se cumplen los programas de seguimiento con la periodicidad diseñada para cada uno de los indicadores de impacto ambiental.

*Convertir esto en A de A Adm.*



TITULO DE LAS ACTIVIDADES BASICAS	DESCRIPCION DEL CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD	PRERREQUISITOS INSTITUCIONALES
-----------------------------------	---	--------------------------------

#### 8.5 Actividad No. 5

Identificación, Formulación del Estudio de Factibilidad y Diseño de las Obras Correspondientes a la Fase II del PRONADER.

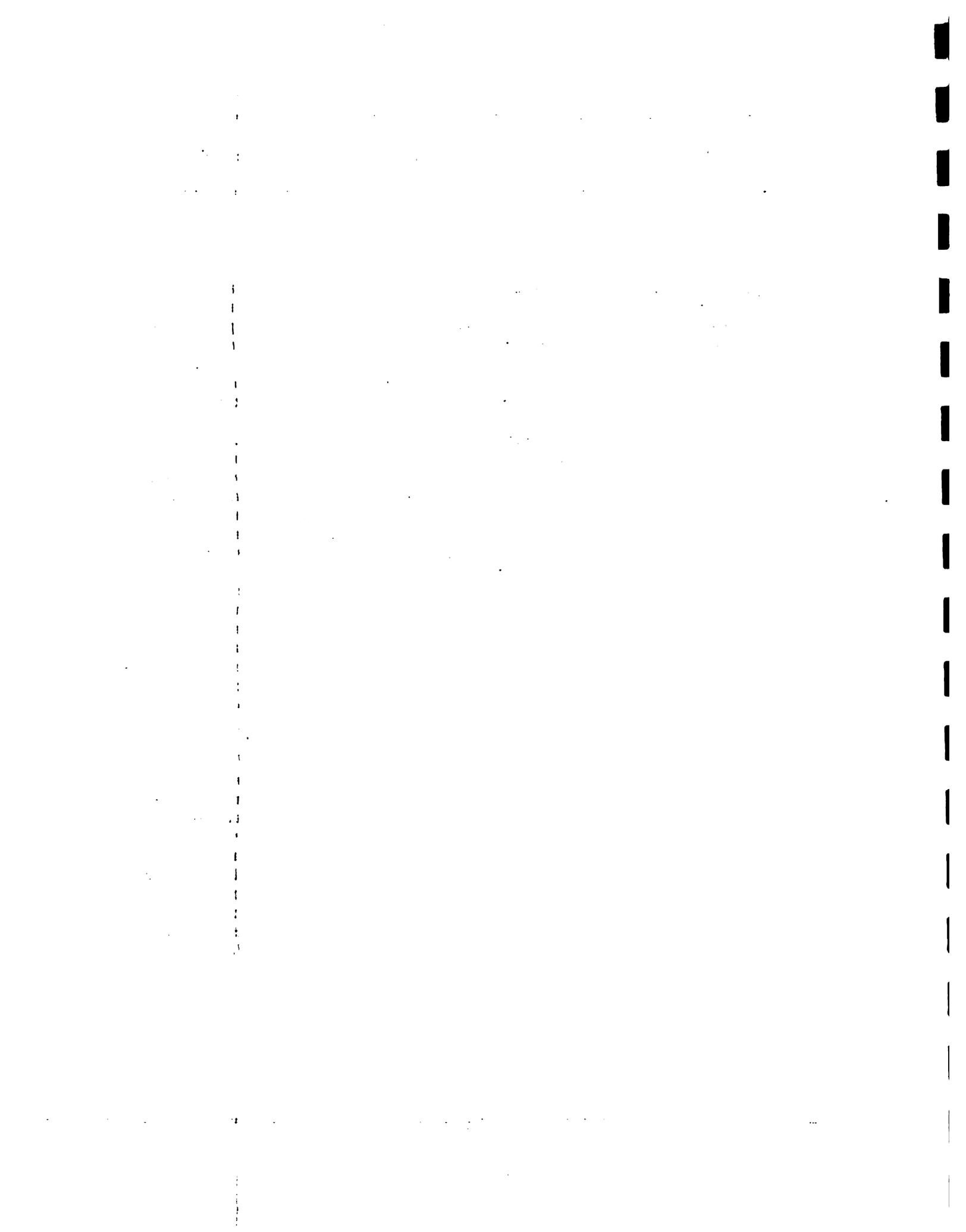
La Subsecretaría de Desarrollo Rural tiene previsto iniciar el estudio de una Segunda Fase del PRONADER denominada Fase II. Para este efecto el Banco Mundial autorizó iniciar con la elaboración de un prediagnóstico de 33 cantones pobres pero con potencial de desarrollo si se les apoya con tecnología, crédito, infraestructura productiva y acciones en comercialización, capacitación y organización de las Comunidades. Adicionalmente en el préstamo otorgado por el Banco citado, se destinó la suma de US\$1,200,000 para la ejecución de tales estudios de factibilidad en los próximos dos años. Con la experiencia ganada en la preparación del PRONADER - Fase I, será posible elaborar este estudio en doce meses, con resultados mejores y mayor economía.

8.5.1 La Subsecretaría de Desarrollo Rural del MDS toma decisiones oportunas sobre las áreas que se incorporan a esta fase de los resultados, basadas en el prediagnóstico ya elaborados para 33 cantones.

8.5.2 Las diferentes instituciones, a nivel local hasta el Provincial y Nacional, que desarrollan acciones especializadas, suministran la información básica requerida para el estudio o cooperan en la recolección de ella.

8.5.3 Las organizaciones campesinas, tanto las de base como las de segundo grado, participan activamente en el suministro de información básica y en la identificación de los proyectos que les ayuden a mejorar su vida.

8.5.4 El IICA conforma el grupo de estudio con profesionales de diferentes disciplinas y organiza el trabajo de tal manera que los resultados sean coherentes y avancen rápidamente, contando con la participación de la población objetivo (Campesinos, Organizaciones Campesinas, Técnicos del Estado, ONG's e Instituciones Gubernamentales).

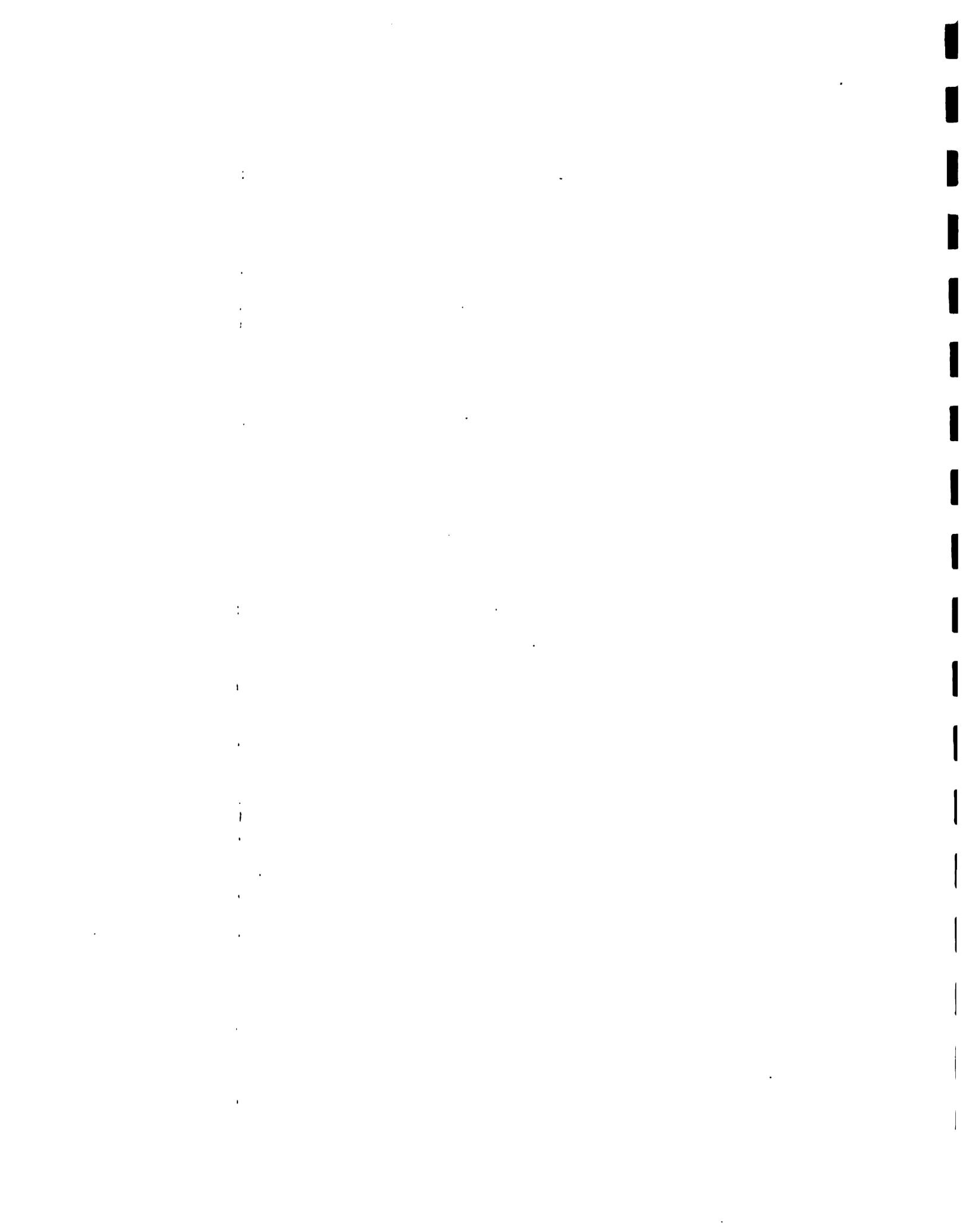


*Fuente Coordinación*

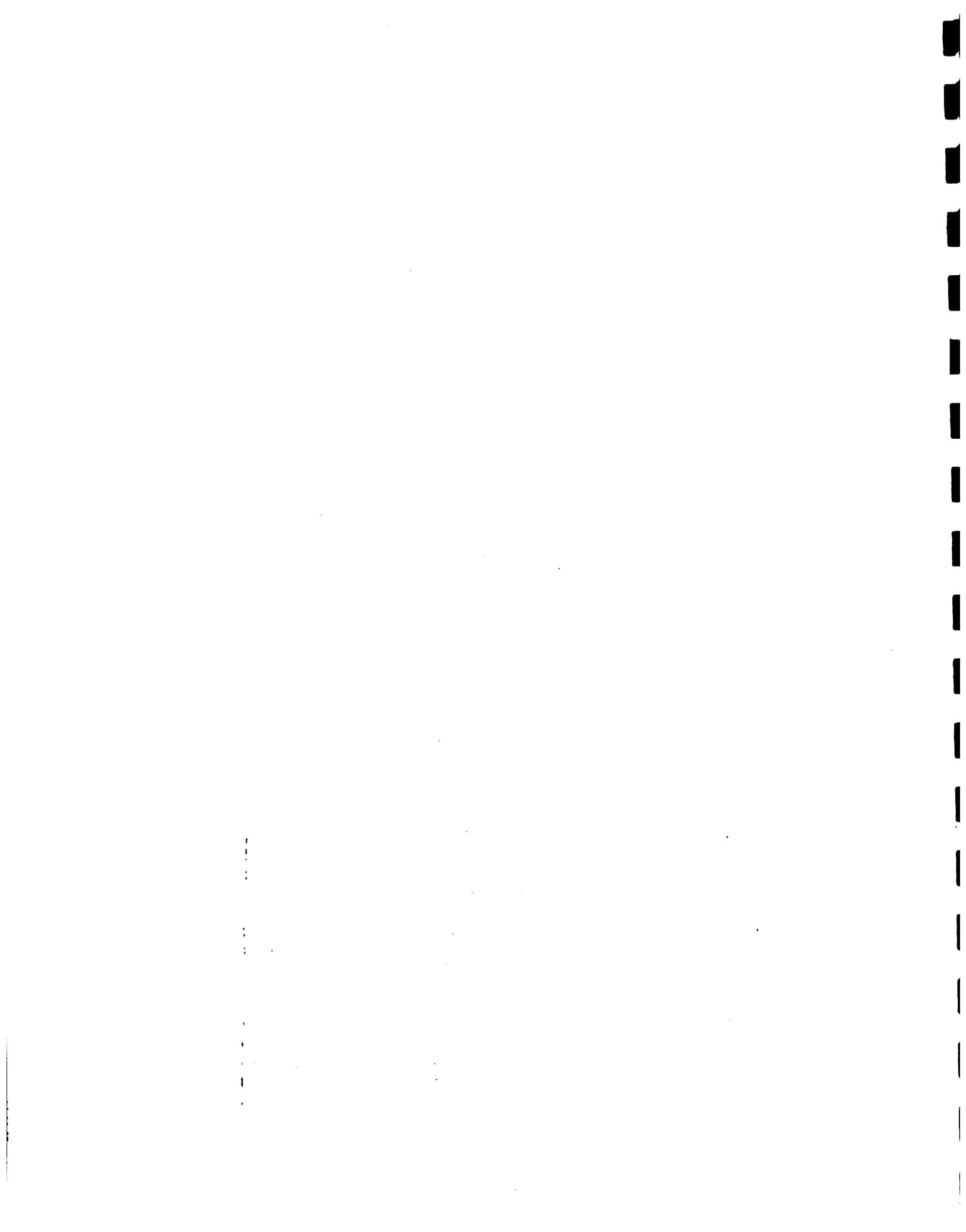
## 9. RESPONSABILIDADES DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Hay 9 instituciones públicas, 3 organismos internacionales, 6 organizaciones privadas y los campesinos y sus respectivas organizaciones en las áreas seleccionadas, todos los anteriores involucrados en la ejecución del proyecto que, en su orden son:

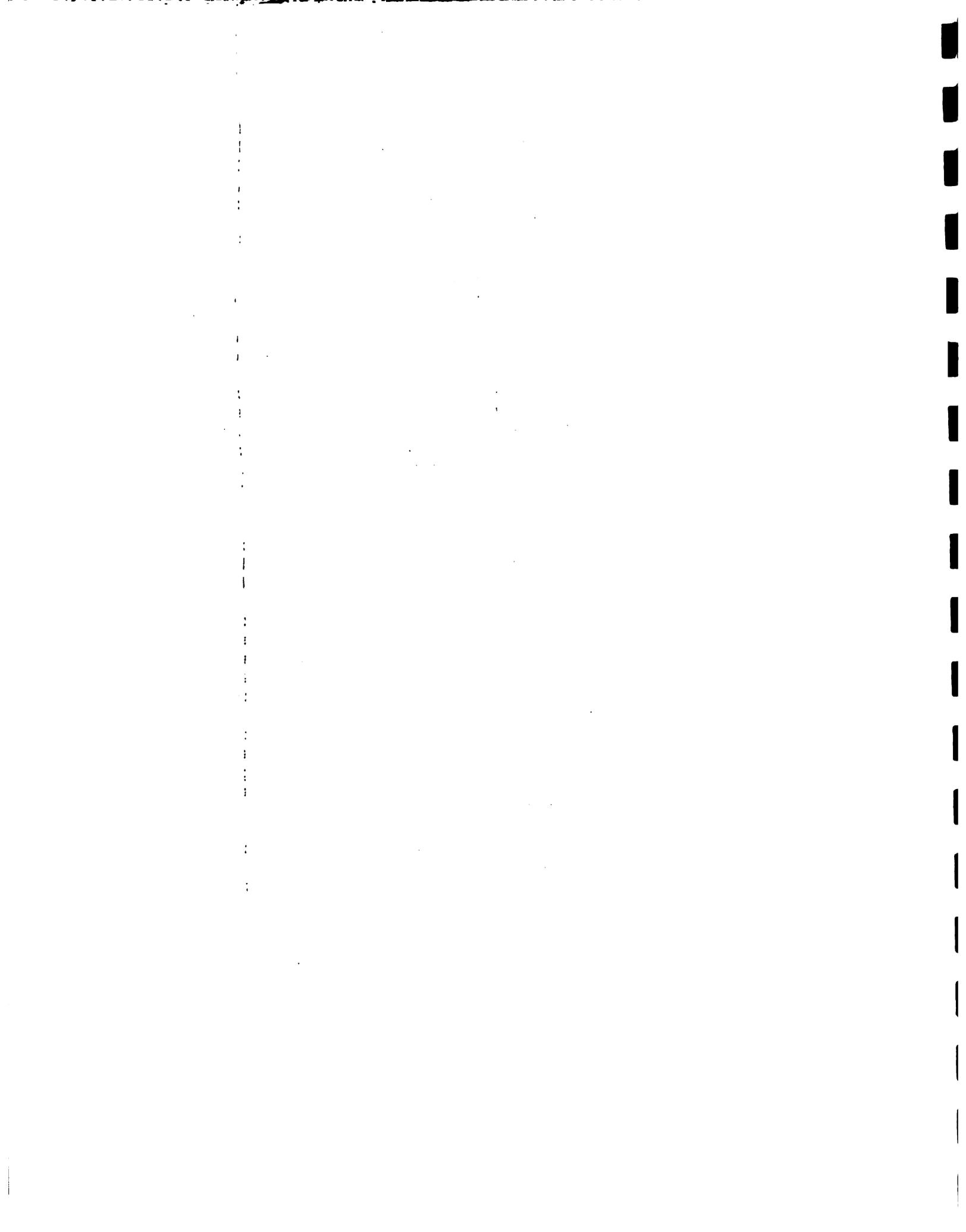
- SSDR** Subsecretaría de Desarrollo Rural que es responsable, por normas legales del país, de la planificación, programación, coordinación de la ejecución de las acciones y ejecución de algunas de ellas directamente, seguimiento y evaluación de las acciones del proyecto.
- INIAP** Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. Será responsable de los Programas de Investigación en Producción (PIP), mediante los diagnósticos participativos y la generación y validación de la tecnología apropiada para los diferentes renglones productivos de cada área del Proyecto. Depende del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- DEATT** División de Extensión, Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Será responsable de la transferencia de la tecnología existente y la que se genere durante la vida del proyecto por el INIAP, así como la capacitación de los campesinos, los técnicos y los Promotores Agropecuarios Comunitarios (PAC).
- UNIVERSIDADES** Para la investigación en el componente de reforestación participarán las facultades de Agronomía y Reforestación de la Escuela Politécnica del Chimborazo (ESPOCH), con sede en Riobamba y de la de Esmeraldas. Se investigará sobre especies nativas, manejo de plantaciones y producción de semillas. También se encargarán de los programas de capacitación de técnicos y campesinos en aspectos relacionados con la materia.
- Las plantaciones forestales serán ejecutadas a través de Organizaciones Campesinas y ONG's.
- ENF** Banco Nacional de Fomento. Será el responsable del componente de crédito de producción y comercialización para los campesinos y sus organizaciones.



- OIT** Organización Internacional del Trabajo. Será responsable por el componente de Comercialización y Agroindustria.
- UNIFEM** Organización Internacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer. Será responsable, mediante el Convenio existente con el IICA, de las acciones de apoyo a la mujer rural, especialmente vía el Fondo de Desarrollo Comunitario "FUDECO".
- INERHI** Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos. Será el responsable de la fiscalización de los contratos para la ejecución de todas las obras de control de inundaciones, drenaje y riego. Adicionalmente se encargará de la operación y mantenimiento de todos los sistemas, con excepción de Tabacundo y Cangahua, estableciendo los sistemas de tarifas y sus recaudo. Asimismo planificará y organizará la transferencia de la administración de tales distritos a las Asociaciones de Regantes respectivas, lo cual debe ocurrir a partir de enero 1 de 1998.
- JRH** Junta de Recursos Hidráulicos de Manabí. Será responsable de la fiscalización y asistencia técnica para la construcción de 150 albarradas en los cantones de Jipijapa y Paján.
- FBU** Fundación Brethen y Unida. Esta es una ONG, que atenderá los aspectos de construcción, operación y mantenimiento de las obras y áreas beneficiadas por la acequia Tabacundo.
- IEDECA** Instituto de Estudios Ecológicos de Cayambe. Esta ONG se encargará de la construcción de algunas obras de la acequia Guanguilquí y sus áreas de influencia.
- CAAP** Centro Andino de Acción Popular. Esta ONG se encargará de la operación y mantenimiento de las obras de la cequia Guanguilquí y de otras obras de su área de influencia.
- IERAC** Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización. Será el responsable de los esutdios sobre la situación legal de la tenencia de la tierra en las áreas PRONADER y de la expedición de los títulos de propiedad que estén faltando.



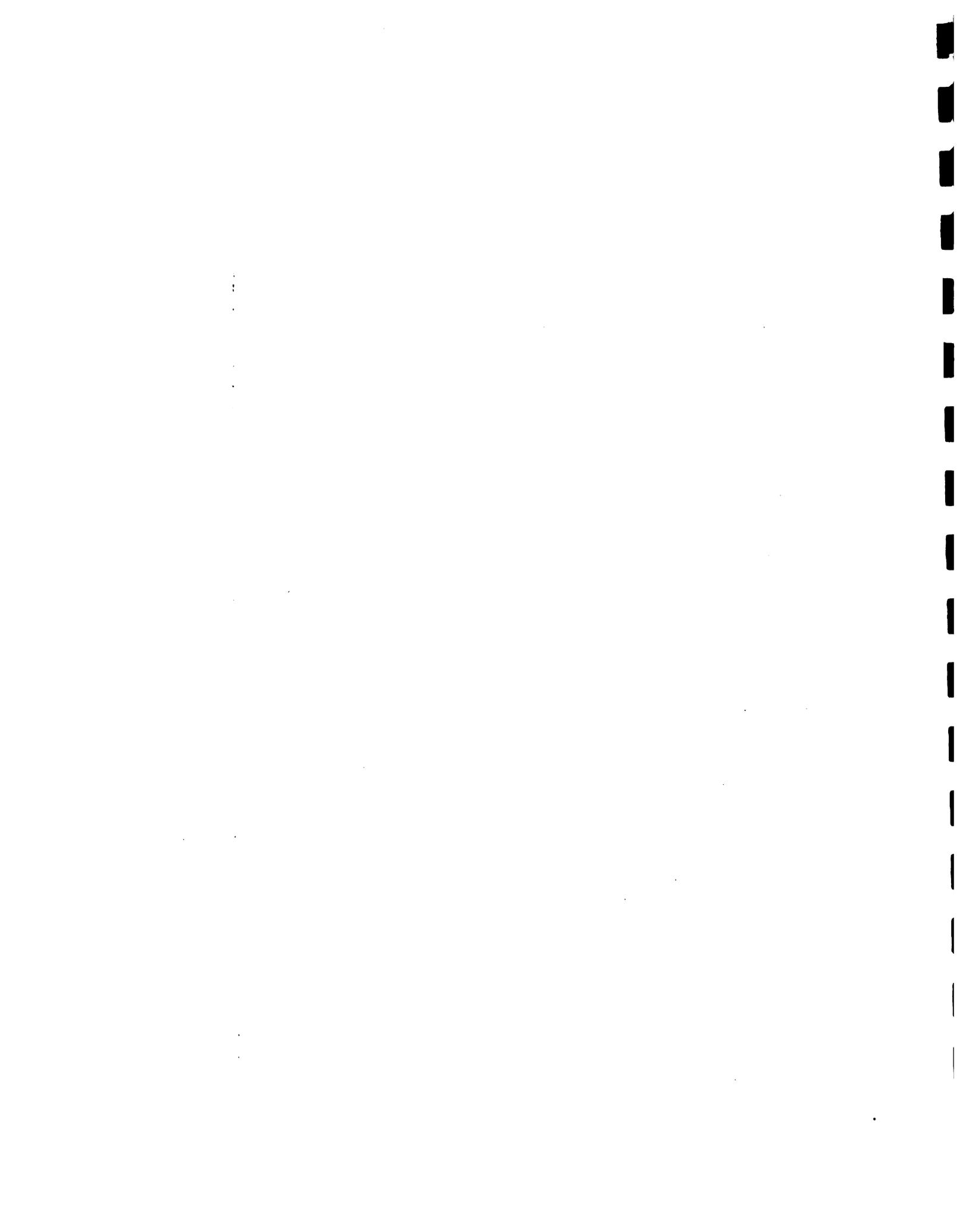
- SSDR** Tal como se definió al inicio también se encargará de la ejecución de algunos componentes tales como las vías, el FODECO, la supervisión de las acciones, el seguimiento y la evaluación del proyecto y la administración de los recursos del préstamo y de la contrapartida nacional.
- IICA** Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Programa III. Tiene dentro del Plan de Mediano Plazo (FMP) el compromiso de estimular, promover y apoyar acciones de los países que conduzcan al fortalecimiento institucional, a la capacitación de técnicos y promotores rurales y a la coordinación de acciones con otros organismos. La JIA aprobó el Plan de Acción Conjunta en Apoyo a la Reactivación y el Desarrollo Agropecuario, elaborado por el Instituto, dentro del cual se insertan los programas de desarrollo rural.
- Para el presente caso tendrán participación tanto personal de la Sede, dando asistencia a la Unidad local, como el Representante, el Especialista en Desarrollo Rural y los especialistas internacionales y expertos locales que se contraten para brindar la cooperación técnica y los apoyos administrativos requeridos. Será un equipo multidisciplinario, con la debida experiencia práctica, las destrezas y el compromiso con el desarrollo rural, de tal manera de lograr un trabajo de equipo debidamente convergente y eficaz que genere ideas innovadoras permanentemente y viabilice su adopción.
- CAMPESINDS** Los Campesinos de las áreas beneficiadas y sus Organizaciones tendrán una total participación en todos los procesos de su desarrollo.



La siguiente matriz permite visualizar la interacción de todos los participantes:

ACTIVIDADES BASICAS	INSTITUCIONES Y OTROS				
	SSDR	ENTES EJECUTORES	IICA		ORGANIZ. CAMPESIN.
			SEDE	UNIDAD	
8.1 Cooperación Técnica para los diferentes componentes del Proyecto	P.I.A.	P.I	P.I.A.	P.R.I.	P.I.
8.2 Cooperación Técnica para el manejo del PDRI en las doce Unidades Ejecutoras	P.I.A.	P.I.	P.I.A.	P.R.I.	P.I
8.3 Apoyo Administrativo a los niveles centrales del Ministerio de Bienestar Social	P.I.A		P.I.A.	P.R.I.	
8.4 Estudio de Impacto Ambiental	P.I.A.R.	P.I.	P.I.A.	P.R.I.	P.I.
8.5 Estudio de Factibilidad FRONADER - Fase II	P.I.A.R.	P.I.	P.I.A.	P.R.I.	P.I..

Convenciones: P = Participa  
R = Responsable  
I = Informa  
A = Aprueba



Se requerirán personas de enlace dentro de las entidades, organismos internacionales, ONG's, Organizaciones Campesinas y Comunidades con quienes se conformarán Comités de Coordinación del Desarrollo Rural a los niveles respectivos para efecto de elaborar los Planes Operativos Anuales (POA), los contenidos de la capacitación, las metodologías para instrumentar la misma y articular las acciones interagenciales.

El nivel local, las Unidades de Coordinación de Area (UCAS), serán responsables por la coordinación de los entes ejecutores de las acciones, hacer el seguimiento correspondiente y proponer los ajustes requeridos a la programación. Este nivel local merecerá la mayor atención de la cooperación técnica con el fin de fortalecer los procesos de descentralización, desconcentración, participación en la administración del desarrollo rural y apuntar hacia la sostenibilidad de las acciones cuando el financiamiento termine.

La participación del IICA, además de los funcionarios mencionados anteriormente, se verá reforzada por otros funcionarios temporales en temas específicos, todos actuando dentro de los marcos que el IICA ha fijado en el Plan de Mediano Plazo, el Plan de Acción Conjunta en Apoyo a la Reactivación y el Desarrollo Agropecuario y los objetivos del Programa III.

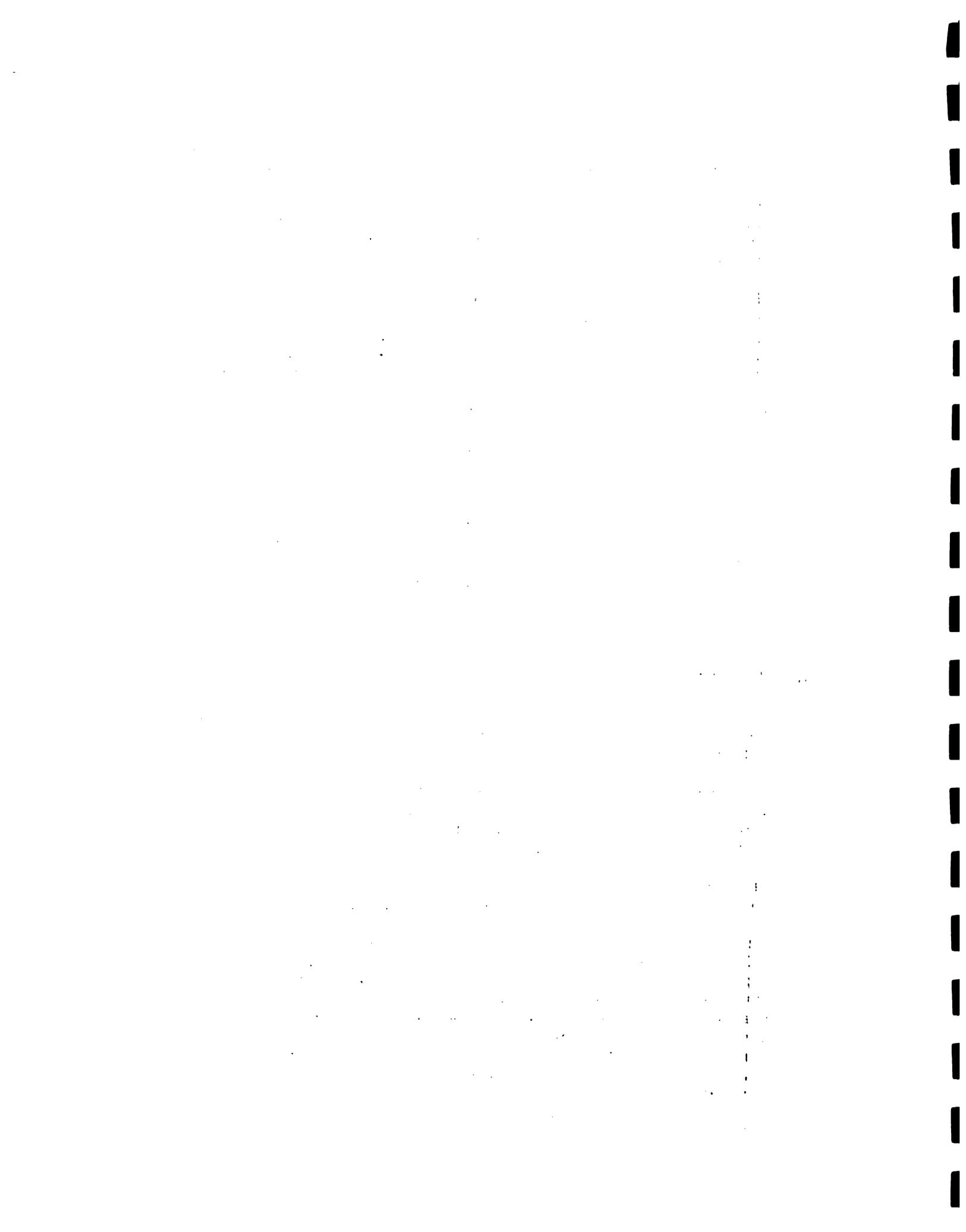
## **10. BENEFICIARIOS**

Se consideran beneficiarios directos del Proyecto IICA, a la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Ministerio de Bienestar Social y las Unidades Coordinadoras de Area (UCAS).

A nivel de la Subsecretaría de Desarrollo Rural se trabajará en estrecha colaboración con el Subsecretario de Desarrollo Rural, con el Director de Desarrollo Rural y con los técnicos nacionales adscritos a la Dirección (14).

Participarán doce UCAS conformadas por, aproximadamente, 60 técnicos de diferentes especialidades profesionales.

Indirectamente se beneficiarán los entes participantes (alrededor de 13) cuyos funcionarios se beneficiarán de la capacitación y de la eliminación de los déficits institucionales mediante los programas de fortalecimiento institucional, así como alrededor de 100 técnicos agropecuarios y más de 400 Promotores Agropecuarios Comunitarios (PAC). Todo este universo para beneficiar a 23.109 familias en forma directa y alrededor de 75.000 en forma directa.

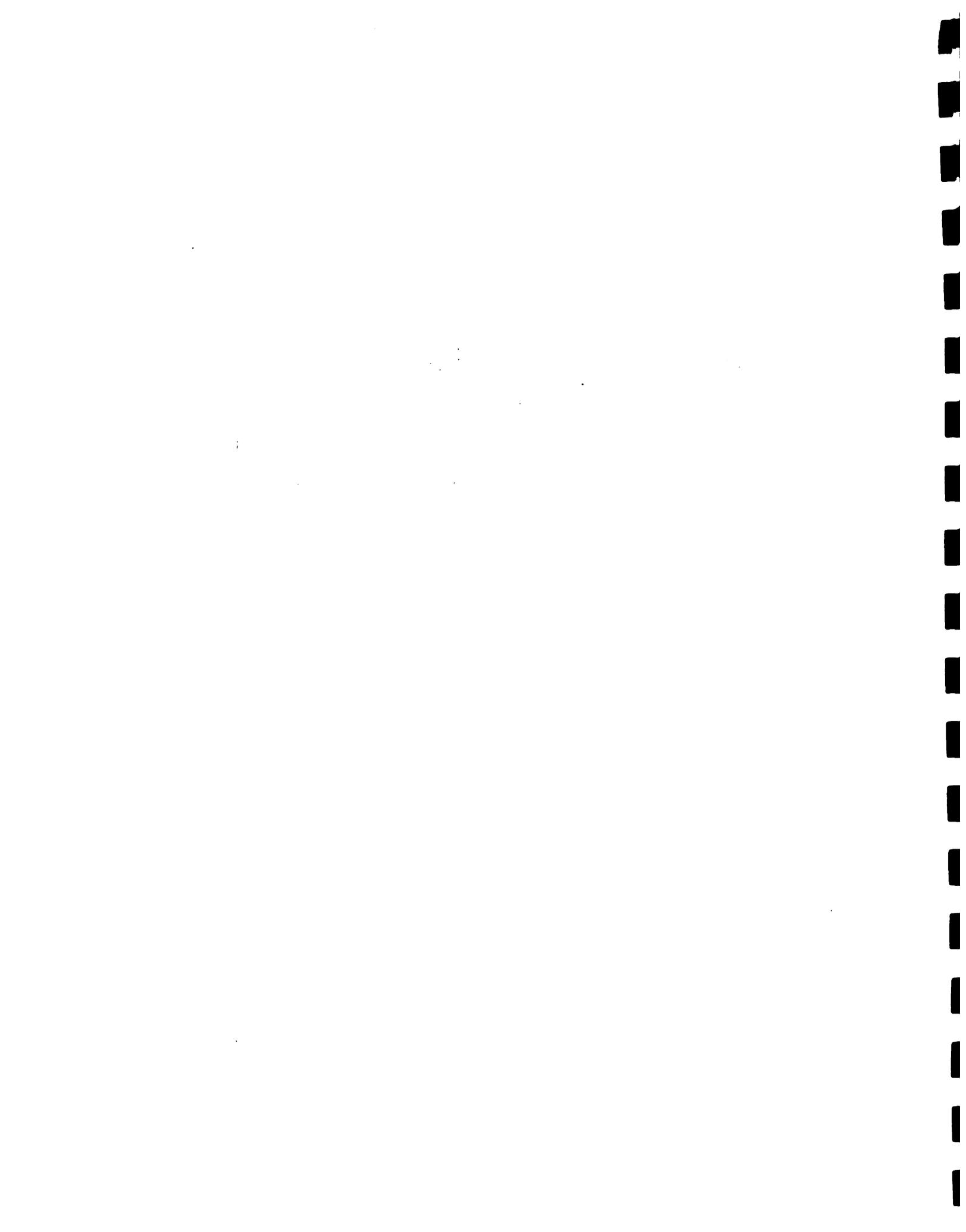


Las acciones de capacitación y fortalecimiento institucional se efectuarán a dos niveles: nivel nacional con funcionarios directivos y técnicos asesores de las instituciones involucradas; niveles locales con los Jefes de las UCAS, Agentes de Apoyo Técnico y FAC's.

#### 11. COSTOS TOTALES

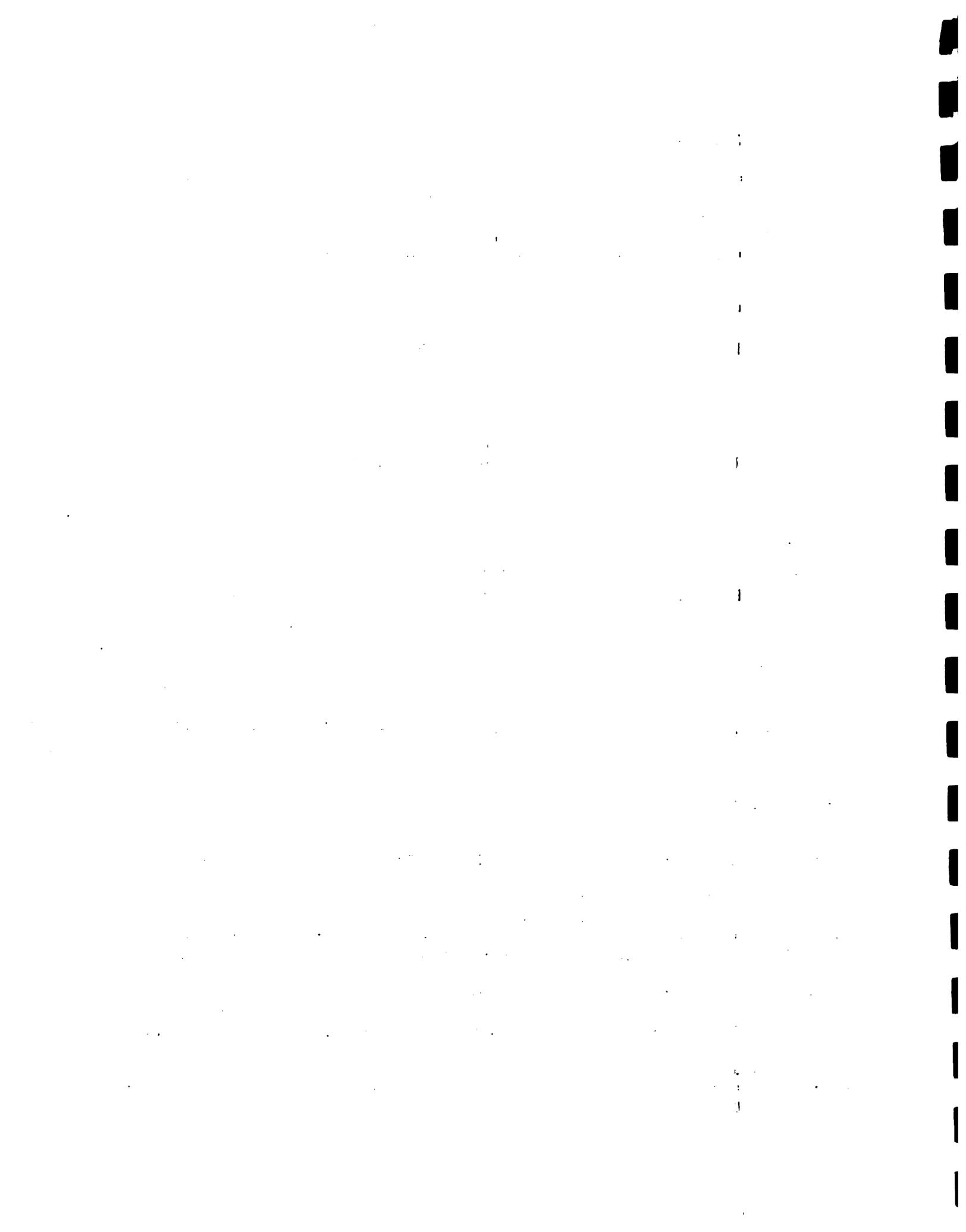
El PRONADER tiene un costo total de US\$112.7 millones de los cuales el Banco Mundial prestará US\$84.0. Las inversiones en vías y riego tienen el mayor peso por cuanto ascienden a cerca de US\$60 millones. La Cooperación Técnica y el Apoyo Administrativo tienen un monto de US\$7,719,800 para siete años. Con el Gobierno se ha llegado a una negociación para los primeros cuatro años, cumplidos los cuales se haría una evaluación de los logros conseguidos con la participación de la cooperación técnica y el apoyo administrativo para tomar las decisiones de la continuación de tales acciones. El monto del recurso externo para estos primeros cuatro años sería de US\$4.612.603, incluidos CATI's pro valor de US\$409.813.

El cuadro siguiente muestra los costos totales por objeto del gasto mayor para los cuatro años iniciales:



11. COSTOS TOTALES, US\$

AÑOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO MAYOR										TOTALES	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(3 - 9)		
AÑO 1.												
Tercer Trimestre 1991												
Regulares IICA	15,413	-	-	500	-	-	-	-	-	-	500	15,913
Externos MBS-BIRF	26,656	106,077	-	6,000	15,000	10,000	15,000	100,000	10,000	236,000	368,733	
CATI's												36,300
AÑO 2. (1992)												
Regulares IICA	61,653	-	-	2,000	-	-	-	-	-	-	2,000	63,653
Externos MBS-BIRF	106,626	424,300	-	20,000	60,000	30,000	60,000	700,000	12,000	802,000	1,412,934	
CATI's												139,403
AÑO 3. (1993)												
Regulares IICA	64,476	-	-	2,200	-	-	-	-	-	-	2,200	66,676
Externos MBS-BIRF	106,626	424,300	-	21,000	65,000	35,000	70,000	100,000	15,000	306,000	836,934	
CATI's												82,574
AÑO 4. (1994)												
Regulares IICA	64,476	-	-	2,400	-	-	-	-	-	-	2,400	66,876
Externos MBS-BIRF	111,750	424,300	-	22,000	70,000	40,000	80,000	100,000	15,000	327,000	863,058	
CATI's												85,151
AÑO FINAL (Hasta sept. de 1995)												
Regulares IICA	50,979	-	-	2,500	-	-	-	-	-	-	2,500	53,479
Externos MBS-BIRF	83,812	318,231	-	18,000	50,000	40,000	50,000	100,000	12,000	270,000	672,043	
CATI's												66,305
<b>T O T A L E S</b>												
	692,467	1,697,232		96,600	260,000	155,000	275,000	1,100,000	64,000	12,030,600	4,830,112	
REGULARES IICA	256,997			9,600						9,600	266,597	
EXTERNOS MBS-BIRF	435,470	1,697,232		87,000	260,000	155,000	275,000	1,100,000	64,000	12,021,000	4,153,702	
CATI's											409,813	



11.1 APORTES COMPLEMENTARIOS DEL IICA, US\$ (1)

CONCEPTOS	%	A N O S				TOTALES
		1	2	3	4	
1. Representante.- Tiempo dedicado a la coordinacion de alto nivel	10	6,737	6,737	7,074	7,074	27,622
2. Administradora de la Oficina de Quito	30	4,707	4,707	4,942	4,942	19,298
3. Un viaje de supervision de la Sede, por semestre y durante una semana, de un Especialista, incluye viaticos durante 14 dias y dos pasajas de avion San Jose-Quito-San Jose		4,500	4,500	4,500	4,500	18,000
<b>T O T A L E S</b>		<b>15,944</b>	<b>15,944</b>	<b>16,516</b>	<b>16,516</b>	<b>64,920</b>

1/ Este cuadro no incluye el Especialista en Desarrollo Rural ni a su Asistente por cuanto esta relacionado en el cuadro de presupuesto anterior.

07-02-91 (\DATA\PRON1.WK1)

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and aligned with the organization's goals.

## 12. CRONOGRAMA

El Banco Mundial considerará el PRONADER en su reunión del Directorio de Julio 16 del presente año, 1991. Ya la minuta del documento de préstamo fue negociada en la última semana del mes de mayo anterior. En las reuniones de negociación, llevadas a cabo en Quito, con la participación de funcionarios del Banco, del Ministerio de Finanzas, Contraloría, Procuraduría y Presididas por el Ministro de Bienestar Social y el Subsecretario de Desarrollo Rural, tuvo participación activa el Especialist de Desarrollo Rural de la Representación del IICA en el Ecuador.

Inmediatamente de la aprobación del préstamo por parte del Banco se cumplirán los trámites internos en el país para la firma del empréstito. Se calcula que esto puede tomar un mes, o sea, que la firma sera haría a mediados de agosto. Es deseo del Gobierno que inmediateamente se firme el Convenio con IICA para la Cooperación Técnica y el Apoyo Administrativo ya mencionado. Esto significa que se desea firmar el nuevo Convenio para que entre a operar a partir del próximo mes de septiembre.

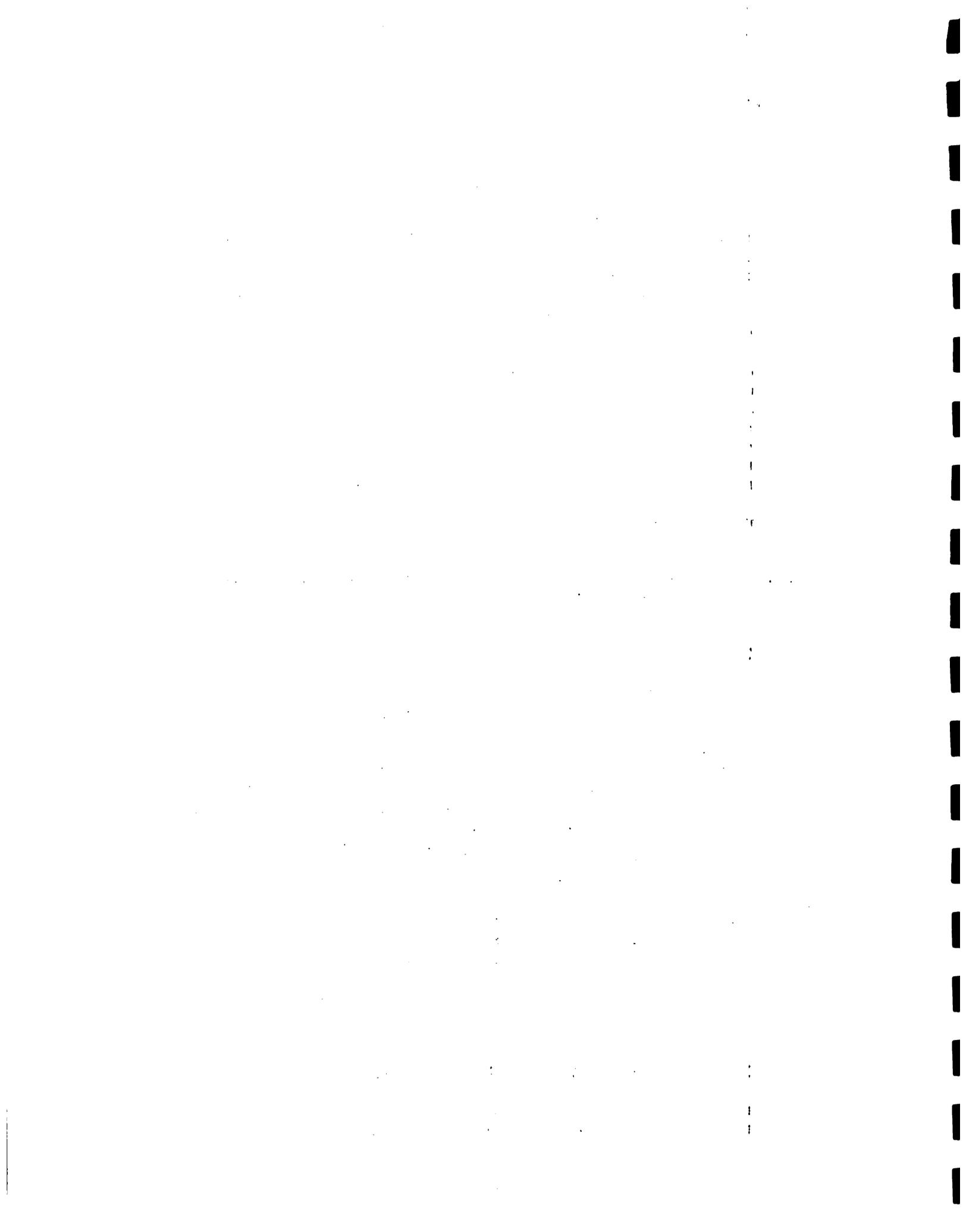
## PARTE C: BASES PARA LA PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y AJUSTES DEL PROYECTO

### 13. ACCIONES PREVIAS A LA EJECUCION DEL PROYECTO

- a. Aprobación por el IICA-Sede (Programa III), DIFROE, GAP y otras instancias internas) del presente documento proyecto.
- b. Firma del Convenio entre el MBS y el IICA, según la minuta probada por el Banco Mundial. El borrador en limpio, se remite para estudio de la Asesoría Jurídica de las Oficinas de la Sede, advirtiéndole que en su confección se siguieron los lineamientos del Convenio existente el cual ha operado desde el año de 1983 y ha sido complementado con once (11) Addendas. Su finalización está prevista para diciembre 31 de 1991.
- c. Aprobación del P.O. para el último cuatrimestre del presente año. Este se remitirá en la misma semana en que quede aprobado el documento proyecto que se presenta.
- d. Contratación de los consultores nacionales e internacionales.

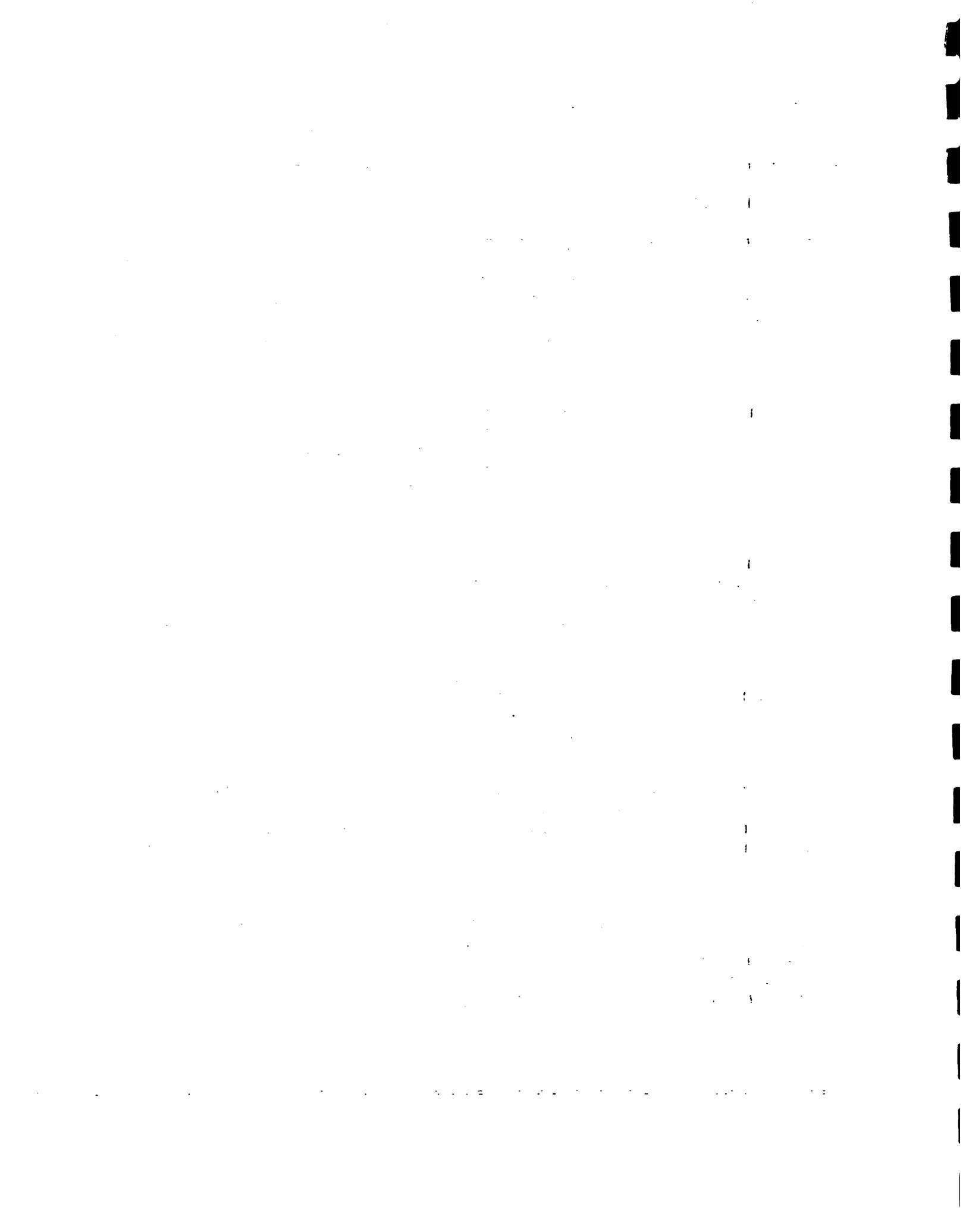
### 14. INDICADORES E INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACION

Los indicadores y metas, los medios de verificación y los responsables por cada resultado son los siguientes:

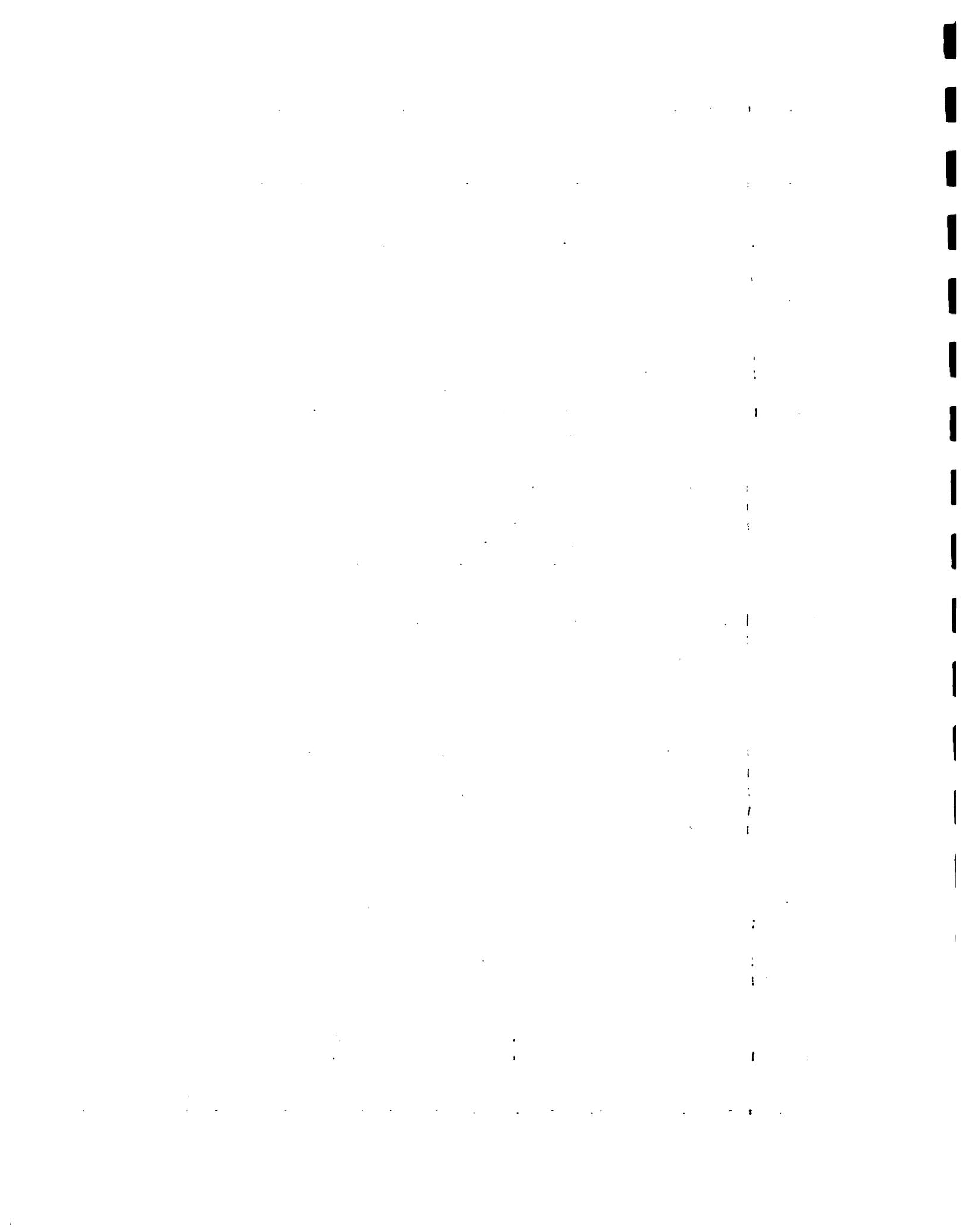


14.1 MEDIOS DE VERIFICACION DE INDICADORES Y METAS:

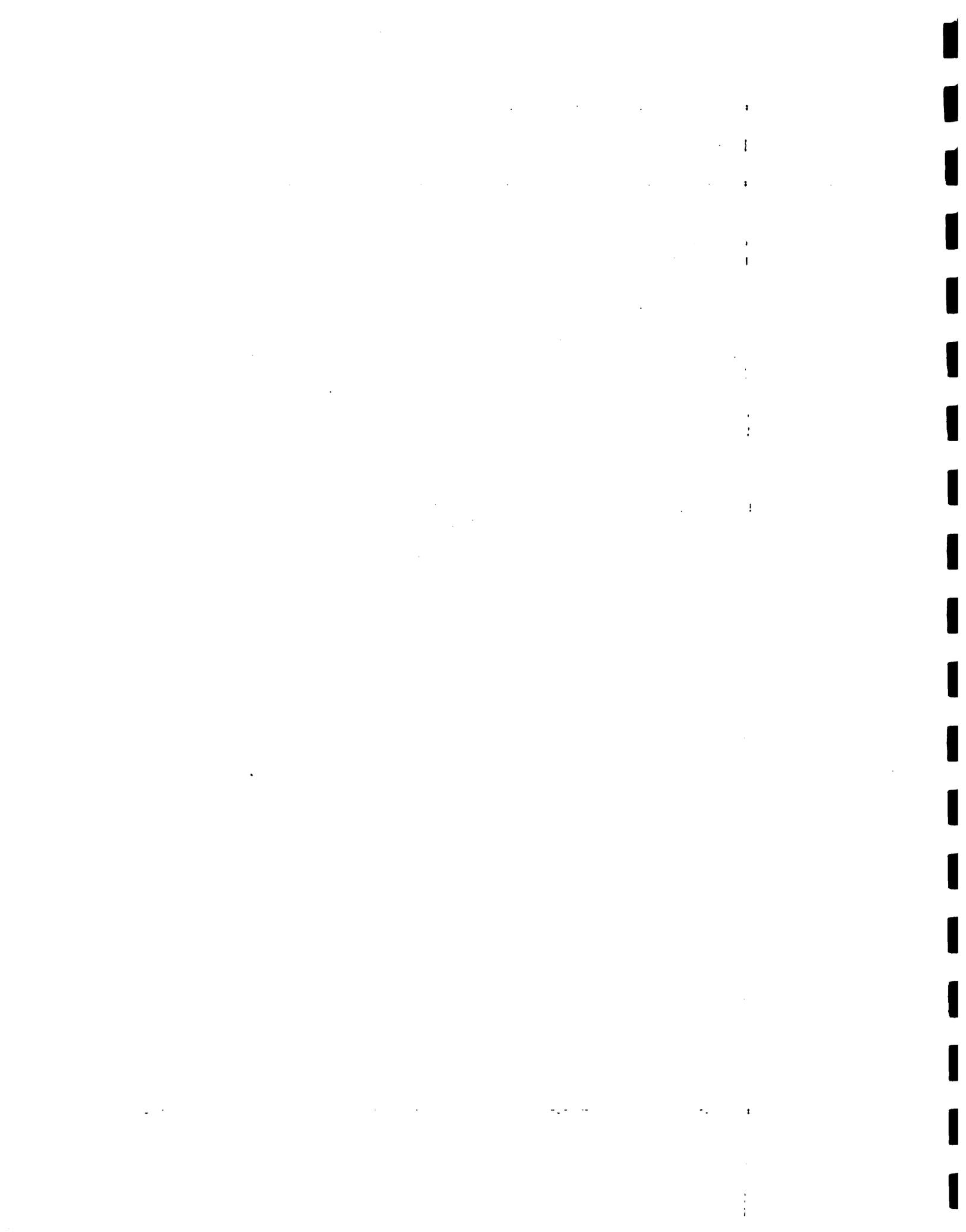
INDICADORES Y METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
a. Instrumentación y puesta en marcha de 12 Unidades de Investigación en Producción (PIP).	Resolución Ministerial del MAG estableciendo los orgánico-funcionales y el nombramiento de los técnicos, documentos sobre experiencias metodológicas.	INIAP SSDR Jefes UCAS Especialista Internacional del IICA Técnicos Locales del IICA
b. Experimentación en fincas a razón de 15 ensayos por area y por año.	Relación de campesinos propietarios de las fincas respectivas, calendario de establecimientos de los ensayos y tipo de renglones productivos e informes sobre los resultados logrados, documentos sobre experiencias metodológicas.	INIAP Jefes UCAS Especialista Internacional del IICA Técnicos Locales del IICA
c. Capacitación de al menos 400 Promotores Agropecuarios Comunitarios (PAC) y 100 Técnicos Agropecuarios.	Relación de PAC por Area, con su caracterización respectiva, cursos recibidos a través del programa, tiempo de actividad y cobertura en beneficiarios, igual con los técnicos.	INIAP DEATT Especialista Internacional del IICA Técnicos Locales del IICA
d. Incrementos en la rentabilidad de los 17 renglones productivos en el programa.	Informes de los resultados conseguidos, las metodologías usadas en la transferencia, costos de las nuevas tecnologías y los incrementos en productividad alcanzados.	DEATT Especialista Internacional del IICA Técnicos Locales del IICA Campesinos
e. Implantación de 11.000 ha de bosques y 1.000 Km de cercas vivas, investigaciones sobre manejo de bosques y producción de semillas.	Mapas de localización de las plantaciones, las plantaciones mismas y las cercas vivas, relación de comunidades vinculadas a los procesos, documentos de las Universidades.	Comunidades Campesinas ONG's ESPOCH Universidad de Esmeraldas Técnicos Locales del IICA
f. Reuniones trimestrales de los Especialistas y Técnicos locales para hacer seguimiento y Evaluación periódica de las acciones y reprogramar las mismas.	Informes periódicos de los avances y de los ajustes propuestos, relación de participantes y reportes producidos.  Documentos sobre experiencias metodológicas.	Coordinador Convenio MBS-IICA-BIRF Especialistas del IICA y Técnicos Locales del IICA



INDICADORES Y METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
g. Estudios de los impactos ambientales en relación a los sistemas de labranza, uso del riego, calidad del agua, erosión, residuos de pesticidas.	Documentos sobre cada uno de los temas, con los diagnósticos de la situación antes del proyecto y los cambios que se van detectando a lo largo de los años.	Unidad del Medio Ambiente (UMA) de la Subsecretaría de Desarrollo Rural Técnico Local del IICA Consultores INIAP INERHI
h. Fortalecimiento de por lo menos una organización de segundo grado por área y de no menos de 10 organizaciones de base por área.	Documento con la relación de organizaciones campesinas existentes, su caracterización e identificación de las que tienen mayor receptividad hacia el programa y las actividades desarrolladas con ellas.	SSDR Jefes de UCAS Técnicos del IICA a nivel Nacional y Local Organizaciones Campesinas
i. Capacitación de al menos 500 Técnicos, un mínimo de 400 PAC y 23.109 campesinos beneficiarios directos.	Documentos con la relación de eventos de capacitación, los contenidos, los participantes, los sitios, los costos y los resultados cualitativos de dicha capacitación. Documentos sobre experiencias metodológicas.	SSDR INIAP DEATT Jefes UCAS Especialistas y Expertos del IICA
j. Programas de apoyo a la mujer rural para capacitar para la participación y la producción de al menos unas 1.200 mujeres.	Relación de organizaciones de mujeres por área, sus objetivos, la lista de cursos dados, los contenidos de esos cursos, las destrezas transferidas y los microproyectos apoyados por el FODECO.	SSDR Jefes UCAS Especialista Internacional del IICA Técnicos Locales de la SSDR Organizaciones Campesinas
k. Capacitación de 67 técnicos de riego (3 por cada sistema mayor y uno por cada acequia y las Juntas de Regantes, así como 51 Contadores (Uno por cada sistema mayor y uno por cada acequia).	Relación de beneficiarios de la capacitación, su caracterización, la capacitación recibida, si es local o en el exterior, material producido para la capacitación.	SSDR INERHI JRH Expertos del IICA HIMAT de Colombia
l. Desarrollo Institucional de los entes involucrados en la ejecución del PRONADER, tanto oficiales como no gubernamentales (ONG's) y Organizaciones Campesinas.	Elaboración de Manuales de Procedimientos Administrativos Contables, Presupuestales, modernización de los reglamentos internos de las instituciones, capacitación de los funcionarios. Documentos sobre experiencias metodológicas.	SSDR Especialistas del IICA ONG
m. Expedición de al menos 9.946 Títulos de Propiedad en las doce áreas del PRONADER.	Relación de beneficiarios, títulos expedidos, hectáreas adjudicadas, valor de las nuevas propiedades y renglones productivos.	IERAC Técnicos Locales del IICA Jefes de las UCAS Organizaciones Campesinas



INDICADORES Y METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
n. Mecanismos de coordinación institucional de descentralización y de seguimiento y evaluación.	Convenios firmados y en plena operación entre los diferentes entes ejecutores y la SSDR y con las Organizaciones Capesinas. Documentos metodológicos sobre el tema.	SSDR Entes Ejecutores Organizaciones Campesinas Coordinador Convenio MBS-IICA-BIRF
o. Apoyar a la Subsecretaría de Desarrollo Rural en el manejo presupuestal, de adquisiciones y contratos, la administración del FODECO y la Supervisión de las obras de infraestructura.	Elaboración de Manuales de Procedimientos Administrativos, Presupuestales, de Contabilidad, de elaboración de microproyectos productivos para el FODECO, de procedimientos para la supervisión de obras.	SSDR Coordinador Convenio MBS-IICA-BIRF Técnicos Locales del IICA
p. Elaborar el Estudio de Factibilidad para la Fase II del PRONADER.	Documento que contenga el Estudio de Factibilidad de las áreas que formarán parte de la Fase II del PRONADER, para financiamiento del Banco Mundial.	SSDR Coordinador Convenio MBS-IICA-BIRF Consultores Organizaciones Campesinas



## 14.2 SITUACION ESPERADA A LA CONCLUSION DEL PROYECTO IICA

Al concluir los cuatro años iniciales de la cooperación técnica y el apoyo administrativo deben haberse logrado los siguientes resultados para los Campesinos, sus Organizaciones, el país, los técnicos locales, las instituciones involucradas y el IICA:

### 14.2.1 Los Campesinos

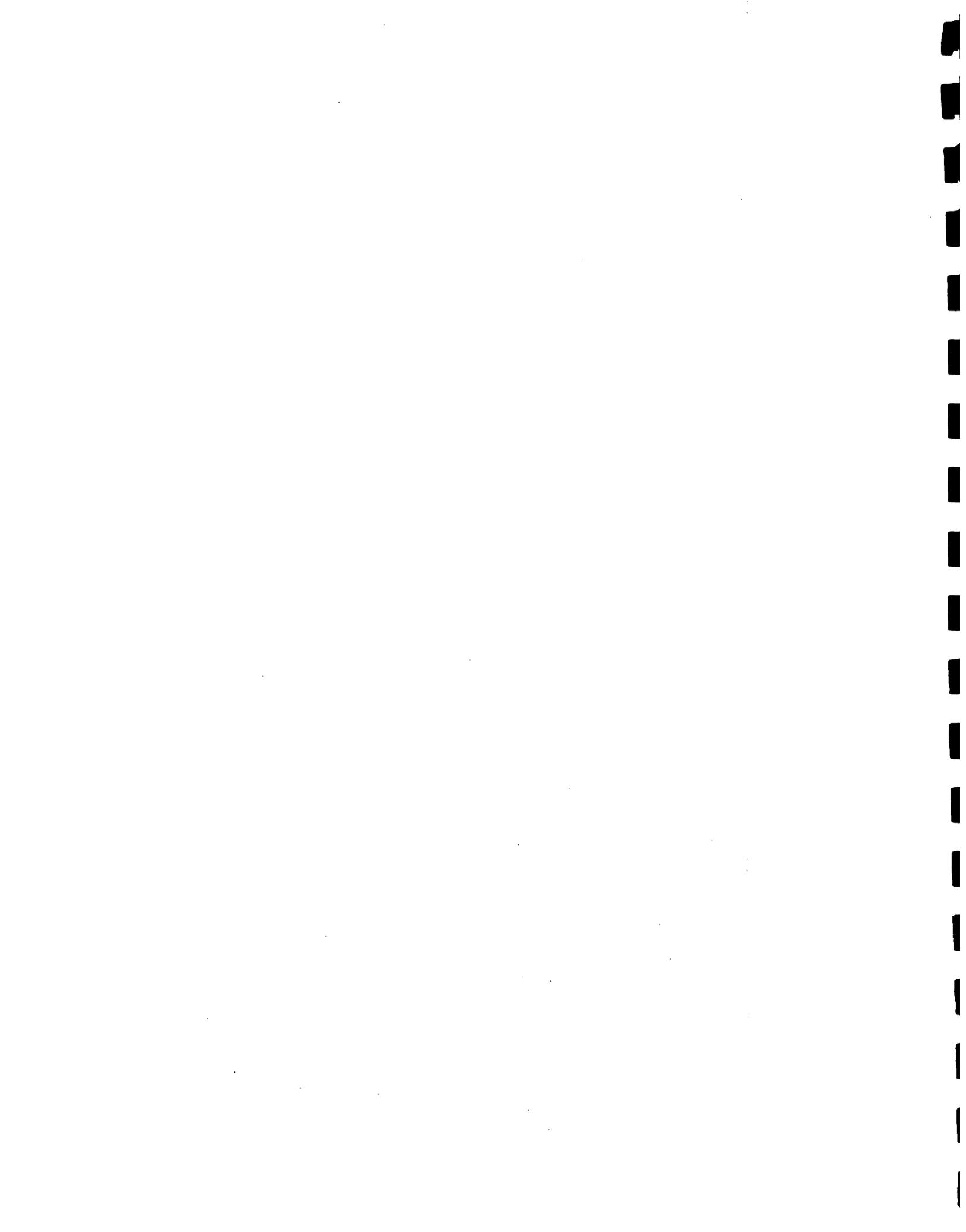
Deben quedar capacitados para la producción intensiva, moderna y diversificada, 16.475 beneficiarios directos de los 23.109 previstos como cobertura total en los siete años del proyecto. Estos hombres y mujeres, a su vez deben ser capaces de multiplicar el efecto de su capacitación a un número mayor de otros campesinos. Asimismo sus ingresos deben mostrar incrementos, en suces constantes.

14.2.2 Las Organizaciones Campesinas, de primero y segundo grado, existentes en las áreas beneficiadas deben tener estructuras administrativas más fuertes y sus objetivos se deben estar cumpliendo con más eficacia. Adicionalmente deben estar participando más activamente en la vida del proyecto.

14.2.3 El país debe recibir el beneficio de un uso más racional de sus recursos naturales en las áreas de acción, una intensidad del aprovechamiento de las zonas de riego programadas de por lo menos un 120% con relación a la actual y una mayor superficie reforestada de al menos 11.000 ha, y 1.000 Km de cercas vivas. Adicionalmente, por el aumento del área aprovechada y la tecnificación de las explotaciones, deben haberse conseguido mayores volúmenes de producción excedentes para el mercado.

14.2.4 Para un número superior a 100 técnicos agropecuarios y 400 PAC se deben haber mejorado las destrezas para la transferencia de tecnología y para la formulación de microproyectos productivos que se habrán financiado via el FODECO. Deben estar en capacidad de replicar esos conocimientos a otros colegas y, especialmente, a los campesinos que estén recibiendo su asistencia.

14.2.5 En el ámbito institucional deben haberse disminuido los déficits institucionales en lo referente a la planificación, programación y ejecución de los proyectos inherentes a cada una de ellas. Tendrán nuevas metodologías para atender las demandas de la población objetivo, llevarán mejores registros de su diario accionar y habrán internalizado el

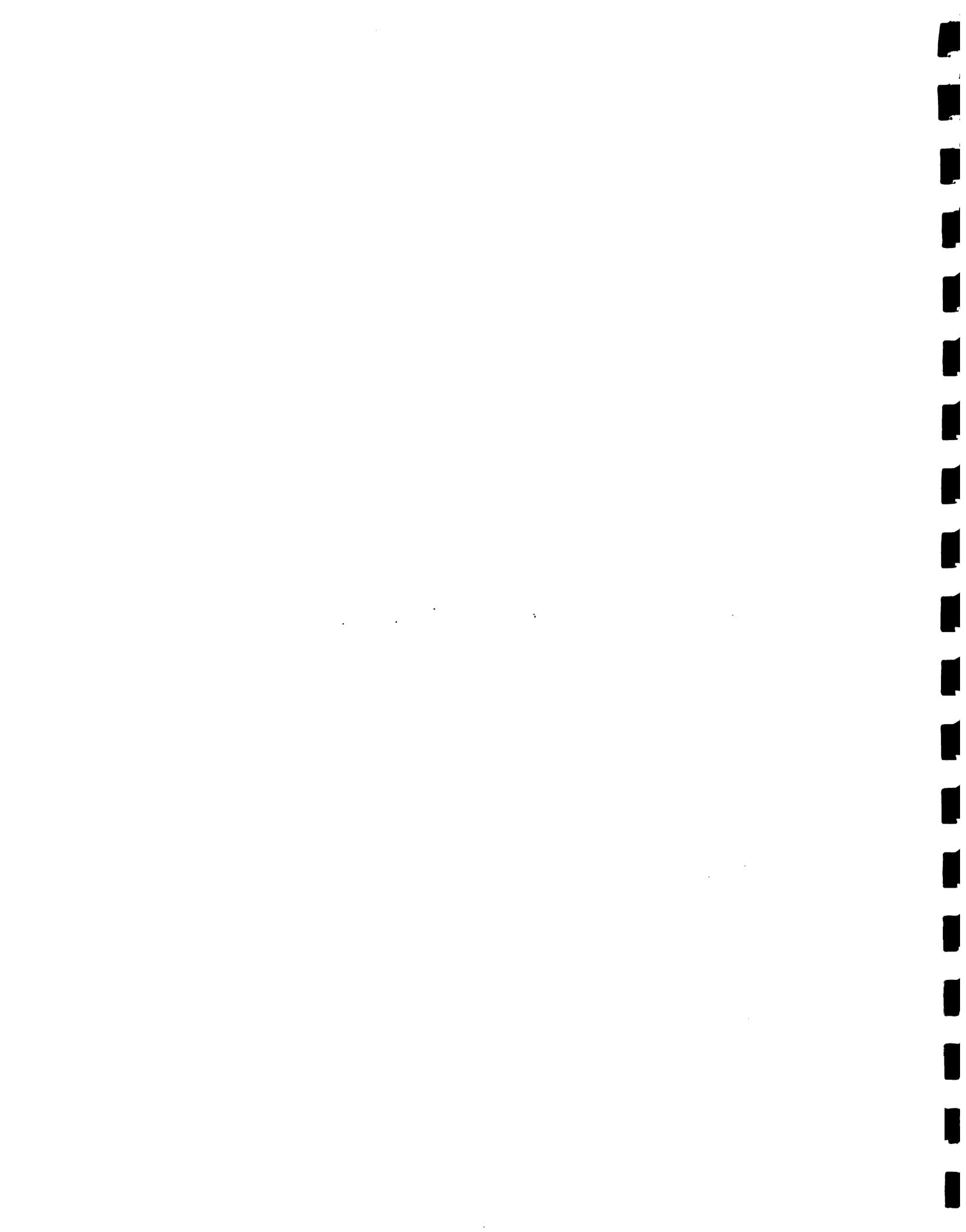


concepto del desarrollo rural, su metodología de trabajo, sus estrategias y sus beneficios para el desarrollo del país con equidad.

- 14.2.6 El IICA habrá validado, una vez más, sus metodologías y sistemas de capacitación a capacitadores de campesinos, los contenidos de la capacitación para la participación y para la producción, se habrá operacionalizado el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria, en este caso para el Ecuador.



A N E X O S



CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL ESTADO ECUATORIANO  
Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
( I I C A )

Entre el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, por una parte; y, por otra, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), representado por el Director General, Doctor Martín E. Piñeiro, quien actúa a través de su Representante en el Ecuador, Doctor ~~Mario Blasco Lamenca~~, conforme se justifica con el documento adjunto, se celebra el Convenio de Cooperación Técnica contenido en los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1461, promulgado en el Registro Oficial 353 del 13 de enero de 1986, se creó en el Ministerio de Bienestar Social la Subsecretaría de Desarrollo Rural, como responsable de administrar el Subsistema de Desarrollo Rural y Marginal y ejercer las atribuciones que le habían sido asignadas a la Secretaría de Desarrollo Rural Integral (SEDRI), mediante los Decretos Ejecutivos No. 637 y 514, publicados en los Registros Oficiales No. 305 de 29 de octubre de 1989 y 131 de 25 de febrero de 1985, respectivamente.
2. El Estado Ecuatoriano, con fecha \_\_\_\_\_, suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Convenio de Préstamo No. \_\_\_\_\_, con el fin de apoyar la puesta en marcha y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADER) Fase I.
3. En la sección \_\_\_\_\_ de dicho Convenio de Préstamo se prevé la contratación de consultores para que asistan a la Subsecretaría de Desarrollo Rural en aspectos relacionados con la ejecución del PRONADER.
4. De acuerdo con la disposición contenida en el literal j del Artículo cuarto del Decreto Ejecutivo No. 637, corresponde a la Subsecretaría de Desarrollo Rural, preparar el programa de asistencia técnica internacional para su tramitación ante organismos nacionales e internacionales y coordinar su ejecución.
5. El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el Organismo especializado del Sistema Interamericano para la cooperación técnica en el campo de la agricultura y el desarrollo rural y posee la competencia y experiencia que la Subsecretaría de Desarrollo Rural requiere para satisfacer las exigencias contenidas en el Convenio de Préstamo mencionado en el numeral 2 de estos antecedentes.



6. La Subsecretaría de Desarrollo Rural requiere los servicios de cooperación técnica del IICA para satisfacer las necesidades de asistencia técnica que conlleva el cumplimiento de las responsabilidades que le ha asignado el Gobierno Nacional para la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural Fase I (PRONADER F-I), razón por la cual mediante Oficio No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, le solicitó su aceptación para cooperar en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, aceptación que consta en nota del \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Con tales antecedentes, los comparecientes acuerdan celebrar el presente Convenio, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan:

#### PRIMERA: OBJETIVOS

Las partes persiguen los siguientes objetivos:

1. Cooperación en la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Desarrollo Rural - Fase I, principalmente para la coordinación y ejecución de las actividades correspondientes a los componentes que define el documento-proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo.
2. En todo lo relacionado con el Programa Nacional de Desarrollo Rural procurar el fortalecimiento de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, en aspectos tales como la coordinación, manejo de proyectos, metodologías de programación, ejecución, seguimiento y evaluación.
3. Apoyo en el diseño e implementación de programas de capacitación, formales o de entrenamiento en servicio, para funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, de las entidades participantes, sean éstas gubernamentales o no, de las Unidades Técnicas Regionales y Unidades de Coordinación de Área.
4. Apoyar a la Subsecretaría de Desarrollo Rural en la preparación y formulación de nuevas fases del Programa Nacional de Desarrollo Rural.



## SEGUNDA: EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL - FASE I

El PRONADER-FI ha sido diseñado para prestar sus servicios en 12 áreas agrupadas en 4 regiones: Sierra, Estribaciones, Litoral Central y Costa Húmeda, en las cuales existe una población total de \_\_\_\_\_ habitantes, cubriendo una extensión total de \_\_\_\_\_ ha. A través de varios componentes productivos (desarrollo agropecuario, crédito, comercialización) el proyecto pretende incrementar la producción de alimentos básicos para la población ecuatoriana, dotando a esas áreas de una infraestructura, que intenta simultáneamente dar un apoyo a la producción y generar empleo durante su construcción y posterior utilización, cruzadas estas actividades por un componente de capacitación y gestión campesina que dinamice la participación de las organizaciones campesinas y un esfuerzo para el fortalecimiento institucional a través de los componentes de apoyo institucional y administración del proyecto.

## TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL IICA

Con los recursos del subcomponente de cooperación técnica del PRONADER-F I, la Subsecretaría de Desarrollo Rural encarga y el IICA acepta la ejecución de los servicios de cooperación allí consignados (Anexo No. 1), o aquéllos que en el futuro surgieran como producto de modificaciones de este subcomponente que las partes adoptaren de mutuo acuerdo y que cuenten con el respaldo presupuestario correspondiente.

## CUARTA: RESPONSABILIDADES DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

1. Definir conjuntamente con el IICA y con la anticipación suficiente, las solicitudes de Cooperación Técnica indispensables para alcanzar los objetivos específicos establecidos en la Cláusula Primera de este Convenio.
2. Financiar, con fondos provenientes del Convenio de Préstamo No. \_\_\_\_\_, los gastos que implica la participación del IICA para el cumplimiento de los objetivos de la Cláusula Primera de este Convenio.
3. Comprometer la participación de técnicos de contraparte, para que trabajen coordinadamente con el personal del IICA, bien sea que se trate de funcionarios de la propia Subsecretaría o de las entidades participantes, sean éstas gubernamentales o no.
4. Otorgar las facilidades físicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de las actividades de los técnicos que el IICA contrate en el desarrollo de este Convenio.



## QUINTA: RESPONSABILIDADES CONJUNTAS

Cada año la Subsecretaría de Desarrollo Rural y el IICA definirán un Plan Operativo, que deberá ajustarse a las necesidades específicas del PRONADER-FI y a las normas del IICA y se convertirá en el plan de acción para ese período; en ese Plan Operativo Anual se definirán los apoyos necesarios y el correspondiente presupuesto. Este Plan Operativo deberá ser aprobado por el Subsecretario de Desarrollo Rural y el Representante del IICA en Ecuador, a más tardar al finalizar el mes de septiembre del año inmediatamente anterior a su vigencia.

Por otra parte, se hará cada dos años una evaluación del progreso y resultados del Convenio, en un ejercicio conjunto del personal responsable de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y del IICA. La evaluación consistirá en una comparación entre los objetivos y metas del PRONADER-FI y los resultados obtenidos. Los informes correspondientes contendrán un análisis de por lo menos los siguientes aspectos en cada una de las áreas que componen el Convenio:

1. Objetivos y Metas
2. Trabajos realizados
3. Resultados obtenidos
4. Restricciones y problemas encontrados y medidas tomadas para superarlos
5. Cooperación Técnica empleada
6. Conclusiones y Recomendaciones para la acción futura

Además de las evaluaciones bienales, se hará una evaluación final que deberá estar elaborada sesenta días antes de la fecha de terminación del Convenio.

Los informes de evaluación, tanto los bienales como el final, se elaborarán en idioma español y la Subsecretaría de Desarrollo Rural se responsabilizará de su envío a las instancias gubernamentales que considere necesario y al BIRF.

## SEXTA: APORTES DE LAS PARTES

El aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Rural está constituido básicamente por los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. \_\_\_\_\_. El IICA, por su parte aportará, a tiempo parcial, con un técnico internacional, Especialista en Desarrollo Rural, quien actuará como Coordinador del Convenio, y con un técnico nacional, a tiempo completo, como auxiliar del Coordinador del Convenio, siempre y cuando el presupuesto del Plan Operativo para el año sea superior a US\$500.000. Así mismo, el IICA aportará el porcentaje de tiempo del Administrador necesario para el manejo financiero del presupuesto anual del Convenio.



**SEPTIMA: COSTO ESTIMADO, METODO DE PAGO Y ESTIPULACIONES PARA COSTOS**

1. El valor del presente Convenio es de US\$ \_\_\_\_\_, de los cuales US \_\_\_\_\_ corresponden al aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con recursos provenientes de la Categoría \_\_\_\_\_ del Convenio de Préstamo No. \_\_\_\_\_ y US \_\_\_\_\_ corresponden al aporte del IICA, a través de la contratación, a tiempo parcial, del Coordinador del Convenio. Este aporte del IICA se podrá incrementar con la contratación de un técnico nacional, en las condiciones que se especifican en la Cláusula Sexta.

2. Método de pago: La Subsecretaría de Desarrollo Rural realizará pagos directos al IICA, con sujeción a las normas del Convenio de Préstamo No. \_\_\_\_\_. Los pagos a hacerse al IICA se efectuarán con base en solicitudes escritas presentadas por IICA a la Subsecretaría de Desarrollo Rural, acompañadas de la siguiente documentación:

- Informe de gastos por el periodo correspondiente, el cual seguirá los procedimientos administrativos y contables vigentes en el IICA.
- Comprobantes de pago que respaldan los gastos incurridos.
- Carta de la Subsecretaría de Desarrollo Rural autorizando el pago, siempre y cuando el monto del gasto individual exceda de US\$300.

3. Anticipo: El IICA presentará anualmente una solicitud de anticipo de fondos necesarios para establecer un fondo rotativo de trabajo. La solicitud de anticipo incluirá un presupuesto por partidas por los gastos estimados en un 50% del valor del Plan Operativo correspondiente al año en vigencia y deberá ser consignado al IICA durante el primer mes del año en ejecución. De allí en adelante se reembolsará al IICA una cantidad igual a los gastos reportados, a fin de reponer el fondo rotatorio. La reposición del fondo se efectuará a la presentación de la documentación estipulada.

Cada año el IICA presentará la solicitud de reconstitución del fondo rotativo, ajustado a las nuevas necesidades, considerando el saldo que pudiere tener una vez liquidados los gastos del año que terminó.

4. Moneda de Pago: El IICA recibirá el anticipo y los reembolsos de todos los costos en dólares americanos, en sus oficinas centrales en Costa Rica.

Las facturas del IICA para reembolsos se sujetarán a las normas y procedimientos establecidos por el BIRF. Los pagos que deban hacerse en moneda ecuatoriana se regirán por las disposiciones de la Ley de Régimen Monetario.



5. Estipulaciones para Costos: La Subsecretaría reconoce al IICA el porcentaje determinado en las Ordenes Ejecutivas del IICA, el mismo que a la fecha de la firma del presente Convenio es de \_\_\_\_\_%, por concepto de costos administrativos y técnicos indirectos.
6. Restricciones de Costos: Si en cualquier momento el IICA tiene motivos para considerar que el costo total que espera comprometer en el cumplimiento de este Convenio será mayor a la cantidad máxima pagadera, notificará por escrito a la Subsecretaría de Desarrollo Rural y al BIRF para ese efecto, detallando el estimado revisado del costo total para el cumplimiento de este Convenio.

La Subsecretaría de Desarrollo Rural no está obligada a reembolsar al IICA por costos que excedan de la cantidad máxima pagadera, ni el IICA está obligado a continuar su cumplimiento del Convenio ni a incurrir en costos que excedan de la cantidad máxima pagadera, a menos que el Convenio sea enmendado en este sentido.

#### OCTAVA: DISPOSICIONES VARIAS

##### 1. Selección de Candidatos:

La selección de candidatos para prestar la cooperación técnica a que se refiere este Convenio, se realizará de común acuerdo entre las partes, siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se dará prioridad a la contratación de técnicos nacionales y se acudirá a la contratación de personal internacional sólo en el caso de que se carezca de esa especialización en el mercado laboral nacional.
- b) Tanto el IICA como la Subsecretaría de Desarrollo Rural o las entidades participantes en el PRONADER podrán aportar con hojas de vida para los cargos que requieran nombramiento.
- c) La selección definitiva del candidato será realizada en forma conjunta entre el Subsecretario de Desarrollo Rural y el Coordinador de este Convenio.
- d) El IICA podrá solicitar a la Subsecretaría la presentación de nuevas hojas de vida cuando ninguno de los candidatos reúna las condiciones establecidas para ser funcionario del Instituto.



## 2. Dependencia

Los técnicos contratados dependerán técnica y administrativamente del IICA y se someterán a las normas que rigen las relaciones entre éste y sus servidores.

## 3. Costos de Personal

La Subsecretaría de Desarrollo Rural acepta que en los casos de contratación de personal, sea éste internacional o nacional, se seguirán las normas administrativas y de personal establecidas por el IICA, incluyendo la vigencia de las escalas salariales del Instituto.

## 4. Terminación de los Contratos de Personal Consultor

En cada contrato que el IICA celebre con personal consultor, deberán estipularse las causales por las cuales pueda terminarse anticipada y unilateralmente dicho contrato, bien sea por solicitud del MBS o por decisión del IICA, o de común acuerdo entre el MBS y el IICA.

## NOVENA: MECANISMOS DE COORDINACION Y DECISION

Para asegurar la obtención de los objetivos de este convenio su coordinación será responsabilidad del Subsecretario de Desarrollo Rural y del Especialista en Desarrollo Rural de la Oficina del IICA en Ecuador, quien actuará por delegación del Representante.

Se contará con el apoyo del personal técnico de otros Programas del IICA en Ecuador, en la medida de su disponibilidad; de las contrapartes designadas por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, quienes continuarán con las acciones al finalizar el Convenio; y de los consultores y técnicos que recomiende el mejor desarrollo de este Convenio.

Cuando por la temática en análisis, el Subsecretario de Desarrollo Rural y el Especialista en Desarrollo Rural del IICA, no puedan tomar una determinada decisión, se acudirá al Ministro de Bienestar Social y al Representante del IICA en Ecuador.

## DECIMA: ENMIENDAS

La modificación de las estipulaciones de este Convenio se efectuará, previa la no objeción del BIRF, mediante enmienda firmada por las partes contratantes.



## UNDECIMA: DE LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS

Si dentro del desarrollo de este Convenio el IICA llegare a adquirir equipos, el IICA figurará como propietario hasta tanto las normas nacionales o la terminación del Convenio faciliten el traslado definitivo a propiedad del MBS.

## DUODECIMA: TERMINACION

Este convenio podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, previa notificación por escrito hecha con 60 días de anticipación, y previo acuerdo del Banco Mundial, de conformidad con las siguientes estipulaciones:

a. La Subsecretaría de Desarrollo Rural podrá suspender la ejecución de lo estipulado en el Convenio, de acuerdo con esta cláusula, siempre que el IICA incumpla lo establecido en este Convenio y no corrija dicho incumplimiento dentro de un periodo de treinta días.

A los efectos de esta cláusula se entiende por "incumplimiento" lo siguiente:

- El no ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones de las cláusulas tercera y quinta de este Convenio.
- El no considerar, en el cumplimiento del Convenio, las demás estipulaciones que obligan al IICA.

b) El IICA podrá invocar "fuerza mayor" como causal para terminar la vigencia del Convenio.

Se entiende por "fuerza mayor" todo evento que escape al control del IICA, que éste no pudo prever ni precaverse razonablemente contra su ocurrencia y que le impida cumplir, en su totalidad o en parte, las obligaciones que le impone este Convenio. La fuerza mayor comprende cualquiera de los hechos siguientes, pero sin limitarse a ellos:

- Conflicto bélico, revolución, insurrección u hostilidades.
- Motin, disturbios o levantamiento popular (que no sea de los empleados del contratista).
- Terremotos, inundaciones, tempestad, huracán, rayos u otra catástrofe natural.
- Cualquier incendio de grandes proporciones, o explosión.
- Epidemias.
- Huelga de los trabajadores o patronal.
- Acto de Gobierno.
- Falta de recursos financieros.



En cualquiera de los casos anteriores se llevarán a término las actividades comprometidas y en curso, y en todo caso, la Subsecretaría de Desarrollo Rural reconocerá al IICA los gastos en que incurra tanto para finiquitar los compromisos que haya adquirido para la contratación de personal como los adicionales previamente comprometidos.

#### **DECIMO TERCERA: UTILIZACION DE CATIs**

En cumplimiento de la Orden Ejecutiva 06/87 de 9 de octubre de 1987 y en especial de la letra a) de su sección VI, el IICA destinará el 60 por ciento de los costos administrativos técnicos indirectos (CATIs) generados por el presente convenio de cooperación, en virtud del numeral 5 de la cláusula SEPTIMA de este instrumento, a ser reinvertidos en el Ecuador.

En cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85), dichos recursos se utilizarán para cubrir costos administrativos en la Oficina Nacional del IICA, para reinvertir en proyectos en ejecución o para el desarrollo de nuevos proyectos.

Las prioridades de gasto, conforme con la orden ejecutiva especificada en el primer inciso de esta cláusula son las siguientes:

##### **Primera Prioridad:**

Gastos adicionales requeridos por la estructura de operaciones de la unidad operativa, para administrar el proyecto.

##### **Segunda Prioridad:**

Costos Indirectos del proyecto que generó los CATIs.

##### **Tercera Prioridad:**

Incrementar los recursos asignados a la partida "Cooperación Técnica de Preinversión" de la respectiva Unidad.

#### **DECIMO CUARTA: ARBITRAJE**

A la falta de un entendimiento amigable entre las partes, como resultado de desavenencias surgidas sobre los términos de ejecución del presente Convenio, las partes someterán éstas a la decisión inapelable de tres Árbitros que actuarán conjuntamente, dos de los cuales serán nombrados, uno por cada parte, y el tercero de común acuerdo entre las partes. Los costos que arroje el arbitraje serán pagados por las partes en iguales proporciones.

#### **DECIMO QUINTA: NOTIFICACIONES**

Toda notificación que dé cualquiera de las partes contratantes será válida únicamente si se prepara por escrito y se entrega en



persona o se envía por telégrafo, correo certificado y ordinario a la siguiente dirección:

AL IICA: REPRESENTANTE DEL IICA EN ECUADOR  
MARIANA DE JESUS 147 Y LA PRADERA  
APARTADO 201-A  
QUITO, ECUADOR

AL MBS: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL  
ROBLES 850 ENTRE PAEZ Y 9 DE OCTUBRE  
QUITO, ECUADOR

Las notificaciones tendrán vigencia cuando sean recibidas por la otra parte contratante.

**DECIMO SEXTA: FINAL**

Las partes contratantes, por conducto de sus representantes, debidamente autorizados, convienen por el presente en las cláusulas de este contrato.

En fe de lo anterior, en testimonio de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, las partes lo firman en seis ejemplares de igual tenor, en Quito, a

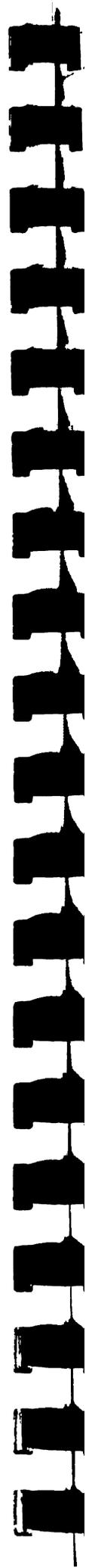
Ref. IICA.TXT. Diskette 2.  
Junio 30-91.



APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PRONADER

VII-0191

CONCEPTOS	MESES	HOM.	M-H	Costo UNI US\$	MONTO US\$
M. - Apoyo a la Subsecretaria de Desarrollo rural.					
M.1 Coordinador General.					
Consultores Locales	48	1	48	1,244	59,712
	48	4	192	943	181,056
			0		0
			0		0
			0		0
M.2 Asuntos Financieros					
Consultores Locales	48	1	48	943	45,264
	48	1	48	544	26,112
			0		0
M.3 Adquisiciones y Contratos.					
Consultores Locales	48	1	48	943	45,264
	48	1	48	544	26,112
			0		0
M.4 Asistencia al FODECO					
Consultores Locales	48	1	48	943	45,264
	48	1	48	544	26,112
			0		0
			0		0
M.5 Capacitacion y Desarrollo institucional					
Consultor Local	48	1	48	943	45,264
			0		0
M.6 Asistencia Legal					
Consultores Locales	48	1	48	712	34,176
	48	1	48	544	26,112
			0		0
M.7 Supervision de Infraestructura					
Consultores Locales	48	1	48	943	45,264
	48	4	192	544	104,448
			0		0
			0		0
			0		0
			0		0
M.8 Estudios de Impacto Ambiental	Glob.	-	0	-	225,000
			0		0
M.9 Identificacion y Preparacion de Proyectos PRONADER Fase II	Glob.		0		840,000
			0		0
M.10 Choferes	30	14	420	102	42,840
			0		0



M.11 Contadora	48	1	48	314	15,072
			0		0
M.12 Secretarias	48	5	240	239	57,360
			0		0
<hr/>					
Subtotal		39	1,620		1,890,432
			0		0
Costos Operativos			0		472,608
			0		0
<hr/>					
Subtotal			0		0
			0		2,363,040
			0		0
CATI's del 8%			0		189,043
			0		0
<hr/>					
TOTAL			0		0
			0		12,552,083

VII-0491







J. Desarrollo Institucional			0		0
J.1 Consultor Local	48	1	48	943	45,264
L. Titulacion de Tierras			0		0
L.1 Consultores Locales	36	2	72	943	67,896
			0		0
<hr/>					
Subtotales	-	28	1,284	-	1,471,800
Gastos Operativos			0		0
			0		367,950
			0		0
<hr/>					
Subtotal			0		1,839,750
			0		0
CATI's (12%)			0		220,770
			0		0
<hr/>					
TOTAL			0		0
			0		2,060,520
			0		0

VII-01-91





